



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1

Sesión: VESPERTINA CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 19 de noviembre de 1997

SUMARIO:

Capítulos:

- I Instalación de la sesión
 - II Lectura del Orden del Día
 - III Reformas Constitucionales. Lectura de los Informes de Mayoría y Minoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Clausura de la sesión.

mcb.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1

Sesión: VESPERTINA CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 19 de noviembre de 1997

INDICE:

Capítulos:		Páginas:
I	Instalación de la sesión	2
II	Lectura del Orden del Día Intervención H. Diputados:	
	Mendoza Guillen Tito	3-5, 24
	Salem Mendoza Mauricio	5-6
	Montero Rodríguez Jorge	6-11
	Moreno Quezada Franklin.	11-13
	Rivadeneira Rivadeneira.....	13-14
	Valdamo Raffo Walter.....	14-15
	Acosta Vásquez César	15-16
	Castro Montenegro Hernán.....	16-17
	Saud Saud Carlos.....	17-19, 24
	Rivas Pazmiño Raúl.....	19-20
	Velasco Orbe Patricio.....	20-21
	Gavilánez Ramos Estuardo.....	21-23
III	Reformas Constitucionales. Lectura de los informes de ma- yoría y minoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Intervenciones H. Diputados:	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1

Sesión: VESPERTINA CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 19 de noviembre de 1997

INDICE:

Capítulos:	Páginas:
Issa Obando Nicolás.....	29, 79-83, 134-135
Viteri Jiménez Cynthia.....	31-34
Pazmiño Acuña Galo.....	34-36
Haboud de Salcedo Odette.....	37-38
Vásquez Aguilar Franklin.....	38-39
León Sarmiento Nelson.....	39-41
Mendoza Guillén Tito.....	41-42
Quelal Pavón Marco.....	43-44
González Muñoz Susana.....	45-49
Riofrío Corral Oswaldo.....	49-53
Illingworth Niemes Juan	54-58, 122-123
Pérez Intriago Alvaro.....	58-63, 129-130
Lluco Tigze Miguel.....	63-67
Valdano Raffo Walter.....	67
Terán Acosta Gustavo.....	67-71, 123-125
Cordero Acosta José.....	71-73
Macas Ambuludi Luis.....	74-77
Chiriboga Acosta Luis.....	77-78
votación	84-92
Tello Benalcázar Raúl.....	92-95
Saltos Galarza Napoleón.....	95-100
Fuertes Rivera Juan	100-102, 103-104
Rodríguez Paredes Fernando.....	105
Votación.	106-113



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1

Sesión: VESPERTINA PERIODO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 19 de noviembre de 1997

INDICE:

Capítulos:	Páginas:
Saúd Saúd Carlos.....	114
Landázuri Romo Marco.....	115-118, 131
Torres Maldonado Angel.....	119-122
Cordero Acosta José.....	126-128
Votación.....	131-140
IV Clausura de la sesión.....	141

ARCHIVO

mcb.

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina del segundo Congreso Extraordinario, presidida por su titular el doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional, siendo las 19H15.

En la Secretaría actúan los doctores: Fabrizzio Brito Morán y Jaime Dávila de La Rosa, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional.

Asisten a la presente sesión los siguientes señores legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR
 APOLO BERRU HECTOR
 BERMEO MONTENEGRO HERNAN
 CORDERO ACOSTA JOSE
 CUEVA PUERTAS PIO
 CHIRIBOGA ACOSTA LUIS
 DELGADO ZUÑIGA RAUL
 ESPINOZA AREVALO LOURDES
 FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
 FUERTES RIVERA JUAN
 GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
 GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
 ILLINGWORTH NIEMES JUAN
 IZA QUINATO A LEONIDAS
 LEON SARMIENTO NELSON
 LOPEZ MORENO MIGUEL
 MACAS AMBULUDI LUIS
 LARA YEPEZ GALO
 MAZA ALEJANDRO PEDRO
 MESIAS FREIRE GILBERT
 MORENO QUEZADA FRANKLIN
 PADILLA TORRES LIDER
 PAZMIÑO ACUÑA GALO
 PROAÑO SALGADO MARCO
 QUIÑONEZ ZAMBRANO ORLANDO



ABAD VALLEJO FRANCISCO
 BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL
 CEVALLOS ALARCON MONICA
 COELLO IZQUIERDO JAIME
 CRUZ ANDRADE HUGO
 CHOLOQUINGA G. FRANCISCO
 ENCALADA ERRAES HOOVER
 ESTRELLA ARIAS FREDDY
 FREIRE POZO ULBIO
 GARCIA CASTILLO HECTOR
 GONZALEZ DE VEGA SUSANA
 HABOUD DE SALCEDO ODETTE
 ISSA OBANDO NICOLAS
 LANDAZURI ROMO MARCO
 LICUY AGUINDA ELIAS
 LLUCO TIGZE MIGUEL
 LANDIVAR GONZALEZ OSCAR
 MADERA ERAZO FERNANDO
 MENDOZA GUILLEM TITO
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE
 ORDOÑEZ GARATE MILTON
 PACHECO PINOS VICTOR
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 QUELAL PAVON MARCO
 RIOFRIO CORRAL OSWALDO

RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
RUPERTI DUEÑAS EMILIO
SALEM MENDOZA MAURICIO
SAUD SAUD CARLOS
TELLO BENALCAZAR RAUL
TORRES TORRES CARLOS
URIBE LOPEZ FANNY
VALDANO RAFFO WALTER
VELASCO ORBE PATRICIO
VITERI ESTEVES PATRICIO

RIVAS PAZMIÑO RAUL
ROJAS REYES ROSENDO
SALTOS GALARZA NAPOLEON
SAUD GALINDO RICHARD
SERRANO VALLADARES A.
TERAN ACOSTA GUSTAVO
TORRES MALDONADO ANGEL
VACA GARCIA GILBERTO
VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
VELASTEGUI RAMIREZ
YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con el ingreso del Diputado Freddy Estrella, cuarenta y tres legisladores, señor Secretario.

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión de este Congreso Extraordinario. Dé lectura al Orden del día. Vamos avanzando. Inmediatamente voy a dar la palabra. Dé lectura a la agenda, materia de la Convocatoria.--

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO. Dice así: "Congreso Nacional. Convocatoria: De conformidad con lo que dispone el Artículo 85 de la Constitución Política de la República, Artículo 6 y 17 numeral cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y artículo 15, numeral 4 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, Convoco a un Período Extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, a partir del miércoles 19 de noviembre de 1997 a las 16H00 horas, para conocer exclusivamente: 1. Reformas Constitucionales. 2. Conocimiento de informes de comisiones. 3. Conocimiento y aprobación de proyectos de ley. 4. Conocimiento y Resolución de Instrumentos Internacionales. 5. Designaciones del Congreso Nacional". Hasta ahí, señor Presidente, la agenda materia de la

convocatoria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Reformas Constitucionales. 2. Conocimiento de informes de comisiones. 3. Conocimiento y aprobación de proyectos de ley: a. Segundo debate del proyecto de Ley de Régimen Especial para la conservación y el desarrollo sustentable de Galápagos. b. Segundo debate del proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Defensa contra incendios. c. Continuación del primer debate del proyecto de Ley Orgánica de Régimen Municipal. 4. Conocimiento y resolución de Instrumentos Internacionales: a. Convenio sobre la Convención de los derechos del Niño, párrafo 2 del Artículo 43. b. Convenio sobre la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte; y, c. Convención Interamericana de Extradicción, suscrita en Caracas, el 25 de febrero de 1981. 5. Designaciones del Congreso Nacional." Hasta ahí, señor Presidente, el Orden del Día, para la sesión del día de hoy . -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe sobre licencias solicitadas, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Todas autorizadas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Diputado Tito Nilton Mendoza. -----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores miembros del Congreso Nacional, señores de la prensa y pueblo que nos escucha y nos ve a través de la televisión y de la radio. Hoy, señor Presidente, se convocó a un período extraordinario de sesiones de este Congreso Nacional, ejerciendo usted, la facultad constitucional y legal que tiene como Presidente de este Congreso Nacional. Pero han salido voces de los mismos de siempre, de los anarquistas, que buscan destruir la

República, destruir el Estado, señor Presidente; quieren desconocer la facultad que tiene usted como Presidente del Congreso Nacional, quieren antes de ser elegidos y por supuesto no van a ser elegidos, disolver el Congreso Nacional, dejar al Estado sin la institución que significa y sintetiza lo que es la democracia en cualquier país del mundo. Pero yo quiero denunciar esta noche, el atropello del que hemos sido objeto, en particular algunos diputados, pero en general todo el Congreso Nacional: Una turba de delincuentes, porque no se les puede llamar de otra manera, liderados por seudos políticos, candidatos a la Asamblea Nacional, por el MPD, Juan José Castelló y Lenín Rosero; esta turba con piedras destruyó algunos vehículos en el interior del parqueadero del Congreso Nacional, entre esos, los vehículos del Diputado César Acosta Vásquez, del Diputado Mauricio Salem, del Diputado Jorge Montero y de quien habla, esto han venido a hacer al Congreso, pero han infringido el Artículo ciento treinta y cinco y ciento treinta y seis del Código Penal, así como el ciento sesenta y cuatro y otros, que hablan de los delitos contra la propiedad privada; también han destruido un patrullero de la Policía, propiedad pública, propiedad del Estado. Esto no puede quedar así, se equivoca Castelló y se equivoca Rosero, si creen que tienen inmunidad no son asambleístas, no son diputados, son candidatos tienen fuero de Corte tal vez, pero no tienen inmunidad. Y este diputado, conjuntamente con otros diputados, vamos a presentar el día de mañana acusación particular contra estos politiqueros seudo dirigentes políticos, anarquistas, terroristas, para que vayan a parar con sus huesos a la cárcel. Porque no puede ser, señor Presidente y señores legisladores, que cada vez que les dé la gana a estos sinverguenzas, atenten contra la propiedad del Estado y contra la propiedad privada, cada vez que les de la gana, con palos y piedras, quieran imponer la razón que no la tienen; cada vez que quieran con palos y con piedras, quieran imponer una voluntad que es mínima, ínfima, muy minoritaria en este país; por eso quieren seguir dominando los sindicatos, quieren seguir dominando, porque ya no pueden más allá de ahí, y porque se les va a acabar la teta con la aprobación de estas reformas constitucionales, porque

hay que acabar, señor Presidente, con el latrocinio que significa Pachakutik, en el sindicalismo público en Petrocomercial, porque ellos son los culpables de que estepaís sufra apagones, que este país no tenga luz, que sigamos viviendo en tinieblas cuando estamos próximos al llegar al Siglo XXI. Esto no podemos permitirlo. Y más allá y más allá, señor Presidente, de lo que pueda resultar de las acciones penales que vamos a tomar en contra de estos delincuentes, yo quiero solicitarle a usted y por intermedio suyo a este Congreso Nacional que entre esta noche y mañana reformemos la Constitución. Hay un informe ya de la Comisión de Asuntos Constitucionales a la que me pertenezco, para aprobar las reformas propuestas por usted, señor Presidente, porque es hora de que en este país haya luz y no siga habiendo las tinieblas que estos sinvergüenzas han tenido para la República del Ecuador, a través de todos estos años, en donde han amedrentado a través de palos, de piedras, de huelgas, de amenazas; y, no de trabajo, de esfuerzo, de contingente prestado a la nación que tanto queremos. Por eso mi propuesta muy concreta, que se investigue el atentado perpetrado al Congreso y que de haber incousive diputados de ese partido político, sean descalificados, porque también ellos infringen la Ley, porque también ellos desdican de sus funciones, y no pueden seguir en una curul como miembros de este Congreso Nacional, quienes atentan contra la seguridad del Estado y contra su propia casa que es el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mauricio Salem. -----

EL H. SALEM MENDOZA. Señor Presidente, señores legisladores, Pueblo ecuatoriano: Hoy día la ciudad de Quito también ha sido ofendida, el Congreso Nacional. Delincuentes con rostro de políticos, han arremetido contra el Congreso Nacional, señor Presidente, han atentado contra la propiedad privada, irrumpiendo en el Congreso, varilla en mano para darle a los vehículos, luego de que aquí se estaba convocando a un Congreso extraordinario por usted, señor Presidente, con toda la facultad constitucional que tiene. Todos los periódicos están hablando del anarquismo y del terrorismo que están crando partidos como el MPD, que sacan a las

calles a estudiantes y que salen a incendiar, a robar, a matar y a irrumpir contra la serenidad que tenemos muchos ciudadanos. Queremos paz, señor Presidente, queremos tranquilidad aquí en el país, y la conducción política que está llevando el Congreso Nacional ha sido irrumpida por estos delincuentes, que so pretexto de ser candidatos, están haciendo lo que les dé la gana. Mi rechazo personal. Vehículos, ocho o diez vehículos, parece que escogidos, han sido destrozados. El país necesita entrar en un proceso, que es deber y obligación de este Congreso, de una vez por todas poner ese marco jurídico que lo necesitamos. Yo me uno de las expresiones del colega Tito Nilton Mendoza, y vamos a sumarnos cuantos diputados podamos hacerlo, para pedir inclusive la destitución si es que está inmerso en este crimen, algún diputado; y esta resolución que vamos a presentar con la acusación particular el día de mañana, tiene que conocerla el pueblo ecuatoriano y debe castigar a estos criminales y delincuentes; esa era mi expresión de rechazo, señor Presidente. Señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jorge Montero. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente, honorables legisladores, pueblo ecuatoriano: Señor Presidente, hoy hemos concurrido al Congreso Nacional, con la finalidad de cumplir con la convocatoria que constitucionalmente está usted en las atribuciones de convocarlo a este Parlamento para analizar reformas constitucionales; aprobación, discusión y análisis de las leyes que vayan a beneficiar al pueblo ecuatoriano. Pero a qué es lo que hemos asistido, señor Presidente, en esta tarde y noche. Las mentalidades oscurantistas y retrógradas que ya no tienen asidero dentro del pueblo ecuatoriano, porque se acabaron las minorías de las minorías, porque no tienen ningún argumento de carácter político que venga a sustentarse para poder trabajar con la idea inteligente, se van al protagonismo político de poder atracar y atacar, como lo hicieron en esta tarde y noche, los vómitos del infierno, los vómitos del infierno, señor Presidente, los camargos politiqueros, que abusando

y aprovechándose de la oscuridad, atacaron los bienes de quienes honradamente los hemos hecho posible un vehículo para podernos transportar honrada y honorablemente. Pero aquellos vómitos del infierno que ya no tienen asidero político y que yo no los voy a nombrar, porque esto prácticamente se me convertiría en cáncer, a estas bubónicas políticas; estos que de la Universidad Nacional de Loja los derrote y allá están las ratas, y los derroté cuantas veces, y en las elecciones no los dejé llegar ni a tres mil votos a estas ratas que están de asesores de ese bloque de rateros y de pillos; no llegaron ni a tres mil votos estos rateros, estos que fueron impulsados con los dineros del narcotráfico en la frontera, y que les voy a probar, señor Presidente y señores legisladores, porque este chaso les supo demostrar de que cuando se habla con la verdad y cuando se tiene los cojones suficientes, y cuando se obra con la razón y la inteligencia, esa arena política, nos encontramos para poder sacar la verdad, y esa verdad se la puede poner para que el pueblo ecuatoriano conozca. Estos que no tienen ningún argumento de carácter político, esto que no tienen ningún argumento, vienen a tratar de hacer protagonismo político, gente que no tiene moral, gente que nunca la ha tenido moral, porque estos asesinaron a estudiantes de la Universidad Nacional de Loja, a estas ratas de cloaca, de experimento politiquero, tiene que el pueblo ecuatoriano conocerlos. Y yo hablo con mi vocabulario, yo hablo con el sentimiento de siempre, porque los derroté por ser los asaltantes de los dineros. Ya conocemos, y yo voy a presentar por escrito, señor Presidente, la queja correspondiente, de asesores de aquel bloque de pillos, para que sean cancelados en forma inmediata, porque ni siquiera pueden ser empleados, porque son estafadores; estos, le pidieron al Rector de la Universidad de Loja, para que le sirva de garante para sacar plata en el Banco del Azuay, y lo hicieron pagar al garante, esas ratas tienen de asesores de ese bloque. Claro está pues si son los mismos del infierno. Ahora se han dado en llamar, señor Presidente y señores legisladores, de la izquierda revolucionaria, y cuando son los grandes bomberos de las grandes

reivindicaciones del pueblo; si son los que maman a cuatro tetas de cada gobierno. Pero van a encontrar, porque lo conocen a Jorge Montero, de que yo no los tengo miedo, y les voy a desafiar para darles un poquito de lustre; donde quiera y en cualquier campo me encontrarán, como varón, porque me conocen demás, y a esos, el pueblo los ha triturado, los ha triturado en la provincia de Loja, se los ha pulverizado y solo quedan los mismos mamones de los dineros de la Universidad Nacional de Loja y de otras universidades, desgraciadamente del país. Señor Presidente, no me quiero ir por otros lados, pero yo me sumo a la postura del señor diputado, Tito Nilton Mendoza, vamos a iniciar la acción judicial penal correspondiente, y éstas, vuelvo y repito, ratas de cloaca de experimento politiquero, no podrán salir más adelante, ya los conoce el pueblo ecuatoriano; la moral del hogar se la trae también donde participamos activamente en una representación, estos no tienen moral ni siquiera en su casa, peor para poderla traer acá. Y yo sí los voy a desafiar a estas lacras sociales, a esas lacras politiqueras, los voy a desafiar, a esos estafadores, también para que sepa el pueblo ecuatoriano hasta dónde tiene que llegar. Señor Presidente, hay que depurar, esto sí hay que depurar en el Congreso ecuatoriano, porque están atentando contra el sistema democrático en nuestro país, están atentando porque ellos mamaron también de las dictaduras militares, ahí también se agachaban y lamían los pies de las dictaduras, y de eso el pueblo lojano los conoce, porque la mayoría de esta pandilla de atracadores están aquí dizqué de asesores de ese grupillo de sinverguenzas. Yo les estoy dando un calificativo muy mediano todavía y muy suave. Pero, señor Presidente, señores legisladores, vuelvo y repito, en cualquier terreno me encontrarán. En capacidad, esta mentalidad es diabólica, en hombría no les tengo miedo, porque gracias a Taita Dios, todavía tengo buenos pulmones y buena garganta, y el pueblo sabe identificar a los hombres que luchamos por una reivindicación del pueblo pobre de los marginados, de los irredentos, de los que dicen defender haciendo gárgaras, pero que por debajo están mamando; si éstos no tenían ni burro para trasladarse, y ahora automóvil. De dónde tienen

pues, señor Presidente, sino de lo que maman de cada gobierno, esto es lo que no les han dicho, pero yo sí manifiesto que no me dejaré, seguiré hasta las últimas consecuencias. Qué culpa tiene un vehículo. Peleen con inteligencia, con capacidad, entreguen lo que tienen, pero no tienen nada, estos camargos politiqueros son así, escorbutos del infierno. Pero aquí vamos a saber, señor Presidente. Yo soy de los hombres que no conozco la política de la geometría de la rodilla doblada, nosotros los chasos, sabemos pararnos donde no se para un chivo, y lo sabemos enfrentar y frentiar a estas alimañas, porque es tiempo de ir depurando y sacar la lacra y el lastre, para poder robustecer el sistema democrático en nuestro país. Pero también esto es bueno, estos ataques al Congreso y al pueblo también es bueno, porque esto va aclarando el panorama, el pueblo tiene la oportunidad de poder identificar dónde están los verdaderos defensores del pueblo y dónde están los detractores, dónde están aquellos cancerosos políticos que lo que quieren es destruir el sistema democrático en nuestro país, al que lo defenderemos con integridad. Y aquí si le hago también una crítica constructiva al Diputado Serrano. He leído muy atentamente esto que también atenta contra el honor y la dignidad de este Congreso, y ayuda a que estas alimañas vayan también robusteciendo este tipo de criterios. Hoy en el Diario El Comercio, se manifiesta de que aquí habemos diputados que estamos buscando dinero dizqué para aprobar leyes. Y lo desafío también, a que si no prueba, y que si es que no dice con nombres y apellidos, como tiene que hacerlo un hombre, varón, no un María del Carmen, tenemos que hacerlo con hombría de bien. Yo rechazo esas palabras, porque yo nunca estuve en contra de la ley el día de ayer, yo estuve en contra del procedimiento, porque no puedo estar en contra de una ley; como lo puedo estar, si yo estoy consciente de la responsabilidad histórica que nos toca vivir y tenemos que garantizar lo que es de patrimonio mundial y nacional, las Islas Galápagos. Pero no se puede decir tan paladinamente y deportivamente una situación de esta naturaleza. Yo respeto a todas las personas, y lo respeto al Presidente de la Comisión de lo Laboral, lo respeto como legislador y

persona. Pero tampoco, señor Presidente, se puede hacer caldo gordo, para poder también en forma disimulada apoyar lo que los camargos politiqueros quieren hacer, tirándole lodo con ventilador a este Congreso, que ha dado demostración de valentía, de capacidad, de transparencia y de legislar verdaderamente en beneficio del pueblo ecuatoriano. Yo siempre he estado en contra de que se privaticen las áreas estratégicas del país; este diputado siempre ha mantenido su conducta de pelea en contra de aquello. Pero señor Presidente, si estos seudos revolucionarios, de frente dicen, de que están en contra de esto, pero hay un oficio, que exijo de que por Secretaría se entregue una copia a cada uno de los legisladores, donde quien pide el Congreso extraordinario para analizar estos mismos puntos, y ante el pueblo ecuatoriano asoman como la divina pomada y los químicamente puros y destilados, y estos son la cloaca más asquerosa y repudiable que puede existir, aquellos que ya están identificados por el pueblo, como la bubónica politiquera del pueblo ecuatoriano, bubónica politiquera, y yo les aumento, lo que tiene que ser, ratas de cloaca, de experimento politiquero, eso son, y aquí me tendrán en esta misma arena política, en esta trinchera de lucha, aquí me tendrán con el mismo temple y la misma forma de ser. Señor Presidente, no quiero cansarlo más, pero el pueblo ecuatoriano tiene que saberlo, no pueden atacar a la propiedad privada, en un vehículo, hagánlo de frente, de hombre a hombre, de varón a varón, en cualquier terreno, pero estos de varones no tienen ni el nombre; los cobardes se apoyan de la oscuridad y del montón, pagados y asalariados para poder hacerlo, mañana o pasado nos encontraremos, Dios lo permita, para hacerles tragar los dientes, como tiene que ser. Señor Presidente, señores legisladores, el Congreso merece respeto, porque esta es la base fundamental, este es el cimiento donde se construye el gran edificio del sistema democrático en nuestro país. Mi solidaridad con los demás colegas, mi solidaridad con el Congreso ecuatoriano, como miembro de este cuerpo colegiado y para decirle, señor Presidente, no está solo, vaya adelante, las calumnias a usted no le llegan ni un milímetro más arriba

de la suela del zapato; usted es un hombre cabal es un hombre ecuatoriano, es un patriota que se la juega por sacar adelante este país; y que las reformas constitucionales vayan adelante, que la transformación de este país vayamos con las leyes, vamos con las reformas constitucionales, y aquí tiene un Congreso que respalda su bien nombrado Presidente de este Congreso, de este Parlamento, que ya pasa a la historia del bien y no a la historia del mal, a pesar de que hay ciertos detractores corruptos, pero no importa, vamos adelante, señor Presidente. Señores legisladores, pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Franklin Moreno. -----

EL H. MORENO QUEZADA. Señor Presidente, honorables legisladores, pueblo ecuatoriano: Los actos vandálicos denunciados por los honorables legisladores, que han sido víctimas de una agitación premeditada, ya se encuentran condenados por los ecuatorianos. Pero, señor Presidente, se hace necesario que el país conozca una vez más, la legitimidad y el sustento jurídico de esta convocatoria, a la cual hemos acudido los diputados que estamos asumiendo la responsabilidad histórica de estos momentos. Usted, como Presidente, está facultado por la Constitución para convocar a Congreso extraordinario, y como Presidente, ha ejercido estas facultades que permiten que el Congreso Nacional no dilate más esa incertidumbre de la inexistencia de un marco jurídico que garantice por siempre la inversión extranjera. Hoy, hoy, los ecuatorianos estamos consternados, porque un proceso de privatización como es la subasta de EMETEL, ha tenido que ser diferida para otra fecha. Y las razones se justifican precisamente, porque no existe dentro de la Constitución ese marco jurídico que permita la inversión extranjera. Y por eso es que los diputados y el pueblo ecuatoriano, tenemos que estar unidos, porque definitivamente el crecimiento y el desarrollo de un país, deben ser asumidos con una responsabilidad histórica, señor Presidente. Y hoy, al ser convocados a este Congreso extraordinario, el país está consciente que no pretendemos desafiar ni

interferir, ni ofender, ni limitar a la Asamblea Nacional. Y por qué habremos de limitarla? Si aquí en el seno de este Congreso hemos hecho todos los caminos para que esa Asamblea tengan un feliz funcionamiento. Pero lo que sucede en el país, es que el país no puede esperar cuatro, cinco meses más, para que las reformas que son necesarias hoy sigan dependiendo del resultado de la Asamblea, señor Presidente. Porque este Congreso en la Carta Política del Estado, en la disposición transitoria décimo séptima, consta, que todas las reformas que implemente la Asamblea Nacional, serán enviadas en su texto completo para su publicación; es decir, ecuatorianos, que no os dejéis engañar, por aquellos que quieren sembrarnos en las tinieblas. Las reformas que pudiere implementar la Asamblea Nacional, deberán regir, por lo menos, en el mes de abril o en el mes de mayo, y hasta eso, debemos seguir en la oscuridad. Y yo creo que el destino de doce millones de ecuatorianos, exige, corrobora y está de su lado, señor Presidente, cuando nos ha convocado para buscar el camino definitivo. Aquí no existe ninguna actitud contra la Asamblea, queremos que la Asamblea funcione, sean debatidos todos los caminos que garanticen el ejercicio de los señores asambleístas. Por eso es que las voces que quieren empañar la actitud suya, señor Presidente, las voces que quieren empañar la actitud de los legisladores que concurrimos, son de aquellos candidatos que saben que no van a obtener el favor del pueblo, que no van a obtener la raya, que eso no van a obtener el respaldo y saben definitivamente que ellos no van a estar en la Asamblea; y otros, y otros que recién como niños bonitos y amanerados, creen que han sido predestinados para dirigir una asamblea, y que antes que el pueblo los elija, quieren dirigir a este cuerpo legislativo, señor Presidente. Estamos conscientes, que este Congreso va a deliberar sobre las reformas planteadas por usted. Que este Congreso no tiene compromiso con nadie más que con el pueblo, aún dejando de lado, señor Presidente, de que la mayoría de estos proyectos han nacido en las bases Social Cristianas. Personalmente, ante doce millones de ecuatorianos, juro una vez más, que mi decisión en este Congreso, se desenvuelve en mi libre albedrío,

y en la obligación que tengo como diputado de actuar con interés nacional. Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable José Rivadeneira. -----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. Señor Presidente, honorables legisladores: En primer lugar, quiero comenzar felicitándole a usted, señor Presidente, por la convocatoria a esta sesión extraordinaria. Entiendo yo que estando facultando por la Constitución, lo menos que podemos hacer nosotros es estar acá, porque por principio somos amigos de la disciplina. En este sentido, quiero solidarizarme con los compañeros diputados que en esta noche han sido mermados en sus situaciones personales, digo, porque sus vehículos han sido destruidos, ya lo dijeron ellos, pero lastimosamente como el que más, siento, que hoy en el siglo veinte se esté dando esta situación que se daba hace muchísimos siglos atrás: el vandalismo, el robo, y más cosas que vienen a apañar al pueblo ecuatoriano, y estas son razones suficientes que los pueblos extraños, los países forasteros, nos señalen con el dedo. Ya es hora que de una vez por todas tenemos que ir terminando con esta situación. Por ello, como el que más estoy con el diputado Montero, estoy con los compañeros diputados, que tengo entendido y señalaron que tomarán acciones penales para que se vayan terminando este tipo de vandalismos. Señor Presidente y honorables legisladores, así mismo quiero denunciar al pueblo ecuatoriano, hoy que estamos buscando la tranquilidad y la paz con los pueblos vecinos, y especialmente con el pueblo del Sur, el pueblo del Perú, se haya pronunciado la señora Vicepresidenta de la República, que la democracia ecuatoriana está en un hilo; no es posible que este tipo de declaraciones haya hecho en la República de Venezuela. Esto, si ponemos la mano en el pecho, en síntesis, se debería tomar como una traición a la patria, y mucho más, sé que también va a hacer una visita al pueblo de Chile. Hoy que necesitamos esa solidaridad, hoy que necesitamos que los pueblos vecinos, que los pueblos que nos quieren apoyar a una paz verdadera,

se busque este tipo de pronunciamientos, se haga este tipo de pronunciamientos, y eso es lo que no debemos permitir también, porque razones no nos falta y todo el pueblo ecuatoriano conoce que la República de Chile es nuestro país garante. Que podrán pensar, de qué democracia estamos hablando con el pronunciamiento de la señora Vicepresidenta de la República. Quiero públicamente rechazarlo, porque esa no es la manera de querer al Ecuador, esa no es la manera de querer ver a nuestro país grande y respetado. Si estos pronunciamientos lo hacemos, ecuatorianos y ecuatorianas, cómo queremos ver a nuestro sagrado tricolor nacional en la parte más elevada del mástil, cuando pronunciamientos de la segunda mandataria de la República, atañen y perjudiquen a la democracia ecuatoriana. Denuncio y repito, que esto no es posible, para mí y para los ecuatorianos, y mucho más para los legisladores que pensamos únicamente en la salud de la patria, esto es traición a la patria, y no se puede permitir. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor diputado. Honorable Walter Valdano. Están en la sala, honorables diputados, simplemente por encarecerles, dada la importancia del tema, que intentemos permanecer en la misma, cincuenta y cuatro diputados, y están por llegar dos diputados patriotas más comprometidos con el país, y no con calculitos políticos de tercera instancia. Ahí vamos a ver al resto de nuestros colegas ingresar a tratar de boicotear la reunión desde adentro, como la que están intentando boicotear desde afuera. Honorable Valdano. -----

EL H. VALDANO RAFFO. Señor Presidente, señores diputados: Vea, yo en principio, estoy de acuerdo con todas las intervenciones que han hecho los señores diputados. Pero quiero aprovechar esta circunstancia, de que se está haciendo una promoción propagandista en contra del Congreso, para hacer meditar al pueblo ecuatoriano, en que existe una idea de desprestigiar el Congreso de la República, y desprestigiar el poder que representa al pueblo del Ecuador. Yo creo que ya es momento, de que preparemos una defensa de combate,

contra todas las personas que tratan de desprestigiar el primer poder del Estado ecuatoriano. Por otro lado, quisiera hacer meditar, porque la mayor parte de los assembleístas, - la menor parte de los candidatos de la Asamblea, que todavía no tienen ningún derecho, porque no sabemos si el pueblo los nombra o no los nombra, si los apoya o no los apoya, tratan de que el Congreso no trate las cosas que por obligación deben tener. Y hago una suposición; una mente progresiva, de cómo es posible que candidatos que van a ser miembros de una asamblea se vayan en contra de una Constitución y se vayan en contra de una ley constitucional que tiene el poder, y que ellos van a hacer una Constitución. Eso me parece a mí que el pueblo debe pensar, debe meditar. Porque es imposible que individuos que se candidaticen para crear una Constitución, sean los primeros que se van en contra de una Constitución. En todas las proclamas que han hecho y las barbaridades que han dicho, ninguno de ellos ha dicho si lo que el Congreso extra va a hacer, es bueno o malo; si es necesario o no es necesario. A ellos les importa un comino, si se hace una modificación de una ley, o constitucional, que modifique y desarrolle el país, que permita de sacar ciertos errores que se han cometido y que se cometerán hasta en un millón de años. Por lo tanto, yo quisiera hacer meditar eso. Muchísimas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable César Acosta. -----

EL H. ACOSTA VASQUEZ. Señor Presidente, señores diputados: Hemos sido convocados para cosas muy importantes que van en beneficio del país. Bien se ha manifestado que al Congreso Nacional, se lo quiere liquidar a como de lugar. Bajo todo punto de vista, el Congreso Nacional es la única ventana de la democracia. Aspirantes a assembleístas aparecen en los medios de difusión hoy día; aspirantes a assembleístas aparecen dirigiendo turbas afuera, en contra del Congreso Nacional y de los señores diputados. Para ser breve, señor Presidente, aquí hay un informe de la Policía Nacional, y con su venia me permito leer una parte. Que dice: "Por medio de la

presente me permito poner en su conocimiento que juntamente con el personal del Regimiento Quito, nos encontrábamos controlando una marcha que hasta este lugar había llegado conformada por simpatizantes del MPD y otros sectores, los mismos que incitados por el profesor Juan José Castelló, procedieron a agredir con palos y piedras al personal policial, además causaron daños materiales. Profesor, de qué pues? Estos son los profesores de nuestra niñez, señor Presidente. Yo no quiero entrar en mayores discusiones bizantinas, pero emplazo públicamente a Castelló, que si tiene algo contra los diputados social cristianos, personalmente lo diga, que no sea un cobarde, que no se ampare en un partido político, que no incite a la juventud al vandalismo ni a las pandillas, a eso lo emplazo a este seudo profesor, apellidado Castelló, señor Presidente. Gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hernán Castro. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Señor Presidente, señores legisladores: Primero que nada, expreso mi satisfacción, señor Presidente, Heinz Moeller, de estar al frente de este segundo período extraordinario de sesiones, hace tiempo que no lo había visto. Luego, señor Presidente, honorables legisladores, expreso mi solidaridad incondicional con los señores diputados, con los señores legisladores, cuyos vehículos han sido atacados, y cuyas oficinas también, en otros casos; y condeno estas actitudes lesivas y negativas que atentan contra la Constitución y contra la democracia. Hay diferentes maneras de hacer campaña, hay diferentes maneras de hacer política. Unos, preferimos destacar lo que hemos hecho en nuestra comunidad, en nuestro pueblo, lo que hemos hecho al paso de nuestra profesión; y, otros quieren hacer política, dañando la dignidad de personas e instituciones y atacando la propiedad privada. Señor Presidente, honorables legisladores, con el hambre, con el deseo de llegar a ocupar una curul en la Asamblea, se está diciendo horrores en contra del Congreso Nacional, en contra de los legisladores. Parece que algunos señores candidatos

a asambleístas quieren ponernos las estrellas delante de nuestros pies, quieren cambiar el país de la noche a la mañana, y cuán diferente es la realidad. Quiero también destacar las valientes exposiciones de los señores diputados que me antecedieron en la palabra. No puede constituirse el Congreso Nacional en foco de ataque, en foco de riña, en foco de destrucción. Por eso, señor Presidente, señores legisladores, hoy más que nunca, estamos firmes en nuestro propósito de defender la dignidad de este Congreso, y aunque estamos bastante afectados de nuestra salud, yo quise estar aquí presente para apoyar los puntos del Orden del Día, y especialmente el primero, que trata de las reformas constitucionales. Señor Presidente, honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable diputado. Honorable Carlos Saud. -----

EL H. SAUD SAUD. Señor Presidente, señores legisladores: Hoy día, señor Presidente, es un día histórico, y digo que es un día histórico, porque hoy día comienzan la verdaderas transformaciones de la patria ecuatoriana; y digo que estas grandes transformaciones comienzan hoy día, porque hoy día, pésele a quien le pese, vamos a hacer las reformas por las que usted ha citado a este Congreso, señor Presidente. Le felicito ante todo a usted, por haber tenido esa valentía de haber llamado a un Congreso extraordinario, para tratar estos álgidos problemas que está pasando la patria ecuatoriana. Hoy día, señor Presidente, vuelvo a decir que aquí estamos en este Congreso, los que queremos la verdadera transformación, y los que no están aquí, quieren el verdadero caos, lo acabamos de ver, hace poco, antes que se inicie este congreso extraordinario. El día de hoy las autoridades competentes llamaron, para que se inscriban para la venta de EMETEL. Y lo que quieren es que no se adelante, que no adelante este país. Y estos que quieren, la anarquía, estos que quieren que este país viva atrasado, que no quieren que avancemos al siglo dos mil. Hay algunos que ni siquiera son candidatos, no son asambleístas, no son elegidos, no son asambleístas, oígame bien, señores diputados, no son

electos asambleístas, y con la boca llena se reúnen cuatro o cinco personas, a nombre de ciertos grupos que quieren aparecer aquí en el pueblo ecuatoriano, como que son representantes de ciertos sectores populares, aquí en el país, señor Presidente. Con qué derecho ellos se autotitulan que son los representantes de estas masas populares. Ni la mamá de ellos les dá el voto, no han de sacar voto ni para porteros, y se autotitulan que ya son asambleístas. Los verdaderos asambleístas somos la gente de los verdaderos partidos comprometidos con el pueblo ecuatoriano, y esos asambleístas llegarán el día 30 de noviembre con el voto popular, porque los partidos reconocidos y la gente que tiene a bien llegar a la Asamblea, son gente que llegan con propuestas claras, con destinos claros, para que esta patria se transforme. Le decía, señor Presidente, que antes de comenzar el Congreso extraordinario, se dieron acontecimientos vandálicos aquí afuera del Congreso Nacional, estos acontecimientos vandálicos, que ya el pueblo ecuatoriano sabe, la prensa, los periodistas, saben quienes fueron los que comenzaron con estos hechos vandálicos aquí; hechos vandálicos contra carros de muchos legisladores aquí presentes; han sido como seis o siete vehículos destruidos. Y esto no puede quedar ahí, señor Presidente, por lo que le pido a usted, que como la máxima autoridad y con el apoyo del Congreso Nacional, se indemnice, se indemnice, a todos los diputados que han sido atropellados con sus propiedades que son los vehículos, señor Presidente; y si es posible elevo a moción, para que todos los diputados que han sido afectados, el Congreso Nacional les indemnice por los daños ocasionados. Quieren, señor Presidente, los que siempre quieren la anarquía en este país, hace un mes y medio hubo una marcha de los partidos de izquierda, de los partidos que se llaman representantes de esos pobres indígenas, que los manejan como si fueran una llacta, a estos pobres indígenas los manejan y los hacen caminar, los sacan de sus trabajos y los traen? Utilizando vehículos del Estado, utilizando recursos del Estado, para eso quieren seguir mamando, estos señores que se autotitulan de extrema izquierda aquí en el país. Nosotros hoy en día, hoy en día no podemos

permitir, y tenemos que darle ejemplo al pueblo ecuatoriano, nos hemos reunido aquí en este Congreso Nacional para tratar las reformas constitucionales que usted, señor Presidente, ha convocado. Hoy día, pésele a quien le pese, duélale a quien le duela, el Congreso Nacional va a aprobar las reformas para las que usted, señor Presidente, ha llamado a este Congreso extraordinario. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado. Honorable Raúl Rivas.

EL H. RIVAS PAZMIÑO. Señor Presidente, honorables legisladores: En la noche de hoy, con el derecho que a usted le asiste y que la Constitución le dá, ha citado a un Congreso extraordinario para tratar puntos vitales de suma importancia para el futuro de este país. Los legisladores conscientes de nuestra responsabilidad, hemos venido y estamos aquí, señor Presidente, para dilucidar, para hablar como personas racionales, nuestros criterios referentes a los puntos a tratarse. Pero esos grandes opositores, MPD y Pachakutik, ausentes, cobardes y miserables, que no tienen el valor de venir a decir ni siquiera que no están de acuerdo. Como es posible, señor Presidente, que un político, que con facha de cochero de carroza averiada como el señor Castelló.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, señor diputado. Ruego a la persona que ha extendido la bandera del Bloque Pachakutik, que la retire hasta que el bloque se integre, cuando el bloque se integre, con mucho gusto puede usted lucir su bandera. Continúe Diputado Rivas. -----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. El señor varilla en mano ataca a vehículos de legisladores; esas son las grandes tesis políticas de estos pseudo-políticos que no quieren un país, que quieren un caos, que quieren un desorden, porque de eso viven, de eso melan, pillos, ladrones; ya tenemos pueblo ecuatoriano que terminar con esta casta de hijos por respeto al Congreso, y respetar y hacer valer la soberanía de este pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Patricio Velasco. -----

EL H. VELASCO ORBE. Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: Hoy que estamos en este Congreso extraordinario, creo que es apropiado decirle al pueblo, cuál es la verdad, porque se acostumbra mucho el jugar con los intereses del pueblo ecuatoriano, para escudarse y hacer uso de la politiquería a la que tanto estamos acostumbrados. El Congreso Nacional tiene pleno derecho de reformar la Constitución Política, porque el pueblo mismo lo exige, porque estamos a la zaga de los países latinoamericanos, porque en este país las empresas internacionales no quieren invertir porque existe un alto riesgo, una falta de confianza en las garantías que se debe ofrecer a quienes piensan modernizar y cambiar el destino de la vida de estos propios ecuatorianos. ahora se dicen defensores del pueblo, pero se oponen a la modernización. Cómo se puede defender la soberanía nacional, si ni siquiera tenemos buenos teléfonos; cómo se puede defender la soberanía nacional, si cada vez somos más pobres; cómo se puede defender la soberanía nacional, hablando y llenándose la boca de áreas estratégicas, cuando para defender las áreas estratégicas, hay que modernizarlas, hay que saber ser país, hay que ser más desarrollados, solo de esa manera se puede defender este país, haciéndola potencia, haciéndolo una gran nación. No van a conseguir nada, quienes pretenden ahora escudarse en pocas personas y destruir la propiedad privada y más adelante abanderizar, dicen, que a los movimientos indígenas, que al pueblo ecuatoriano, que a los olvidados de la patria, cuando no se hace conciencia que aquí en este Congreso Nacional, es donde deben realizarse las grandes conquistas populares. Lo que ahora vamos a hacer, señor Presidente, es contribuir al beneficio de ese pobre pueblo olvidado, que más adelante sabrá reconocer en quien tuvo la valentía de tomar una decisión histórica y decirle de una vez, a esta sociedad ecuatoriana, el riesgo hay que asumirlo, el reto es modernizar o quedarse atrás y sumirse en la pobreza. Esa iniciativa, de usted, señor Presidente, de proponer reformas constitucionales, vitales para el desarrollo del país, será reconocida más adelante en este proceso histórico en el que estamos inmersos. Y este Congreso

Nacional, en pleno uso de su majestad y su derecho, va a reformar ahora esta Constitución, y estoy seguro, porque el Congreso Nacional es el máximo organismo y representante del pueblo. La Asamblea Nacional, con todo el respeto que se merece, Asamblea Nacional, que se realiza con el apoyo de nuestros votos, señor Presidente, porque nosotros hemos hecho realidad, lo que va a ser la Asamblea Nacional; y esa Asamblea Nacional que ahora pretenden ciertos candidatos, hacerla más allá de lo que en verdad les está permitido, tiene que entender que el Poder Legislativo tiene a su máximo representante, como el Congreso Nacional, que está autorizado para legislar y fiscalizar, y que cuando esa Asamblea Nacional, por voluntad de este mismo Congreso, tenga que reformar la Constitución, dentro de los límites establecidos por la Ley, tendrá que sujetarse a esas condiciones del mandato popular. No más allá de eso, porque el pueblo ecuatoriano no autorizó más allá, no más allá de los límites que el derecho les asiste. Y ahora mismo en derecho que nos asiste, vamos a demostrarle al país, que sabemos asumir con valentía lo que la historia nos juzgue; y tenga la plena seguridad, señor Presidente, que la historia sabrá reconocer el mérito que tienen estos diputados, que están ahora aquí presentes, y también sabrá juzgar a quienes han decidido ausentarse, para escudarse ahora y para hacer politiquería, para mañosamente decir que son los representantes del pueblo, y utilizar al pueblo para sus propios intereses. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estuardo Gavilánez. -----

EL H. GAVILANEZ RAMOS. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores, señores representantes de los medios de comunicación: En este día que se va a escribir una página más en la historia del Ecuador, ante un país caotizado, convulsionado con aquellos que se dicen representar al pueblo ecuatoriano, en los actuales momentos en que el país vive sumido en una crisis global, económica, social y politiquera, razón suficiente, señor Presidente, la iniciativa suya para convocar a un Congreso extraordinario, más allá

de la especulación miserable de ciertos sectores que siempre se han llenado la boca, gritando y defendiendo al supuesto pueblo que dicen representar. En este país hay que tomar decisiones, hay que tener valentía para despojarnos de aquellos vicios de gobernabilidad, como es, no dar paso a esa gran globalización de la economía, a la modernización, porque el Ecuador no es una isla aparte del concierto latinoamericano y del mundo; el Ecuador es parte sustantiva de esa gran transformación que el mundo exige en los actuales momentos, y las circunstancias del Ecuador, que no viven los otros países del mundo. Ciertamente es que hay diferencia en el orden político; cierto es que en menos de año y medio va a haber cinco elecciones en este país; cierto es que no hay credibilidad en el país, por ello están ahuyentándose los capitales, los inversionistas y dejándonos a oscuras al país. Señor Presidente, debemos rechazar enfáticamente el acoso a la primera Función del Estado, como es el Honorable Congreso Nacional. Los supuestos señores assembleístas sin ser miembros todavía de una Asamblea Constitucional, se viene hablando de disolver a la primera Función del Estado como es el Congreso Nacional, la mera expectativa que tienen, con eso quieren hacerse campaña. Pero ustedes han visto pueblo ecuatoriano, no hay soluciones, no hay propuestas en los assembleístas. Hay problemas graves en el país, las carreteras en el país están en vías de destrucción total y nadie habla cómo restablecer las vías de comunicación del país; los servicios en general; deficiencia de agua potable, de alcantarillado, en fin, de una mejor infraestructura sanitaria; no hay el fomento del deporte, para evitar, para atacar las drogas y eliminar este vicio que atenta a la unidad, que atenta a la juventud, que atenta a los niños. Las Reformas Constitucionales. El Congreso Nacional no puede renunciar el legítimo derecho de reformar estas y otras reformas que crea pertinente este Congreso Nacional, seguimos siendo de este Congreso Nacional. La Asamblea todavía no está elegida, no está constituida, por lo tanto, el Congreso Nacional, tiene y tendrá su legítimo derecho de reformar la Constitución Política del Estado. Lo malo sería, señor Presidente y señores legisladores, que estando en

funcionamiento ya la Asamblea Constitucional, que el Congreso quiera introducirse en unas reformas o quiera interrumpir el trabajo de la Asamblea Constitucional. No siendo ese el caso, señor Presidente, el Congreso Nacional está en su legítimo derecho, el derecho inalienable desde el punto de vista constitucional. Por ello, rechazamos enérgicamente los insultos a la majestad del Congreso Nacional, los candidatos a la Asamblea Constitucional, no presentan propuestas, no presentan verdaderas alternativas para desarrollarse sistemática y planificadamente a este país con una nueva Carta Política, para que tengamos un Estado fuerte, solidario, planificado y entrar así al próximo milenio; eso no existe. Claro, ahora so-pretexo de que hay un Congreso extraordinario, naturalmente que es el caldo de cultivo para hacerse campaña para la próxima Asamblea Constitucional. Pero, reitero, el pueblo ecuatoriano no sé a dónde va a ir con estas posiciones extremas; no sé qué va a pasar con el país, si no hay una solidaridad del pueblo ecuatoriano, si solamente tratamos de defender los intereses personales y de grupo, y olvidándonos de los grandes intereses sociales. Señor Presidente y señores legisladores, es hora de darle una estabilidad política por ende una estabilidad económica. Para qué? Para obtener un marco jurídico coherente y podamos decir a los inversionistas nacionales e internacionales, aquí tenemos una ley, aquí tenemos un marco jurídico, ya hay bonanza en el Ecuador, hay respeto, hay estabilidad, por lo tanto vengan a invertir. Y para no llenarnos la boca de decir que no tenemos trabajo. Cómo va a haber un trabajo pues, los desocupados y subocupados seguirán pasando el 70% sino nos unimos los ecuatorianos, sino estabilizamos a este país; pero si seguimos así, estaremos cavándonos nuestra propia sepultura. El país no quiere eso, el país ya quiere que, por favor, las funciones del Estado y las que están por constituirse, trabajen en unidad de criterio y acción, y ser más diligentes para que podamos desarrollarnos y tener ahí, repito y reitero, un país más próspero y más solidario. Señor Presidente, honorables legisladores. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Señores diputados, este debate que dice relación al fondo de la materia, puede y debe continuar, y tengan la seguridad que va a continuar en el contexto del conocimiento de las Reformas Constitucionales, del informe de la Comisión, que voy a disponer que se dé lectura. Están inscritos para intervenir y les voy a dar la palabra en ese orden, los Diputados: Odette de Salcedo, Patricio Viteri, Nelson León, Franklin Vásquez, Hoover Encalada, Milton Ordóñez y Alfredo Serrano. Pero creo que servimos a la causa del pueblo ecuatoriano, a la causa de la luz y del futuro, si iniciamos el conocimiento de las Reformas Constitucionales, por lo que dispongo se dé lectura al informe de la Comisión, si consta en Secretaría. Un punto de orden Diputado Saud. -----

EL H. SAUD SAUD. Sí, señor Presidente. Señores legisladores, yo había, en mi pequeña intervención que hice, pedido y elevé a moción, que se indemnice los gastos a ños diputados por los daños que han sufrido sus vehículos. Por eso yo elevé esa moción, a ver si tiene apoyo, señor Presidente, para que usted se digne tomar la votación necesaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. -----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Diputado Saud, su moción, pero no estamos para eso, señor Presidente. Nosotros corremos los riesgos que tenemos, como legisladores y como defensores de una responsabilidad histórica que tenemos ante el pueblo que nos eligió, señor Presidente. Al margen de aquello, agradecemos las palabras del Diputado Saud, no aceptamos aquello porque no viene al caso, sufrimos las consecuencias y las asumimos; pero al mismo tiempo también dejamos en claro, que a los culpables si los vamos a enjuiciar para que respondan ante la justicia y ante la Ley, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pondero su actitud, señor diputado, eso es tener hombría de bien. Dé lectura, señor Secretario, a los dos informes que constan en Secretaría de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el de mayoría y el de minoría, dé lectura a los dos informes. -----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El oficio dice así: "Oficio No. 052-CEAC-97. Quito, a 19 de noviembre de 1997. Señor Doctor. Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional, En su despacho. Señor Presidente: Adjunto al presente oficio los informes de mayoría y de minoría suscritos por los miembros de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales, para el primer debate del proyecto de Reformas Constitucionales No. II-97-168 y que nos fuera remitido por la Secretaría del Congreso Nacional. Del señor Presidente, muy atentamente, H. José Cordero Acosta, Presidente de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales. El informe de mayoría: "Quito, 19 de noviembre de 1997. Oficio No. 053-CEPAC-P. Señor doctor. Heinz Moeller Freile. Presidente del H. Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: La Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales, en sesión realizada el día de hoy, en referencia al Proyecto de Reformas Constitucionales, auspiciado por el doctor Heinz Moeller Freile, Presidente titular del H. Congreso Nacional y remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales con el No. II-97-168, resolvió: se remita el Informe de la Comisión al Pleno del H. Congreso Nacional, anotando que el mismo fue aprobado por mayoría de sus miembros conforme se anota en cada una de las resoluciones. Los integrantes de la Comisión que conformaron la mayoría para las resoluciones. basaron su argumentación en dos criterios: a) La capacidad legal indiscutida del Congreso Nacional, en tanto no se instale la Asamblea Nacional para proceder a reformar la Constitución; y, b) En la necesidad imperiosa de dar al país una seguridad jurídica que garantice la inversión y, además fomentar el proceso de modernización para que el Ecuador no se quede a la zaga de similares procesos que están mejorando la economía de países de nuestra área geográfica y que han conseguido importantes inversiones que redundan en creación de fuentes de trabajo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Discrepan con este informe de mayoría de la Comisión, los honorables José Cordero Acosta, Angel

Torres Maldonado y Napoleón Saltos Galarza, quienes adjuntan su informe de minoría. La votación en la sesión se produjo de la siguiente manera: Artículo 1. Con cuatro votos favorables correspondientes a los Honorables Gilberto Vaca, Tito Nilton Mendoza, Samuel Belletini y Milton Ordóñez y tres votos en contra emitidos por los Honorables José Cordero, Angel Torres y Ramiro Aguilar, se resolvió recomendar la aprobación del Artículo 1, sin observaciones. Es conveniente aclarar que el H. Ramiro Aguilar Pozo consigna su voto en contra, haciendo consideración a la parte en la cual este artículo incluye el transporte público. Artículo 2. Respecto a este artículo, se produce un empate de cuatro votos a favor de cada una de las posturas expresadas. En esta ocasión consignan su voto a favor los honorables Gilberto Vaca García, Tito Nilton Mendoza, Milton Ordóñez Gárate y Samuel Belletini Zedeño. Artículo 3. Con cinco votos favorables correspondientes a los Honorables Gilberto Vaca, Tito Nilton Mendoza, Samuel Belletini, Líder Padilla y Milton Ordóñez, 3 votos en contra emitidos por los Honorables José Cordero, Angel Torres y Napoleón Saltos, se resolvió recomendar la aprobación del Artículo 3, sin observaciones. Cabe señalar, al terminar este informe que, el H. Líder Padilla, conociendo el resultado de las votaciones correspondientes a los debates de los artículos 1 y 2, se adhiere el criterio de aprobación de los textos originales. Se adjunta el proyecto original. Atentamente, H. José Cordero Acosta, Presidente. H. Gilberto Vaca García, Vicepresidente. H. Tito Nilton Mendoza, Vocal. H. Samuel Belletini, Vocal. Honorable Angel Torres Maldonado. Honorable Líder Padilla, Honorable Milton Ordóñez. El otro informe dice así: "Oficio No. 054-CEAC-97. Quito, a 19 de noviembre de 1997. Señor doctor. Heinz Moeller Freile, Presidente del H. Congreso Nacional, En su despacho. Señor Presidente: La Comisión Especial de Asuntos Constitucionales del H. Congreso Nacional, en sesión de hoy conoció y debatió el proyecto que la Secretaría del H. Congreso Nacional ha remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales sobre Reformas a nuestra Carta Política signado con el Artículo 11-97-168, auspiciado por el Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente titular del H. Congreso Nacional. Los que abajo

suscribimos en calidad de informe de minoría lo presentamos con las siguientes observaciones: Primera: El Artículo 1. del proyecto hace referencia a la prohibición de la paralización de servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, salud, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, educación, transportación pública y telecomunicaciones, en remisión al Código Penal para la imposición de las "sanciones pertinentes", ha de entenderse que para el supuesto de violación a este precepto prohibitivo. U texto similar al enunciado ya fue propuesto durante las reformas constitucionales del anterior período legislativo, no habiendo prosperado su aprobación en acatamiento a la Consulta Popular del 26 de noviembre de 1995, que negó expresamente la antedicha prohibición y la posibilidad de calificar su violación como ilícitos punibles, por lo cual estimamos que sólo la próxima Asamblea Nacional, facultada por la última Consulta Popular para reformar total o parcialmente la Constitución sería el órgano legitimado para introducir limitaciones al Derecho de Huelga. En apoyo a nuestro punto de vista apelamos a la clara y terminante norma del Artículo 57 de la Constitución Política de la República, que dice: "Establécese la Consulta Popular en los casos previstos por esta Constitución. La decisión adoptada por este medio será obligatorio. Segunda. El Artículo 2. Del proyecto que pretende reformar el inciso tercero del Artículo 60, lejos de mejorar su actual redacción, al introducir la prohibición y la represión de "los monopolios", como si se tratara de una especie diferente a los supuestos que contempla la norma vigente y que se reiteran en el proyecto, no hace otra cosa que crear complicaciones de interpretación, ya que las prácticas monopólicas no son otra cosa sino una forma de abuso del poder económico, mediante uniones o agrupaciones de empresas tendientes a dominar los mercados, a eliminar la competencia o a aumentar arbitrariamente los lucros. Además, induce a confundir monopolio con una sola empresa depredadora de bienes y servicios, lo cual no comporta situaciones equivalentes, pues puede existir una sola empresa que realiza una actividad económica, rigurosamente controlada, con precios y tarifas

fijadas y más normas para la defensa del consumidor, la cual no constituye una forma monopólica. Tercera. El Artículo 3. de la reforma, se refiere al tema de los Sectores de la Economía contemplados en el Artículo 61 de la Constitución vigente, debiendo señalarse que el texto de reforma propuesto no supera la actual confusión entre lo que constituye bienes de propiedad exclusiva del Estado, titularidad del Estado sobre los servicios públicos, de lo que es gestión tanto en la explotación de los recursos naturales como en la prestación de dichos servicios públicos y que así mismo no se elimina la bárbara confusión entre la figura de la delegación "acto en virtud del cual un órgano administrativo encarga a otro jerárquicamente subordinado el ejercicio de funciones" respecto al supuesto de la concesión que es la "manera cómo el Estado satisface necesidades generales mediante la colaboración de los particulares" confusión que se ha trasladado a la Ley de Modernización del Estado, cuando con una crasa impropiedad en la utilización de conceptos se dice que "podrá delegarse a la iniciativa privada por excepción mediante concesión...". Sin perjuicio del cuestionamiento al texto propuesto creemos que el máximo orden de legitimidad emana de la voluntad de pueblo ecuatoriano que se pronunció en el sentido de otorgar a la próxima Asamblea Nacional la potestad de reformar la Constitución en esta materia tantas otras que requieran de ser actualizadas en la Carta Magna, sin que el argumento legal, de que subsiste la facultad del H. Congreso Nacional para reformar la Constitución antes de que funcione la Asamblea pueda amparar el que la legislatura, en un afán tardío pretenda en base a los aspectos formales de la Ley tratar sobre la voluntad manifestada del pueblo que encargó a la Asamblea Nacional, el tratamiento de este tema. Para terminar, estimamos que los logros de la próxima Asamblea Nacional se fundamentarán en los consensos a los que arribarán los partidos y las diferentes fuerzas políticas en ellas representados, para lograr reformas en provecho de la modernización del Estado y del bienestar del pueblo ecuatoriano, consensos que se verán afectados si el Congreso asume procesos de reforma constitucional como el actualmente

planteado. En mérito a los argumentos antes consignados, es nuestra opinión, que el proyecto motivo de este informe, debe negarse. del señor Presidente, del Honorable Congreso Nacional, Atentamente, Honorable José Cordero Acosta, Presidente. Honorable Angel Torres Maldonado. Honorable Napoleón Saltos Galarza. Que son los diputados que suscriben este informe de minoría, señor Presidente. "Artículo 1 de la propuesta de Reforma Constitucional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento. Un punto de orden Diputado Issa o quiere usted intervenir, le consulto, es un punto de orden, espero que así lo sea. Tiene usted la palabra diputado. -----

EL H. ISSA OBANDO. Quiero que por favor, ordene que el Secretario lea el Artículo 181 de la Constitución de la República, en su primer inciso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Constitución Política. Artículo 181, primer inciso. El Congreso Nacional conocerá y discutirá los proyectos de reformas constitucionales, siguiendo el mismo trámite previsto para la aprobación de las leyes. Requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros en cada debate". Hasta ahí lo peticionado, señor Presidente.

EL H. ISSA OBANDO. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado. -----

EL ISSA OBANDO. También pido que se lea el inciso segundo del Artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Inciso segundo.

El primer debate se iniciará con la lectura del informe de la Comisión y, se aprobará el proyecto artículo por artículo, con el voto favorable de por lo menos las dos terceras partes de los miembros del Congreso Nacional". Hasta ahí lo peticionado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. No hay punto de orden, porque no he dictado ninguna disposición. Continúe, Diputado Issa. No he dictado ninguna disposición. Inscríbase para intervenir. Continúe Diputado Issa. -----

EL H. ISSA OBANDO. Siendo evidente, señor Presidente, que para aprobar una Reforma a la Constitución Política, se requieren de 55 votos. Y para que el país no tenga dudas de la transparencia del procedimiento, solicito que se constate el quórum. Por lista, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden, le ruego que me disculpe, eso no es punto de orden. Artículo primero abierto al debate. -----

EL H. ISSA OBANDO. Tengo derecho a pedir que se constate el quórum. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, dé lectura al Artículo primero. No comience gritando Diputado Coello, porque se va a quedar ronco, usted con gritos a mí no me va a inducir a tomar decisiones que no dependan de mi voluntad. Dé lectura al Artículo primero. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación del literal j) del Artículo 49, agréguese lo siguiente: "Sin embargo, prohíbese a cualquier título, la paralización de los servicios de energía eléctrica, agua potable, salud, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, educación, transportación pública y telecomunicaciones. El Código Penal contemplará las sanciones pertinentes". Hasta ahí el artículo primero para primer debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Diputado Patricio Viteri. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Creo, que el Congreso Nacional....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está usted fuera de orden Diputado Coello está fuera de orden. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. ha escuchado y usted ha venido escuchando las protestas de los legisladores..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe Diputado Viteri. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. Gracias, señor Presidente. Le decía, que aquí en el Congreso Nacional hemos escuchado la protesta, porque varios legisladores han sido atropellados en su dignidad moral y físicamente, han sido atropellados por las mismas personas de siempre. No es justo que los legisladores no podamos tener seguridad para venir a trabajar el mandato del pueblo ecuatoriano. Su convocatoria hecha al Congreso Ordinario, es legítima, así como legítimas son las aspiraciones que tiene el pueblo para buscar mejores días, en la función de la energía, en función de la educación, en función de la salud; no podemos ser sordos, ciegos y mudos a esos problemas que tiene el país, cuando perfectamente nosotros, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, un momento, señor diputado, un momento, señor diputado. Señores periodistas, les ruego ocupar su puesto en la sala, señores periodistas con todo comedimiento, con todo respeto a sus puestos en la sala de sesiones. Señores de la Escolta les ruego, señores de la Escolta no intervenir con los señores periodistas. Señores periodistas por última vez, les reconvengo a que ocupen su puesto en la sala de sesiones. Señores periodistas. Vaya a hacer su denuncia a la Sala de Prensa, Diputado Coello, usted sabe el procedimiento, usted no va a torpedear la sesiones mientras yo sea Presidente. Señores periodistas

les ruego ocupar su sitio en la sala de sesiones, les ruego respetar a la sala. Señores periodistas, les ruego..... Bien. Continúe Diputado Viteri, le ruego continuar. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. Gracias, señor Presidente. Usted me dio la palabra y usted mismo me la quitó, lamentablemente cuando..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego que me disculpe. Continúe.

EL H. VITERI ESTEVEZ. otros hablan, nosotros escuchamos y somos educados, aquí veo que no hay la correlación, no hay la flexibilidad para también escuchar el criterio. Este es el paladín de la democracia y aquí tenemos que saber respetar para poder cumplir con las aspiraciones del pueblo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Permítame para poner las cosas en su sitio, interrumpirle una última vez. Como ya veo a dónde va el señor Diputado Coello, quiero decir, y en eso comprometo mi palabra como Presidente del Congreso Nacional, que he llamado hace treinta minutos al Diputado Harry Alvarez, quien está en El Oro, y él me ha afirmado por teléfono, que firmó la licencia que consta de Secretaría, personalmente. Continúe, señor diputado. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. Gracias, señor Presidente. Nuevamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE. el país le cree a usted y a Bucaram, a esos le cree el país. Continúe Diputado Viteri. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. Gracias, señor Presidente. Le decía, señor Presidente, que ya no se puede ser ciegos, sordos y mudos, sabiendo que la semana pasada habíamos tenido protestas en la educación, en la salud y en el área energética; el país lo que quiere es luz y aquí le vamos a dar luz, el país quiere educación y nosotros le vamos a dar educación; el país quiere salud y nosotros vamos a trabajar por la salud. Pero no podemos volver a quedarnos impávidos ante la acusación de un grupo minúsculo de ciudadanos que no quieren

el desarrollo del país, señor Presidente.. Los candidatos a asambleístas, lo único que han buscado es un conejillo de indias en el Congreso, para culpar a este Congreso de irresponsables, de deshonestos, de corruptos. Yo quiero emplazar públicamente a esos candidatos, a que señalen los nombres, porque aquí hay nombres de respetables ciudadanos que tienen la representación popular, que gozan de prestigio y que no pueden estar en la boca de estos candidatos que todavía no han ganado y ya se creen los representantes del pueblo ecuatoriano. Decirles que nosotros también hemos nacido de las entrañas de la democracia, que hemos ganado un electorado ahí en las urnas, que hemos hecho nuestras propuestas políticas claras y honestas; y aquí venimos a debatir con altura; que ellos si quieren trabajar en la Asamblea, tienen que hacer propuestas claras al pueblo, no engañarles con caminos, con carreteras; que hagan una propuesta más honesta. No es justo que este Congreso Ordinario tenga que parar, tenga que darse actos bochornosos, porque no es factible una democracia sin paz ni tranquilidad. Quiero buscar una aquiescencia para poder seguir hablando, caso contrario, voy a quedar sin voz. Señor Presidente, haga algo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tómese un vaso de agua, y luego continúa diputado. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. A ver, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores representantes de los medios de comunicación, les ruego no tomar entrevistas durante la sesión, les pido, por favor, que colaboren a la marcha del Congreso. No permitan que el residuo de la lepra bucaramista se haga cargo de esta sesión. Continúa, Diputado Viteri.

EL H. VITERI ESTEVEZ. Gracias, señor Presidente. Es la cuarta vez que continúo, no importa, estaré aquí toda la noche continuando mientras me dé la palabra. Señor Presidente, quería decirle a usted que estos asambleístas cuando estén reunidos, ahí el pueblo ecuatoriano va a ver que es una asamblea de ilusiones, ahí va a ver el pueblo ecuatoriano

que han convocado para nada, que no ha servido para nada, y ahí van a volver nuevamente a este Congreso, donde existe la mayor representación popular, a volver sus ojos a este paladín de la democracia, para poder tener las aspiraciones que todo el pueblo ecuatoriano tiene. La democracia es una sola, este Congreso es legítimo, nosotros jamás hemos renunciado a la voluntad de reformar una Constitución. Hasta el último día en que se instale la Asamblea, ahí vamos a ser honestos y respetuosos y no vamos a ser desleales y sin ética, para hacer algo que no nos corresponde. Mientras tanto, hoy en día estamos en nuestros propios derechos, trabajando por el bien del país, trabajando porque nuestra patria sea más grande, más libre y más soberana. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Diputada Odette Salcedo. Usted sigue diputado. Un punto de orden Diputado Pazmiño. Pero por supuesto que si pues, por supuesto que sí, así es, usted lo ha ofendido ante el país, usted se imagina que puede venir a ofender aquí sin que conteste el diputado ofendido. Continúe Diputado Pazmiño. -----

EL H. PAZMIÑO ACUÑA. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Yo entiendo que la calentura de la situación política que vive el país, quizá desborda las pasiones y las emociones. Pero yo quiero manifestarme ante usted, señor Presidente, señores legisladores, señores periodistas y pueblo ecuatoriano, que no voy a perder la calma, porque no tengo razón para perderla, porque no he incurrido en ningún delito grave, que otros diputados sí lo han cometido. Tengo la plena tranquilidad de pedirles que tengan la gentileza de tomar asiento, señores periodistas, aquí no pasa nada. Y voy a puntualizar e ir aclarando toda la actitud para mí profundamente extraña y traída de los cabellos, del diputado Coello, que no hace honor, que no hace mérito a la Jefatura del Partido Roldosista Ecuatoriano. Quiero informarle además, al pueblo ecuatoriano, que lo que se ha hecho hoy en día es una acción baja, pequeña, mentirosa, y lo voy a decir a la prensa. Este momento, voy a dar el teléfono celular

del Diputado Harry Alvarez, para que él lo pregunten, porque yo en esta excusa no tengo que hacer nada, no tengo que entregar documentos, no tengo que firmar nada, el teléfono es el 09511031. Yo en esa excusa no tengo absolutamente nada que ver ni nada que hacer, que acercarme a esta curul, a cumplir con el deber de ecuatoriano, con el deber de patriota, con el deber de Diputado, por una provincia que siempre relegada en sus necesidades. Y quiero decir además, que en cuanto a las reformas constitucionales, que lo digo ecuatorianos, que lo dice un buen patriota, quien no lo dice que necesitamos la modernización de la patria, quien lo niega, y quien lo niega que los sindicatos se han excedido, los sindicatos se han propasado en el chantaje a la patria y al pueblo, porque es el pueblo quien paga los impuestos. Y precisamente por eso, quiero yo demandar la actitud apresurada del Diputado Coello. Sería bueno, que si él se encuentra, porque él se ha inmiscuído en este problema, sería bueno que si él se encuentra seguro de lo que hace y dice, se levante y sugiera que se levante este momento la inmunidad parlamentaria, para que demuestre que ha habido falsificación, para que demuestre al país y al pueblo ecuatoriano. Yo quiero que se la reciba, señor Presidente, por su intermedio en la Secretaría, esos documentos del cual dice que hay falsificaciones, para que se hagan estudios grafológicos de esa excusa. ¿Por qué razón? Porque el asesor principal del Diputado Harry Alvarez García, el abogado Víctor Hugo Clavijo, yo sí doy con nombres y doy con hechos hasta donde yo sé, fue él quien se encargó de entregar y de procesar la excusa. Yo, como diputado, no tengo nada que ver en eso. y que se encarguen de hacer las investigaciones y averiguaciones respectivas. Pero además, en función de que ya queremos todos los ecuatorianos que todos estos hechos sean con un poco más de decencia, y en función de las instrucciones que se dio al Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, quiero se sirva hacer leer por Secretaría este documento, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ingeniero agrónomo. Jacobo Bucaram Ortiz. Guayaquil, noviembre 18 de 1997. Señor doctor Víctor Hugo Sicouret. Ciudad. Señor doctor: La presente, tiene por finalidad rechazar su comunicación, pues la considero ofensiva. Yo no acepto que se me quiera dar normas de conducta, aquello sería desconocer toda una trayectoria de vida. Atentamente, ingeniero agrónomo, Jacobo Bucaram Ortiz, Diputado Nacional. Con copias. Diputados del Bloque Rodosista, abogado Abdalá Bucaram Ortiz". Hasta allí el fax que ha sido petitionado su lectura por el Diputado Pazmiño, señor Presidente. -----

EL H. PAZMIÑO ACUÑA. Pero como estamos hablando de falsificaciones, aprovechando esta situación, señor Presidente, sí quisiera que se haga una investigación también, de cómo se hicieron actuar a alternos que están después de mí, para que también se sepa, ahí sí como se ha procedido. Y eso que no quiero hablar de las amenazas, porque las amenazas no me amedrentan, porque represento a un pueblo, represento a una patria, y estoy dispuesto a sacrificarme por ella; las amenazas ya tienen que pasar a un segundo plano, tampoco voy a hablar de eso y solamente quiero pedir las debidas disculpas a la patria, las debidas disculpas a ustedes señores legisladores, por haberme visto inmiscuido en un incidente de mentira, en un incidente de calumnia, que quiero entender, proviene solo del Diputado Coello. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Odette de Salcedo. -----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. Señor Presidente -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está usted inscrito, ya le voy a dar la palabra, está inscrito, lo que no le voy a permitir, por mucho que usted se llame Jaime Coello y sea leal a Abdalá Bucaram, lo que no le voy a permitir es que usted dirija la sesión. Lo he inscrito para que intervenga y el momento en que le toque va a intervenir, y que va a ser muy pronto diputado. Diputada Odette, continúe. -----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: El Diputado Coello, todavía está amargado porque el pueblo votó a Bucaram; él resuella por la herida, y él de alguna manera quiere aquí amedrentarnos con gritos, con amenaza, igualito, señor Presidente, como hizo el patrón pues, igualito trató al pueblo ecuatoriano; igual sus ministros, que nos trató uno de ellos, como el hombre de la época de las cavernas, donde no haya respeto ni a hombres ni a niños, y en forma especial a las mujeres ecuatorianas. Nosotros coadyuvamos para que ese señor Bucaram, cese en su funciones. Hemos retrocedido amigos, cincuenta años, con los siete meses que este señor fue Presidente de la República; dejó este país sumido en más miseria, en más hambre y en más desesperación. Señor Presidente, a usted lo felicitamos, por su brillante idea de convocar a un Congreso extraordinario. Quién ha dicho pues que los diputados hemos cedido nuestros derechos. ¿Acaso en la Consulta Popular se preguntó si nosotros cedíamos nuestros derechos? Muy por el contrario, nosotros viabilizamos el camino para que haya Asamblea Nacional, que no es constituyente, porque no estamos saliendo de una dictadura. Todavía esta gente gente no ha calentado su parte de atrás en el asiento, sintiéndose asambleísta y ya insulta, ya atacan, ahí están los carros destrozados de los compañeros. Este señor profesor Castelló, también tiene carro, a ver si le gustaría. Y yo, señor Presidente, lo conocí cuando aquí al Congreso vino a pie, aquí consiguió el carro, y yo sé que él lo cuida muchísimo. Por que hace eso con la propiedad privada de los demás? Señor Presidente, qué le espera al pueblo ecuatoriano con estos candidatos a asambleístas? Van a acabar de destruir el país, no todos por supuesto. Ojalá que ene este país no suceda lo que dijo la Beata Mariana de Jesús, que este país sería destruido por los malos gobiernos. Por eso el pueblo ecuatoriano, antes de que nos destruya el Presidente Bucaram y su partido, optamos por defenestrarlo. Aquí, señor Presidente, toman la palabra, insultan al que quieren, aprovechándose de su calidad de Diputados. No vamos a permitir los diputados, que nos echen al traste las sesiones para reformar la Constitución; los que no quieren estar aquí,

porque no les da la gana y quieren seguir haciendo bulla en las calles, porque es de la única manera que ellos creen que consiguen votos. Aquí, señor Presidente, tenemos que pelear razonando; no podemos conseguir lo que queremos, tirando piedras, y dando palo. Y me voy a referir, señor Presidente, por su intermedio, al Diputado Montero, a quien lo aprecio, lo estimo y lo alabo su participación. Pero él en su charla, dijo que aquí no había ninguna persona que se llame María del Carmen. Es decir, haciéndose sentir como que las Marías del Carmenes, somos las mujeres. Que sepan distinguidos legisladores que las marías del carmenes de ahora, nos amarramos bien las polleras y que estamos al lado de los varones, luchando para conseguir nuestro objetivo, cuál es una patria mejor. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Franklin Vásquez. Yo le ofrezco una cosa Diputado Coello, cuando usted tome asiento y me pida adecuadamente la palabra, se la voy a dar, pero primero tome asiento y después le doy la palabra. Honorable Vásquez tome asiento, pígame la palabra y se la voy a dar. -----

EL H. VASQUEZ AGUILAR. Señor Presidente, colegas legisladores: Mientras el país se debate con un fenómeno sobrenatural, mientras nuestros compatriotas están sufriendo por el fenómeno de El Niño, están sufriendo epidemias, no queremos que Dios envíe una desgracia para este país. El pueblo ecuatoriano nos eligió para legislar; el pueblo ecuatoriano, el pueblo soberano nos envió al Congreso a trabajar por ellos. Hemos asistido a este Congreso extraordinario para reformar la Constitución. Muchos candidatos a la Asamblea, todavía no llegan y ya quieren destruir el Congreso, ya quieren destituir al Congreso. Colegas legisladores, mentes retrógradas. Este país está en retroceso, señor Presidente, colegas legisladores. No podemos salir adelante, porque hay muchos legisladores que no quieren que el Congreso reforme la Constitución. Los asambleístas todavía no están elegidos y el Congreso puede seguir su labor de legislar, de reformar la Constitución. El vandalismo, señor Presidente, es castigado penalmente. Mi solidaridad con los colegas legisladores que

el día de hoy han sido ofendidos. Cómo puede ser posible, que pseudo dirigentes, encabecen manifestaciones de vandalismo y destrocen la propiedad privada; aquellos dirigentes, candidatos a la Asamblea Nacional, están ofreciendo trabajo al pueblo ecuatoriano, cuando la asamblea lo que va a hacer es reformar la Constitución. Yo no sé por qué le mienten al pueblo que le van a dar trabajo, que van a destituir al Congreso. Hay algunos candidatos que salen en la televisión, vota por mí, que voy a destituir al Congreso. Solo muertos nos sacarán de aquí, porque el pueblo nos eligió para legislar y este es el sagrado, salón de la democracia. Señor Presidente, yo creo que ya basta de los shows políticos, trabajemos por el país, porque para eso nos eligió el país. Colegas legisladores, el pueblo ecuatoriano está mirando nuestras actitudes, y hay cincuenta y seis legisladores que vamos a cumplir con ese mandato popular, para el cual nos eligieron. Estamos esta noche para reformar la Constitución, unidos, señor Presidente. Mi solidaridad hacia usted, por ser un Presidente que verdaderamente ha salido adelante en este Congreso Nacional y ha hecho valer el sagrado templo de la democracia. Señor Presidente, mi última palabra de los compañeros legisladores, desearles un feliz cumpleaños que el día de ayer lo cumplió, a nombre del Movimiento Cívico Popular. Gracias, señor Presidente. --- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No me haga acuerdo de los cumpleaños Honorable Hoover Encalada. Tan pronto se siente usted, le va a parecer milagroso, le voy a dar la palabra tan pronto se siente. Honorable Milton Ordóñez. Respete a la Presidencia, diputado Coello, le recomiendo a que respete a la Presidencia le amonesto a que respete a la Presidencia. Honorable Milton Ordóñez. Honorable Nelson León. -----

EL H. LEON SARMIENTO. Señor Presidente, señores legisladores: Muchas veces me he preguntado, por qué no crece nuestro país? Y me he contestado en la tarde y parte de la noche de hoy, cuando he visto que un grupo de anarquistas, de chantajistas no insultan; con esa sonrisas de homosexuales que ni prosa ni presencia tienen; el pueblo les identificó ya a estos. Por eso no hay inversión extranjera en el Ecuador , por eso

nuestro país no es tercer mundista, es quinto mundista, por estos malos dirigentes, por estos ecuatorianos que nos hacen quedar mal al país. Yo he visto, señor Presidente, con mucha atención, y respetuoso a mis compañeros diputados, sus intervenciones. Y Jorge Montero les decía que les desafiaba en el plano que ellos quieran, y les decía tantas cosas y calificativos, que se merecen, que se merecen estos chantajistas, que llegaron sin zapatos al Congreso, y ahora intentan decirle que ya afrontan campañas electorales a base del gran costo económico. A base de qué? Precisamente de lo que chantajean de lo que venden al país. Estos representan a gremios, que con tanto respeto le tenemos al magisterio, nosotros le ayudamos para que el magisterio tenga un sueldo digno, pero siempre les hemos dicho que esos son los que dañan a un profesor. Cómo puede ser posible que éstos siendo profesores, hoy nos den piedras, hoy le destruyan al país. ¿Qué les están diciendo a los niños, qué les están diciendo al futuro de nuestro país, qué mentalidad le están dando, qué enseñan estos vagos? Estos no enseñan nada. Ojalá algún día en el magisterio, en un sector social de tanta credibilidad y de tanto respeto. Señor Presidente, dicen que no es constitucional el Congreso extraordinario en el que estamos. Pero es que no es constitucional para las aspiraciones de un grupo de politiqueros, que dicen que son candidatos a asambleístas, y desde ya demuestran su amargura, desde ya empiezan a demostrar, que como van a perder en las elecciones, empiezan a boicotear, empiezan las paralizaciones. Señor Presidente, usted goza del apoyo, y ha demostrado no solo con palabras, demostrado del pueblo ecuatoriano, porque es un hombre digno, porque es un político honesto, porque es un político que sabe lo que sufre el pueblo ecuatoriano. Y a más de eso, nos tiene aquí para respaldarle en todo lo que nos proyectemos, a verle más grande, a marchar juntos, pensando en un nuevo Ecuador, en un nuevo país, pero no en nuevo país de palabra, sino en un país que nosotros queremos que sea, un país responsable. Yo he visto, señor Presidente, que un cara de sonámbulo le está ofendiendo. No le conteste, no se rebaje a ese plano. Sigamos nosotros los ecuatorianos trabajando como siempre

hemos hecho, sin amargarnos. Yo represento a un gremio, que son los choferes profesionales. No hemos hecho paralizaciones, por no estar con los chantajistas de siempre. Este sector es de gente responsable, la nuestra es una institución privada, que trabajamos los choferes honradamente. Por eso yo le pido y les pido a mis compañeros diputados, que nos conocemos, que en el Artículo uno, se medite mucho sobre la transportación pública; siempre he dicho que los choferes nunca le paralizamos ni le queremos destruir al país, al menos jamás estaremos con esos mentirosos que les conocemos, con esa sonrisa, decía al comienzo, de homosexuales. Señor Presidente, quiero pedirle a usted, y por su intermedio a mis compañeros diputados, que cuando se trate de la transportación pública, hagamos una pausa y reflexionemos. Muchas gracias. - -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Tito Nilton Mendoza. -----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, creo que se está debatiendo el Artículo primero de este proyecto de reformas constitucionales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe diputado. -----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Gracias, señor Presidente. No me van a perturbar los gritos destemplados, de un legislador frustrado. Señor Presidente, yo creo que estamos debatiendo el artículo primero de este proyecto de reformas. Al país debe constarle la transparencia que significa esta propuesta de reforma constitucional propuesta por usted, señor Presidente. Aquí no se trata de acabar con ningún hecho que signifique perjuicio a la nación; por el contrario, se trata de acabar con los privilegios a los que han estado acostumbrados grupos minúsculos que hoy día protestan en mala forma. Sin fundamento para rebatir esta propuesta suya, que sintetiza el clamor del pueblo del Ecuador, agreden con palos, con insultos y con gritos destemplados. Este es un proyecto transparente. Y tenemos que venir aquí a debatirlo, a defenderlo quienes estamos a favor de aquel proyecto; y

a atacarlo quienes no están de acuerdo, pero con argumentos, con fundamentos, con razón, con inteligencia, con capacidad, no con gritos destemplados, ni con fuerza de palos, piedras y agresiones que tendrán que ser sancionadas, señor Presidente. Y en razón del momento histórico que significa el aprobar este proyecto de reformas constitucionales, porque ya veo que después de que se constató el quórum, o de que se hizo el quórum para tener los cincuenta y cinco votos, ingresaron aquellos bloques que no daban ese quórum y que querían boicotear esta sesión, y que por encima de querer boicotear esta sesión, querían boicotear esta transformación histórica que los legisladores, que el Congreso Nacional le debe al país. Por eso propongo y lo elevo a moción, señor Presidente, en razón del momento histórico y de la propuesta histórica, y del significado histórico que va a tener esta reforma constitucional, y para que el país y para que quede escrito en la historia de este Congreso Nacional y de la nación ecuatoriana, que la votación, tanto en primero como en segundo debate, sea nominativa. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es exactamente lo que va a disponer la Presidencia. Yo tengo que aclarar a los honorables diputados, que por razones obvias, quienes sí concurrieron disciplinadamente y a la hora, a debatir, se inscribieron primero, y los que entraron después, están inscritos después. Voy a intentar, para darles a los diferentes bloques oportunidad de intervenir, a adelantar algunas de las intervenciones de los diputados, que como estrategia inicial me plantearon en una comunicación irrespetuosa, a la que no voy a acusar recibo, la suspensión del Congreso Nacional. Diputados que se autoinmolaron en el altar de la partidocracia que creíamos superada, porque ellos representan, todos y cada uno de ellos, con mi respeto enorme, voluntades populares, pero prefirieron quedar fuera del recinto, para ver si impedían que el Congreso pudiese debatir reformas constitucionales, respecto a las cuales, la mayor parte de las objeciones que he escuchado y he leído en los medios de comunicación, no se refieren ni a la conveniencia de las reformas, ni a la oportunidad y urgencia de las mismas, sino

simplemente al procedimiento, porque esos diputados, ya los escucharemos, sostienen que el Congreso tiene que echarse un candado hasta el treinta de abril, para que la Asamblea pueda funcionar ella sola. Honorable Marco Quelal. -----

EL H. QUELAL PAVON. Señor Presidente, señores legisladores: Hemos recorrido cinco horas de camino desde la ciudad de Tulcán para llegar aquí a este recinto parlamentario a cumplir con un deber de la patria. Estamos asistiendo aquí, justamente para dar el respaldo a ese llamado que usted hace a este Congreso extraordinario. Nosotros tenemos que hacer conciencia en el país, de que los países grandes se desarrollan, porque tienen la conciencia de que el tiempo es oro, y no podemos, como dice un refrán, "dejar para mañana lo que podemos hacer hoy". Y si estamos aquí presentes, es para hacerle frente al grave problema que se viene acarreado, por no tratar de una vez el asunto de los monopolios de los sindicatos; del caos que se crea por no hacerle frente de una vez a ciertos partidos, que como bien decían los compañeros legisladores, y que veníamos escuchando por la radio, que se trata de ratas de cloaca y de un sinnúmero de cosas más. Señor Presidente, así como el día de ayer la provincia de Loja celebró sus ciento setenta y siete años de provincialización, la provincia del Carchi también hoy día, diecinueve de noviembre, celebró y celebra sus ciento diecisiete años de provincialización. Tuvimos que estar allá, por encargo de este Congreso Nacional, por lo menos entregando un acuerdo, un Acuerdo Legislativo en el que se felicita a esta provincia norteña, por todos estos años de fructífera labor. Lamentablemente cuando llegamos a nuestros pueblos, nos dicen y por qué, simplemente traen un acuerdo de cartón, y por qué no traen recursos? Lamentablemente nosotros, de acuerdo al Artículo ochenta y cuatro de la Constitución, no podemos manejar recursos, y eso tiene que entender el pueblo ecuatoriano, si bien es cierto podemos gestionarlos, pero no podemos manejarlos. Vengo recogiendo un sentimiento del pueblo carchense, un sentimiento en donde, de aquí, del seno de este Parlamento, varios legisladores cuestionaron la actitud de un militar, de un militar, de un compañero,

de un ciudadano carchense. Cuando aquí en este país, se han hablado tantas cosas y se dice y se acusa y se calumnia, y ahí tenemos un diputado compañero de este Congreso Nacional cuestionado, y que se le pide que se levante la inmunidad parlamentaria. Tenemos un señor Ministro de Gobierno, que en su oportunidad, por la prensa nos enteramos que dijo, que hay varios diputados que tienen en sus casas guardados a ciertos diputados prófugos de la justicia. Y que en su debido momento se retractó, y después dijo que no había dicho. Se escucha a la señora Vicepresidenta de la República, que hace declaraciones en el exterior, y no pasa nada. Sin embargo, cuando el General René Yandún, dijo en su oportunidad, algo que se rumoraba por el pueblo ecuatoriano, sin embargo se hizo de eso, una ola tan grande que se pidió que se le dé la disponibilidad y se le quite el mando en donde estaba estacionado este General. Un General a carta cabal, que ha venido cumpliendo su labor. Yo quiero transmitir ese sentimiento de mi pueblo, para pedir a esta Congreso que revea la situación del General René Yandún, a fin de que, si bien es cierto que el errar es humano y tal vez dijo algo que no se debía decir; y si él se retractó, por qué no se reconsidera su situación y se le devuelve el mando que se le quitó, por pedido justamente de este Congreso Nacional. Transmito este sentimiento, porque eso fue lo que llegó a manos de quien el señor Presidente de la República delegara, para que vaya a la provincia, al General José Gallardo. Señor Presidente, señores legisladores, creo que es tiempo de proceder a tratar los artículos que están para ser debatidos en este noche. Yo apoyo la moción del Diputado Tito Nilton Mendoza, en el sentido de que esta votación sea nominativa, tanto para el primero y segundo debate. Por otro lado, rechazo las actitudes vandálicas; vandálicas de ciestras ciertas personas que se ven perdidas y empiezan a atacar irresponsablemente, ataques que no deben pasar por alto y deben ser tratados por el camino de la vía legal, de la vía penal, señor Presidente, señores legisladores. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Milton Ordóñez. Señor

Secretario, dé lectura, de la norma de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sobre el punto de orden, y me dará la razón usted diputado, de que yo no habiendo dado ninguna disposición, no procede el punto de orden. Usted está inscrito dentro del debate del artículo que está en discusión. Señor Secretario, dé lectura, para que conozca toda la Cámara y el país. Señor Diputado, le ruego, por favor, con todo comedimiento. Lea por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 68. Del Reglamento Interno. Cualquier legislador que estime que está violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso. La intervención de punto de orden, deberá limitarse al señalamiento de la disposición legal o reglamentaria que se estime violada". Hasta ahí el artículo sesenta y ocho del Reglamento, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esa aclaración, para que conozca toda la ciudadanía. Tiene la palabra el Diputado Milton Ordóñez. Diputada Susana González. Sin que se haya violentado ninguna norma legal ni reglamentaria, diputado. Contaremos en una próxima sesión con su presencia, diputado. Diputada Susana González. -----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Señor Presidente: Por todos es conocido, que el Congreso Nacional tiene... por favor, silencio. También hay una actitud de dar importancia a quienes en un momento dado no la tienen. Actuemos con un poco más de madurez y pasemos, hagamos que pasen desapercibidos quienes tiene que hacerlo. El Congreso Nacional, tiene pleno derecho a reformar la Constitución, porque de no hacerlo, estaríamos retrasando el proceso de modernización del Estado y, a su vez, afectando seriamente los servicios públicos. y no permitiendo que se nutra y consolide el Fondo de Solidaridad, está dirigido a invertir en obras sociales, especialmente salud, educación, vivienda que tanta falta hacen a la población. En cuanto al Artículo uno, que estamos debatiendo

en este momento, hemos sido testigos los ecuatorianos y los medios de comunicación aún más, que son los que siempre están atentos a las noticias y que esperemos también lo estén a las cosas serias que se debaten en el país, han sido víctimas ecuatorianos, de paralización de servicios públicos especialmente en el área de salud; han existido personas que no recibieron atención inmediata en emergencia, cuando así lo requerían, madres de familia, niños moribundos, porque los sindicatos de salud, paralizaban ese sector de atención al público. Al igual con la educación, cuando padres de familia, cuando alumnos se encuentran en las calles, en muchas ocasiones incursionando en vicios y adicciones a las drogas, por no tener a los verdaderos conductores y formadores de estas mentes infantiles y juveniles. Es por ello, que como manda la Constitución, tenemos que respetar el derecho a la libertad, al trabajo y a todo lo que lleve a garantizar los derechos ciudadanos de las personas que requieren mejor calidad de los servicios. Quisiera también hacer una reflexión a todos los ecuatorianos, y a los diputados aquí presentes, si alguien desconoce los excesivos privilegios que han tenido por mucho tiempo los sindicatos; sería excelente que esas situaciones de privilegio la tengan todos los ecuatorianos, los trabajadores, y de una manera especial, la mayoría de la población que no dispone de una fuente de trabajo permanente. Quiero nada más que leer cortamente, una publicación que ha salido hoy, en Diario El Mercurio, en la que habla de lo siguiente: "Empresa Eléctrica Contrato Leonino". Y vamos a ver cuánto quisiera el resto de ecuatorianos tener una décima o centésima parte de estos privilegios, con el derecho y el respeto que se merecen, pero veríamos que en cuanto a permisos y vacaciones, por decir alguno, el Secretario General del Comité de Empresa y sus delegados, tienen permiso remunerado para que visiten agencias de la empresa por un máximo de treinta días laborables durante el tiempo que dure el contrato colectivo. Tendrán permisos remunerados, para asistir a permisos, becas y cursos de capacitación, ciento cincuenta días de trabajo hombre, por cada año no acumulables para el siguiente, si es en el país; si es en el extranjero, será de ciento cincuenta días en trabajo-hombre; extraordinario privilegio. Miembros

principales y suplentes del Comité Ejecutivo, tendrán cinco horas semanales de permiso por cada Secretaría. El Secretario General y el de Organización y Estadísticas, tendrán quince horas semanales de permiso, por las tardes, quince horas semanales por las tardes, y adicionalmente las que requieran para cumplir funciones de manera directa con las que de su designación. Los secretarios de finanzas, actas y comunicaciones, y cultura y deportes, tendrán diez horas de permiso a la semana por las tardes; los miembros del Comité Ejecutivo, del Comité de Empresa tendrá un vehículo con chofer, para movilizarse en cumplimiento de sus labores. También tienen permiso de hasta cinco horas semanales para estudiar o ejercer la docencia. Además, los días señalados por el Código del Trabajo tendrán vacaciones, bueno, lunes y martes de carnaval, el veintitrés de abril día del trabajador eléctrico, jueves Santo, el dieciséis de diciembre, aniversario de la iniciación del servicio eléctrico de la empresa, que además debe pagarles una fiesta. Creíamos que solamente cuando el abogado Santiago Bucaram festejaba los cumpleaños había que permitir estas cosas. Los días veinticuatro y treinta y uno de diciembre; el día de la respectiva fecha de cantonización en los cantones en donde un trabajador preste sus servicios. En cuanto a bonos y subsidios, por decir, nada más, que uno. La Empresa elevará los salarios básicos en un treinta por ciento semestral para mil novecientos noventa y ocho, y en un ochenta por ciento semestral para mil novecientos noventa y nueve. Se compromete además a poner en vigencia hasta enero del próximo año, el nuevo manual de clasificación y valoración de puestos, conjuntamente con el escalafón. No vamos a decir todas las ventajas por las cargas familiares, los mayores de dieciocho a veinticinco años, que no tengan empleo y muchas cosas de esas. En cuanto a la seguridad laboral. Los trabajadores tendrán una garantía de estabilidad por seis años, a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y ocho. Si el despedido o desahuciado es un miembro del Comité de Empresa, recibirá una indemnización equivalente a sesenta meses de remuneraciones que estuviere percibiendo. Si siendo parte de ese Comité, es delegado a las Federaciones

provinciales o matrices nacionales de las que formen parte, la indemnización equivaldría a ochenta y cuatro meses de remuneraciones. La garantía de estabilidad e indemnizaciones a favor de los dirigentes del Comité de Empresa, se hacen extensivos hasta veinticuatro meses después de terminado el período para el que fueron elegidos. Según el título de la nota de prensa. En cuanto a los beneficios; aguinaldo navideño, trescientos mil sucres en mil novecientos noventa y ocho, y quinientos mil en mil novecientos noventa y nueve; también una canasta navideña por un valor de 300.000 sucres en el 98, y de 500.000 en el 99. Tendrán derecho a un estímulo económico por antigüedad, pagadero cada dieciséis de diciembre. En mil novecientos noventa y ocho recibirán una bonificación de trescientos mil sucres, y de quinientos mil en mil novecientos noventa y nueve, por el día del trabajador eléctrico. Similares cantidades cogerán en esos años por las fiestas del tres de noviembre. En 1998, recibirán una bonificación de cuatro millones ochocientos mil sucres; en mil novecientos noventa y nueve, será de siete millones doscientos mil. La primera se pagará en cuotas de ochocientos mil; la segunda de un millón doscientos. El bono de eficiencia será de un millón de sucres en mil novecientos noventa y ocho, y de un millón quinientos en mil novecientos noventa y nueve, para cada trabajador. Tendrán una póliza de seguro de vida, enfermedades y accidentes personales, de ocho millones de sucres por muerte natural, y de dieciséis millones si es accidental, amén de las indemnizaciones de rigor. Les cubrirá las veinticuatro horas del día y de los trescientos sesenta y cinco días del año. Tendrán también una póliza de asistencia médica a favor del trabajador y sus cargas familiares. Vacaciones: un día remunerado, si el trabajador cumple años o celebra su onomástico. Bueno, en cuanto a la muerte y todo esto. Tendrán un descuento hasta de un sesenta por ciento, en las tarifas por el consumo de energía eléctrica; además un bono educativo, y treinta becas a los hijos de quienes hayan obtenido buenas calificaciones. Seis odontólogos estarán al servicio de los trabajadores, además del derecho a la atención médica en el departamento respectivo, incluyendo para este caso

para este caso último, las cargas familiares. Durante cuatro horas al día, un pediatra atenderá a los hijos de los trabajadores, si es posible irá a sus casas; a más del servicio de comisariato, la empresa organizará para los hijos de los trabajadores, campamentos vacacionales, igual que dará servicio de guardería infantil para niños menores de cinco años. Solo por la firma del décimo quinto contrato colectivo, los trabajadores recibirían un bono de medio millón de sucres. Señor Presidente, señores diputados, esta es la gran realidad en la que han caído las empresas públicas y privadas, con la dependencia de un privilegiado grupo de ecuatorianos, que sería magnifico que lleguen esos beneficios a todos los trabajadores; y que son justamente ellos, que en muchas ocasiones, para lograr mejorar sus remuneraciones salariales, paralizan los servicios públicos y afectan y agreden a los doce millones de ecuatorianos que se perjudican totalmente por estos privilegios de una clase totalmente privilegiada, en relación al resto de la población. Señor Presidente, por eso es, que sin que pierdan al derecho a la huelga, que es un derecho constitucional, este artículo también sanciona esta paralización de servicios básicos de salud, educación, de agua potable, porque es el servicio que da vida a toda la población ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted Honorable Diputada. Honorable Oswaldo Riofrío.

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente: En primer lugar, quiero apoyar el pedido hecho por el Diputado Tito Nilton Mendoza, de que la votación sea nominativa, de que responde al Artículo setenta y uno del Reglamento; pero aquel artículos señala que debe tener el apoyo de al menos diez legisladores. Por ello, yo quiero dejar constancia de que esa moción está apoyada por el Diputado Mendoza, que solicitó, por usted que así lo declaró, por los siete diputados de Pachakutik, por los once votos del Bloque ampliado de la DP, por los dos del MPD, en consecuencia supera los diez legisladores que señala el Artículo setenta y uno. Dejando constancia de eso

pues, ratifico, como digo, ese pedido. En segundo lugar, como Jefe de Bloque de la Democracia Popular, permítame dirigirme a usted, a los colegas legisladores y al país, haciendo un recuento de lo que sucedido desde el veinticinco de mayo. En esa fecha el Gobierno convocó a una Consulta Popular, a la que mi partido se opuso, porque era innecesaria señor Presidente, porque considerábamos que lo está sucediendo ahora, podía haber sucedido con esta situación. Estábamos en desacuerdo con que haya una Asamblea Nacional, porque sabíamos que pueden darse estas situaciones que se están dando. Pero somos respetuosos de la decisión del pueblo, y el pueblo mayoritariamente decidió que la Asamblea Nacional se reúna para reformar la Constitución que tantos años había esperado hacerlo el pueblo y que los congresos no había procedido. Respetuosos de ello, llevamos adelante, a través de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que en ese momento presidía Alexandra Vela, y con el apoyo de los diputados de su partido, Mendoza y Gilberto Vaca, miembros de esa Comisión, aquellas resoluciones que el pueblo nos ordenó que en sesenta días los pongamos en la Constitución. Y efectivamente se resolvió entre otras cosas, en la Comisión en la que yo actúe como alterno del Diputado Cordero, de que debía realizarse esa Asamblea lo más pronto, en este año, en octubre de este año, es decir este momento estaría la Asamblea funcionando. Pero más adelante, su Partido con el Gobierno, no sé por qué se juntaron, y decidieron que esa Asamblea se realice en agosto, en mayo, en no sé qué mes del año noventa y ocho, yéndose contra una decisión del pueblo el veinticinco de mayo. Afortunadamente, más adelante, el señor abogado Jaime Nebot, a nombre de su Partido, decidió nuevamente volver a la posición inicial que ustedes habían tenido, y coincidir con nosotros y con otros bloques minoritarios, en el sentido de que debía darse esa Asamblea este mismo año. Y efectivamente nos pusimos de acuerdo, y es así como resolvimos, señor Presidente, convocar a una asamblea para que se instale el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y siete, y reforme la Constitución. El Congreso, de esa manera cumplió lo que dispuso el pueblo el veinticinco de mayo. Pero de pronto, sin desconocer el

derecho legítimo que usted tiene de convocar a un Congreso extraordinario y el derecho que nosotros tenemos para instalarnos en un Congreso Extraordinario para legislar y fiscalizar, que son las funciones que el pueblo pidió que sigamos haciéndolas, porque la reforma constitucional no es que legalmente no podamos, efectivamente hasta el veinte de diciembre podemos, pero legítimamente no debemos hacerlo, porque eso es una delegación que por orden del pueblo, del pueblo soberano, la hemos entregado a la Asamblea Nacional. Hay una Asamblea Nacional convocada, hay una cantidad de candidatos, varios muchos de su Partido, que están optando por ir a esa Asamblea para reformar la Constitución, única y exclusiva función de reformar la Constitución. El candidato principal de nuestro partido, y perdóneme que diga, el principal candidato de este país a la Asamblea, el doctor Hurtado, antes de aún aceptar esta candidatura, había manifestado que esa Asamblea no debería meterse en los temas de el Congreso, como efectivamente así lo resolvimos aquí; y por ello, coherentemente también, creemos que el Congreso Nacional no debería meterse en los temas que la Asamblea tiene que dedicarse desde el veinte de diciembre, y que el Congreso durante muchos años nunca los hizo. Las reformas que están planteadas y que estamos conociendo, y hemos conocido el informe de mayoría y el informe de minoría, al que sin duda respalda nuestro bloque unánimemente, al informe realizado por el Diputado José Cordero, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, señala los aspectos jurídicos y sus inconveniencias. Repito, no es que el Congreso no pueda reformar, es que no conviene al país. La prueba de que no conviene, son los enfrentamientos en los que ya nos hemos metido los diputados con los asambleístas; los enfrentamientos que esta tarde hemos visto aquí en las calles, la violencia que hemos visto afuera del Congreso y que rechazo sin duda, señor Presidente, y soy solidario con los colegas legisladores que por actos vandálicos, de grupos vandálicos que lamentablemente existen y que se crean y se reproducen en este tipo de caos, que es lo que no queremos, han realizado; rechazo la actitud que han tenido contra la sede de mi partido esta tarde. Han lanzado una serie de bombas

molotov en clara intención de incendiar la sede de mi partido que está a una cuadra del Congreso. Señor Presidente, eso demuestra que lo que hemos dicho, lo que estamos diciendo lo que están diciendo los candidatos de su lista en Guayas, es que el país evite el enfrentamiento que ya tenemos y que sin duda va a darse el momento que se instale la Asamblea Nacional. Cuál es el apuro? Cinco, seis, diez años ha pasado la Constitución con estos problemas, que ahora se quieren reformar. El tema del sindicalismo. Apoyamos, señor Presidente, ese artículo, porque estamos de acuerdo. Pero para eso el pueblo quiso que sea la Asamblea la que reforme lo que el Congreso en tantos años no hizo. Cuál es el apuro? El tema de la modernización. Declaraciones hemos hecho y lo ha hecho inclusive el Presidente del Tribunal Constitucional de su Partido, lo he hecho yo como jefe de bloque y los colegas, en el sentido de que el tema de EMETEL no estaba involucrado en ese problema del Tribunal Constitucional. Quién lo involucró? Lamentablemente, usted, señor Presidente, al señalar de que ese tema tenía que tratar de urgencia el Congreso. ¿El resultado de ello? El primer gran golpe para este país, se interrumpió la subasta de EMETEL que se estaba llevando en forma transparente y nítida por parte del CONAM, que preside Rodrigo Paz Delgado. Se interrumpió. Lamentablemente es el primer gran golpe que recibe el país, por una actitud que no acaba del pueblo de comprender. Qué es lo que se quiere, qué es lo que quiere el Partido Socialcristiano y el gobierno, señor Presidente? Esta mañana le escuchaba y hubiera querido grabar, para que se escuche aquí, a la principal candidata de su partido en Guayas, porque entiendo que es la principal quien preside esa lista, la señora Gloria de Carbo. Le he escuchado esta mañana, decir, que si bien está de acuerdo con que el Congreso reforme el artículo sesenta y uno, por qué tiene que meterse el Congreso, -éstas fueron sus palabras- a reformar la Constitución. Qué es lo que quiere del Congreso, dijo esta mañana, Gloria de Carbo, la principal candidata del Partido Social Cristiano en Guayas. Entonces ahí sí es cuando no entendemos, cuando nos confundimos, cuando pensamos que hay un tongo aquí, que no sabemos a qué se nos quiere llevar,

señor Presidente. Es que se quiere el enfrentamiento, es que se quiere la violencia, es que se quería que se intentó, que se quiere la violencia, es que se quería que se interrumpa el proceso de EMETEL. No sé, el pueblo no entiende. Definitivamente nosotros no comprendemos qué es lo que se busca. Sin embargo le escuché al Diputado Tito Nilton Mendoza, en su segunda intervención, decir que esta noche es histórica, porque se está dando una transformación histórica. Qué estamos transformando, señor Presidente? Lo que está viendo el pueblo ecuatoriano es, que la política lamentablemente sigue siendo manipulada y manejada. Que estamos viviendo un proceso electoral, y que por un proceso electoral probablemente estamos aquí midiendo en encuestas, quién va adelante y quien va atrás, y eso nos obliga probablemente a actuar de esa manera. Mi partido, señor Presidente, siempre ha demostrado que primero está el país; segundo, los intereses electorales de la democracia popular. Afortunadamente, en las encuestas vamos para arriba además. Pero no se dirá que es por estas actitudes que ustedes lo han buscado, y que yo no entiendo, pero eso va a favorecer además a la elección nuestra en la Asamblea, pues, gracias, pero no es lo que buscamos. En todo caso, yo quería a nombre de la Democracia Popular, dejar clara la posición ante el país. No estamos desconociendo el derecho que tiene este Congreso, no estamos en contra de las reformas constitucionales, y como usted bien ha dicho, estamos en contra del procedimiento. No nos corresponde ya, por inconveniente, no por ilegal, por inconveniente, proceder a reformar la Constitución, porque vamos a enfrentarnos con una Asamblea, y eso el país ya no quiere, ya no quiere violencia, quiere trabajar en paz; esa es la posición de nuestro partido y por ello votaremos en contra de las reformas, porque así consideramos que es conveniente, para dar paso a los asambleístas demócratas populares, socialcristianos, del MPD, de Pachakutik, y de independientes que vengán a la Asamblea, que sean los que reformen, porque el pueblo ordenó que ellos deben reformar, y no este Congreso, señor Presidente. Gracias. -----

* EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuando las aguas bajen y las pasiones

den espacio a la cordura, tenga usted la seguridad, Diputado Riofrío, no tengo la menor duda, que la Asamblea va a expedir un acuerdo de agradecimiento al Congreso Nacional, por haberse cargado este problema. Porque estas manifestaciones del extremismo, cuasi terrorista, se los iba a tener que enfrentar la Asamblea Nacional en plena campaña presidencial, en plena, ese es el plan de la izquierda, atacar a la Asamblea que tenía que avocar conocimiento de este tema, y usted me ha confirmado que la Democracia Popular, votaría en esta línea. O usted cree, que cuando llegue la fecha de la Asamblea, Pachakutik habrá cambiado de idea, si son tan coherentes en sus posiciones siempre, o el MPD habrá cambiado de idea? Le estamos ahorrando un enorme problema a la democracia ecuatoriana, y estamos pagando el precio. Por lo pronto, siete vehículos de empleados y diputados del Congreso; amenazas de muerte al Presidente del Congreso Nacional, que se ríe de ellas, porque no son reales, porque es parte de la guerra psicológica; diputados que atacan la calidad moral del Congreso, y siguen sentados en el Congreso, aquí están. La Asamblea nos va a dar un acuerdo, acuérdense de mí, ah, acuérdense de mí, de felicitación y agradecimiento al Congreso Nacional, por haberla liberado a la Asamblea, a la que vamos a darle todo el impulso que sea necesario, porque no habría Asamblea sin este Congreso, no habría Asamblea sin este Congreso, acuérdense de mí, y me alegro el tono en el que usted ha expresado sus muy respetables posiciones y las de su partido, que las respeto enormemente. Honorable Illingworth. -----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Gracias, señor Presidente. Comienzo refiriéndome al tema de la Convocatoria, en cuanto a las reformas constitucionales. En el primer artículo, se plantea limitar las huelgas en caso en que estas afecten los derechos básicos de los ciudadanos, como por ejemplo, salud y educación. Este es un artículo con el que desde ya manifiesto estar totalmente de acuerdo y por el que votaré a favor en primero y segundo debate. El problema con los derechos establecidos en nuestra Constitución ecuatoriana, es que a diferencia de la Constitución española, ella en su artículo

veinte, numeral cuatro, sí contiene pues una disposición que dice: "Las libertades tienen su límite en el respeto de los derechos reconocidos en este Título". Que es algo que a mí me enseñaron en el Colegio, que los derechos de uno no terminan, donde comienzan los derechos del otro. Cosa que lamentablemente no está incorporada en nuestra Constitución, lamentablemente, y que bastaría incorporarla, para que se deduzca de ese principio universal, este primer artículo, como consecuencia de aquel. Pero, señor Presidente, señores legisladores, estando también de acuerdo en el fondo, con los otros dos artículos de la reforma, lo que tiene que discutir y analizar este Congreso y el país, es lamentablemente el sospechoso momento en que este Congreso ha sido convocado. Porque coincidentemente, el día de hoy, se había convocado a un proceso de subasta realmente muy cuestionado, y que ha terminado de igual manera que terminó el proceso de subasta, entre comillas, organizado por el mismo Mario Burbano de Lara, cuando terminó con un solo oferente en la "privatización", de la compañía Ecuatoriana de Aviación. Porque ahí hay una rosca en el CONAM, señor presidente, una rosca donde están los directores principales y suplentes de la Mutualista Pichincha, a que denunció frontalmente en esta intervención, y que son los que han hecho que fracase ese proceso que tanto necesitaba el país, y de los que ahora su fracaso responsabilizó. Cómo no calificar de sospechoso este proceso, cuando la propia Empresa Gerasin había valorado en mil millones de dólares más, una empresa que luego de que le dan un dinero adicional, para que la vuelva a valorar, en vez de aumentar de precio, se reduce; y digo en vez de aumentar, porque al país le consta, que tanto en el bucamato como en el alarconato o el alacranato, se siguen comprando hasta cuatrocientos millones de dólares en centrales telefónicas; se han digitalizado el setenta por ciento de las líneas y en vez de subir el precio, ha bajado. El Estado ha absorbido trescientos millones de dólares de deuda de EMETEL, en vez de subir el precio, el precio ha bajado. Cualquiera que haga un cálculo medianamente conservador, de lo que se están llevando, vaya usted a saber quien no más, en este proceso, estamos hablando

de por lo menos un perjuicio al Estado, de seiscientos treinta millones de dólares, señor Presidente, y esa es la compañía Bastel, la compañía ganadora, la única, en lo que seguramente en los próximos días se concretaría. Seiscientos treinta millones de dólares de perjuicio, que equivale, señores legisladores, a cien veces lo que gastó en gastos reservados en el bucarato, a cincuenta veces lo que significó el llamado robo del siglo en Inglaterra, por el que no se logra apresar en Brasil a su asaltante, equivale al cinco por ciento de setenta perimetrales enteras y que equivale a un millón doscientos mil sucres, para cada una de las dos punto dos millones de familias ecuatorianas. Señor Presidente, este sí es un verdadero atraco, atraco, cuya fecha coincide lamentablemente, para un liberal como yo, con este Congreso extraordinario. Cómo creer en la sinceridad del proponente de estas reformas, a saber, el Presidente de este Congreso, que hace poco tiempo votó, porque EMETEL sea monopólica; y ahora en el artículo dos y tres, incluye la prohibición de que haya monopolio. Es difícil explicar estas contradicciones al país, es difícil creer en la sinceridad, ante esta situación. Cómo creer en la sinceridad de lo que se pretende hacer aquí en este Congreso, y desde que ya se anuncia que hay cincuenta y seis votos; cuando un Tribunal de lo Constitucional controlado por el partido proponente de las reformas, ha dictaminado, descubriendo el agua tibia, cuatro años después de la reforma de la Ley de Modernización, que supuestamente la Ley Eléctrica y por consecuencia la Ley de EMETEL, es inconstitucional. Y concuerdo con la denuncia que hace el diputado de la DP, el Diputado Riofrío ha señalado, que fue primero el Alcalde del Guayaquil, y simultáneamente el Presidente del Congreso, proponente de la reforma, quien señaló, que si bien es cierto la resolución del Tribunal de lo Constitucional, dizque significaba un retroceso para el país, sin embargo tenían la razón, porque efectivamente la Constitución dizque así prohibía o así volvía inconstitucionales esas leyes. Si hay algo en este país, señor Presidente, señores legisladores, es gente inteligente a punta de sobrevivir con lo poco que ganan, y esa gente sospecha algo, en esta coincidencias, en esta contradicciones,

ese pueblo ecuatoriano está pensando mal, está pensando que acaso esa resolución de un Tribunal de lo Constitucional, controlado políticamente por el proponente, o por el partido proponente, acaso fue un argumento de negociación, señor Presidente, en un proceso cuestionado. Así está pensando en la calle la gente. Cómo creer en la sinceridad de este Congreso extraordinario, cuando usted, señor Presidente, nos ofreció para el martes, me parece, de la semana pasada, que iba a convocar a un Congreso extraordinario para interpelar al Ministro Baca, por una serie de justas razones. Cuando llegó el martes, resultó que iba a ser el jueves, y el jueves tampoco hubo convocatoria, señor Presidente. Oh, coincidencia, ese mismo jueves, lo que si hubo, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, fue que un legislador socialcristiano firmó, nada menos que con el Estado, un contrato de energía, es decir, de la misma área del Ministerio, del que por no convocar a ese Congreso, "se le ha perdonado la vida" a este Señor Ministro, violando la Constitución que dice, que prohíbe que un Diputado tenga contratos con el Estado. Cómo creer en la sinceridad de esto, señor Presidente, y al país le consta en la televisión, quién firmó en la mesa de Alarcón ese contrato de energía. Ante esta situación de dudas, que lamentablemente se ponen por sus actuaciones, creyendo en las reformas, porque si hay alguien en este Congreso que cree que el Estado debe dejar de castigar al ciudadano común, ese diputado soy yo, y usted lo sabe y ustedes lo saben. Pero si bien es cierto, no puedo votar en contra de esta reforma, porque sería votar contra mi conciencia; tampoco votaré a favor de los artículos dos y tres, porque ellos sí tienen que ver con algo turbio, con esta coincidencia que es difícil de demostrar documentadamente, pero que es muy fácil de hilvanar en la lógica contundente de los sucesos que hemos tenido que conocer los últimos días. Y es esta la razón, señor Presidente, y no otra, por la que votando como votaré a favor del artículo uno, que ese sí no tiene nada que ver con ningún asunto de tipo económico, porque creo que las huelgas en el sector educativo son negativas, y porque creo que además es criminal que a una madre de familia se le

niegue el ingreso al hospital con su hijo, después de haber jurado la promesa hipocrática, por eso votaré por esa reforma. Pero no puedo prestarme a un juego demasiado sospechoso, demasiado tenebroso, demasiado incoherente, por las actuaciones políticas de los proponentes, por eso en esos dos artículos me abstendré de votar, a pesar, y lo digo con mucha pena, de que sí creo que esos artículos le son positivos para el país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alvaro Pérez. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, me va a permitir usted y los honorables diputados, que responda a algunas afirmaciones que se han hecho aquí en esta noche, para tratar unas, de justificar el por qué de su no comparecencia en el momento que deberían estar presentes a la convocatoria del Congreso extraordinario; y otras, para tratar de justificar anticipadamente, no ante el Congreso Nacional, no ante sus coidearios, que se asume o pretenden asumir la posición de asambleístas, cuando la Asamblea todavía no está constituida, sino ante el pueblo ecuatoriano, que a pretexto de defender los intereses del país, están socapando soterradamente una especie de ánimo subversivo que viene flotando, quienes en un momento estuvieron de acuerdo y propiciaron con su presencia, con su decisión y su voto, la cesación del señor Bucaram, pero que parecería señor Presidente, que a través de estos meses de un nuevo gobierno interino, les está haciendo falta el goteo en el bolsillo, y que por eso siguen pensando en que lo que hizo el Congreso Nacional en el mes de febrero, estuvo mal hecho, y que lo que hizo el Congreso Nacional a partir del veinticinco de mayo, también está mal hecho. Y lo que pretende hacer actualmente el Congreso Nacional, para en alguna forma redimir, por lo menos, la esperanza de este pueblo, también está mal hecho. Señor Presidente, es realmente penoso, por decir lo menos, cómo hay ciertos diputados, que a pretexto de defender al pueblo ecuatoriano, a los humildes, a los postergados, a los pobres del país, casi con la misma escuela de quien tuvo que ser cesado

por corrupto, y por haber institucionalizado en el país la corrupción, casi con el mismo lenguaje, hoy se rasgan las vestiduras, para decirnos, primero a los congresistas y a través de los congresistas al pueblo ecuatoriano, que lo que estamos haciendo no nos corresponde; que lo que el Congreso extraordinario convocado por usted, en uso de sus atribuciones constitucionales, pero más allá, señor Presidente, como una clara demostración de patriotismo y de civismo, con una clara demostración y una clara vocación para entender el problema del país, y para despreciando las amenazas, aquí está este Congreso convocado por usted, señor Presidente. Se dice que el Congreso no tiene capacidad. Hay algunos legisladores que ahora tratan de decirle a la historia, al país, que si hay capacidad, porque pares es el Congreso. El Congreso tiene dos atribuciones privativas: Legislar y fiscalizar. Pero qué es lo que pasa, señor Presidente? Sería mucho más saludable para la presencia individual, para la presencia partidista, para eso la presencia colectiva, para la presencia institucional, que le digamos al país, que hemos cerrado las puertas, porque como ya viene la Asamblea, y la Asamblea va a resolver todos los problemas del pueblo ecuatoriano, nos vemos en el mes de mayo; creo que eso sería muy saludable, para ciertos diputados, por cierto. Pero no, señor Presidente. Yo tengo aquí un cassette, un cassette que he dado el trabajo de recopilar declaraciones de los representantes de la Democracia Popular, declaraciones de algunos otros bloques representados por ilustres diputados, donde hablan en meses pasados, de la necesidad que tiene este país, de encontrar a través de una verdadera reforma, reforma constitucional y legal, este gran sendero y este gran camino, no solo de esperanzas, sino de realidades, a través de la modernización, una modernización que no es patente de los ecuatorianos, una modernización que no lo estamos trayendo de los cabellos, es una modernización que nos invita el mundo, este mundo globalizado, este mundo donde las comunicaciones son mucho más rápidas, incluso que nuestro pensamiento, este mundo nos invita a los ecuatorianos y a ciertos congresistas, que tenemos responsabilidad, para

decirle al país que lo que aquí se dice en este cassette, no podemos diferirlo para el mes de mayo, que lo que aquí se dice en este cassette, con declaraciones de ilustres diputados aquí presentes de la Democracia Popular, no se puede diferir al azar, porque nadie le puede garantizar a este país, que lo que estamos tratando de reformar en estas áreas específicas de la economía, nadie le puede garantizar que la próxima Asamblea lo va a hacer. O acaso, señores diputados, de legisladores nos hemos convertido en pitonisos, o acaso nos hemos transformado en adivinos? No, señor Presidente, las cosas hay que asumirlas con responsabilidad y con valor. Y lógicamente quien trata de esconder la cabeza, para no dar las demostraciones de la sinceridad cívica necesaria, posiblemente con otros subterfugios le tratan de convencer que EMETEL no se podía vender, porque hay una compañía que en un momento dado hizo una valoración que no corresponde a la realidad. Si es que eso es así, hay caminos y caminos para demostrar ese tipo de aseveraciones. Pero por desgracia, los ecuatorianos, parece que nos queremos acostumbrar a botar la piedra y a esconder la mano, a pretexto incluso, señor Presidente, de las inmunidades y de esta famosa inmunidad parlamentaria, que más que inmunidad se convierte en impunidad. El señor Diputado Illingworth, por ejemplo, y me a permitir que me dirija a él a través suyo, señor Presidente, acaba de decir que uno de los legisladores del Partido Socialcristiano, y se refería al señor Isidro Romero, ha suscrito un contrato con el gobierno nacional y que ese contrato o esa representación o esa participación de ese legislador, está en contra de la Constitución y la Ley. Qué fácil es decir las cosas. Pero valdría la pena que el señor Diputado Illingworth, con todo ese carácter y temperamento de investigación, lea la prensa, y cuando lea la prensa, la lea bien. Porque lo que dice esa noticia de prensa, o lo que se relaciona con esa noticia de prensa, es a un contrato de asociación entre dos empresas o dos grupos económicos, un español y un ecuatoriano; y que para solemnizar ese contrato de asociación, el Presidente de la República está presente. Esta es, señor Presidente, la

forma tan graciosa, tan fácil de ofender la dignidad de las personas. Y por eso es que, si valdría la pena, y ojalá este Congreso resuelva levantar la inmunidad de todos los congresistas, porque no nos da ninguna patente para ofender al honor ajeno y desde ya, señor Presidente, yo me permito insinuarle muy respetuosamente a usted, que si tiene la posibilidad este Congreso de tratar el levantamiento de la inmunidad parlamentaria para todos los congresistas, se lo resuelva de una vez por todas. Señor Presidente, mi partido ha demostrado, primero que está el país, y no el partido de la Democracia Popular, así dice con toda consideración el señor arquitecto Riofrío. Y es realmente importante referirse no solo a las declaraciones del señor diputado Riofrío, sino a las declaraciones que el doctor Osvaldo Hurtado, a quien, más allá de las diferencias que podamos tener y que de hecho las tenemos, yo considero que es un hombre muy respetado y respetable, yo considero que es un hombre inteligente y que ha hecho honor y está haciendo honor a esta campaña electoral. Pero cuando se revisa la prensa, y se le hacen preguntas a varios candidatos, y opina sobre los sectores estratégicos de la economía, el señor candidato a la Asamblea, doctor Osvaldo Hurtado, dice paladinamente, que él cree que hay cambiar lo que dice el artículo ochenta y uno de la Constitución; y entre las explicaciones razonables que él dice, es porque él también ha evolucionado con el mundo. Pero, qué, es lo que pasa, señor Presidente? Como este Congreso se está anticipando responsablemente con el país, esta convocatoria o esta posible reforma a la Constitución, ya no tiene ningún valor, porque la inspiración de quien va a venir acá a la Asamblea, va a perder vigencia, porque estos ciudadanos ecuatorianos, muchos, animados con patriotismo y otros animados con una perversidad digna de mejor suerte, sí nos vamos a pronunciar mayoritariamente a que esta reforma se produzca. Por esto, señor Presidente, yo creo que tenemos que tener sindéresis en las propuestas y en las actitudes políticas. El país está cansado, dice la gente, de los políticos. Y en gran parte tiene razón, porque los discursos desgraciadamente no tienen nada que ver con las actitudes,

y las actitudes dejan mucho que desear, porque se piensa siempre en el éxito electoral coyuntural, y esto realmente le hace daño a la política; pero no importaría tanto a la política, le hace daño al país, señor Presidente. Y por eso es que estamos empeñados en este Congreso extraordinario, de conocer un artículo de la Constitución, que está fundamentando esta convocatoria, por una resolución que toma el Tribunal de lo Constitucional, que por cierto es una resolución que no tiene nada que ver con lo que ciertos sectores inmovilistas del país, ciertos sectores que no les interesa que el país avance, que lo menos les permite el goteo en el bolsillo, todos los días. Y, señor Presidente, cuando el Tribunal de lo Constitucional, declara que hay ciertos artículos en la Ley del Sector Eléctrico, hay ciertas frases, hay ciertas palabras que son inconstitucionales, le quita piso, le quita fundamento, le quita vigencia a este afán de incorporar al Ecuador en los sistemas de modernización. Y es por esto, señor Presidente, que no es que no tiene nada que ver con el sector de la telefonía. No, señor Presidente. Parecería entonces que siempre queremos vivir aislados. Aquí hay muchos diputados que son aficionados a la computación, les gusta conectarse con el internet. Y valdría la pena pensar, ver, oír y escuchar, qué es lo que piensan los otros países respecto a la permanente inseguridad jurídica que ofrece el pueblo ecuatoriano a través de estas actitudes politiqueras, que no piensan en el país, sino en el aspecto conyuntural. Por esto, señor Presidente, yo creo que usted va a tener un reconocimiento muy importante, no solo de este Congreso, no solo los hombres que aquí pensamos en el Ecuador, que sí queremos que esta país siga adelante, que sí queremos desterrar la pobreza, el hambre, la miseria, la delincuencia, que si queremos darle al país la oportunidad de vivir por lo menos con dignidad a fines de siglo, este país lo va a reconocer señor Presidente, cuando sepan que su entereza y su civismo, provocó que un Congreso extraordinario se anticipe a una incertidumbre de una Asamblea, que no sabemos como va a estar constituida, de una Asamblea que tocando las áreas estratégicas, no sabemos si va a posibilitar o

no, hacia el futuro del pueblo ecuatoriano. Y señor Presidente, por último, nadie le puede quitar la capacidad a la Asamblea, para que si aquí tomamos la resolución de reformar la Constitución, como hemos reformado en muchísimos artículos, que por primera vez en menos de cinco meses, se han hecho mucho más reformas constitucionales que las que se han podido producir de desde el año de mil novecientos setenta y nueve, estas reformas constitucionales dejen de tener vigencia. Señor Presidente, yo creo que lo que tenemos que hacer entonces, es mirar al país, mirar a los pobres, mirar al pueblo ecuatoriano, a ese pueblo que ya no entiende por qué la clase política o cierta política, por decir lo mejor, cierta clase política le sigue manoseando a la miseria, a la desesperación y a la esperanza. Por eso, señor Presidente, no nos interesa las amenazas, para muchos diputados desgraciadamente en la parte física han sido afectados esta tarde, pero su entereza, su valor y su energía con el pueblo y con la historia, va a ser que esta Constitución no tenga un parche, tenga una verdadera transformación, y vamos a ver entonces cómo juzga la historia a los señores de Pachakutik, cómo juzga la historia a los señores del MPD, cómo juzga la historia a los señores de la Democracia Popular, a quienes desde ya les digo que son los inmovilistas del siglo, porque mientras seguimos aspirando a llegar ya no a la luna, sino a Marte, mientras las telecomunicaciones y el mundo esté interconectado, todavía nosotros seguimos pensando en que hay que defender al sindicalismo oficialista, al sindicalismo público, porque solo así podemos llegar muchas veces a estos escaños, que de ninguna otra manera podríamos haber llegado. Gracias, señor Presidente, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Miguel Llucó. -----

EL H. LLUCO TIGZE. Gracias, señor Presidente. Los ecuatorianos en los últimos tiempos, estamos constatando la actitud de las ochenta y dos personas que hemos llegado al Congreso Nacional, elegidos el diecinueve de mayo del noventa y seis; y este pueblo ecuatoriano que se acercó

a las urnas, que tuvo que sancionar a un gobierno corrupto, y que tuvo que plantear, que hay que enmendar esa práctica corrupta, mentirosa; y que luego de febrero, de alguna manera este Congreso llevó adelante algunas acciones, en la que estaba mirando este pueblo con buenos ojos, como la sanción a los corruptos que estaban aquí al interior del Congreso Nacional y que hoy están en la clandestinidad. Y también ha estado mirándole qué está haciendo el Ejecutivo. Y en esta noche, y en esta tarde y noche, también está mirando la coherencia de lo que aquí se dice y de lo que aquí se hace. Y cómo aquí ha habido expresiones en contra de quienes hemos dicho que no es oportuna la convocatoria a este Congreso, señor Presidente, a este Congreso extraordinario. No porque no tiene potestad y competencia el Presidente para hacerlo, no porque este Congreso no tiene potestad para hacerlo, sino porque está violentando una decisión legítima de los ecuatorianos, expresada en mayo; y cómo a través de las distintas fuerzas políticas de los partidos políticos, en las comisiones respectivas, se ha tenido que utilizar una serie de estrategias y argumentos, para tratar de limitar la potestad de la Asamblea Nacional; para tratar de diluir esa esperanza que el pueblo ecuatoriano lo plantea y para tratar de generar un desconcierto como el que en esta tarde hemos tenido que vivir. Y con una actitud, con una actitud irresponsable, estamos manifestando que queremos darle solución a los problemas de este país. Yo no encuentro coherencia ¿Cómo le vamos a dar solución a este país, cuando tenemos estas actitudes, cuando nos estamos atacando los unos a los otros, cuando se ha utilizado términos por demás denigrantes en contra de los diputados que estamos manifestando que no estamos de acuerdo en la convocatoria? Esta es la pregunta que debemos hacernos nosotros acá anteriormente los diputados que estamos. Y cuando se quiere reivindicar el patriotismo de esta santa alianza, por la actitud del Partido Social Cristiano con el gobierno -- del doctor Fabián Alarcón, y se nos está planteando que se le quiere quitar un problema a los assembleístas, acaso los setenta assembleístas no van a ser elegidos de los partidos políticos que estamos aquí representando? ¿Acaso

los asambleístas no van a ser de los movimientos independientes que estamos acá? Cómo estamos mirando entonces el trabajo que el pueblo ecuatoriano ha definido para reformar la Constitución, y estamos nosotros tratando de decir no. Nosotros le vamos a quitar un problema, que seguramente van a ser los indios, que seguramente van a ser los trabajadores de este país, que seguramente van a ser los hombres y mujeres, y también los niños, porque con lo que aquí se ha legislado, con lo que aquí se ha fiscalizado, en este período no hemos podido dar la solución. Por eso es que cada vez que no hay atención, cuando se agudiza la falta de trabajo, cuando los padres, cuando las madres de familia no tienen el pan para atender a sus hijos, cuando no tienen para comprar un cuaderno para que vayan a la escuela sus hijos, eso estamos haciendo aquí. Claro que en el mundo donde se ha desarrollado y donde se ha actuado bien, si tienen para vendernos a través del internet; nosotros vamos a vender la pobreza de los millones de ecuatorianos, eso es lo que queremos vender, eso es lo que queremos que conozca el mundo. Entonces pensemos con sensatez. Nosotros desgraciadamente, por la irresponsabilidad de los partidos políticos y de la clase política, que hasta hoy no se quiere mirar, que la desgracia de este país está y son culpables ustedes. Esto es lo que estoy pidiendo, de que miremos con honradez. Y no es necesario utilizar los términos que han utilizado, porque hay dos miradas frente a la realidad nuestra: la una, desde esta actitud que hoy estamos tratando desde un interés, desde donde queremos tener la capacidad y la posibilidad de estar a la altura de los países desarrollados; y el otro lado, desde una realidad de un ochenta por ciento de la población ecuatoriana que estamos sometidos a la pobreza. Todavía hay un nivel altísimo de analfabetismo; esa es la realidad. Y la reacción está en esa gente que aspira que el Estado ecuatoriano, que aspira que la clase política, tratemos de pensar en una modernización en función, en especial de los que más necesitan. Pero, por Dios, a quién se le ocurre que estamos en contra del bienestar, a quién se le puede ocurrir ni pasarle por la cabeza de que no queremos la tranquilidad,

de que no queremos que exista trabajo, y que llegue el pan del día para cada uno de nosotros; a quien se le puede pasar por la cabeza. Eso quien de los ecuatorianos les va a creer, señores diputados, eso nadie pues, nadie va a creer esa situación. Por ende yo sí pido, señor Presidente, y si pido a los señores diputados, de que no caigamos en el conteo de votos y en el acuerdo por prevendas particulares, que seguramente, que seguramente, que seguramente porque no es la primera vez, esto ya he podido constatar desde que he llegado a este Congreso, a constatar de cerca, las componendas y los acuerdos; estos acuerdos, estas actitudes, esta corrupción política, cuando los diputados no responden siquiera a su partido, a sus principios políticos e ideológicos; y cuando llegan acá, buscan el camino más fácil de salirse de su partido. Entonces eso es lo que nosotros estamos cuestionando, señores diputados. Y tengo que decir y repetir, lo que yo he dicho a través de algunos medios de comunicación, como diputado indígena de la provincia de Chimborazo, me he expresado, no por estos últimos hechos, sino antes, antes de que se sancione a casi dos decenas de diputados corruptos de este Congreso; si es que aquí está la corrupción, qué autoridad moral tiene este Congreso, y este Congreso se debe autodisolver; así lo manifesté antes y no en esta ocasión. En esta ocasión, en cambio, una parte de la sociedad es que se ha pronunciado, se ha pronunciado de que debe disolverse este Congreso. Y yo he dicho, estoy de acuerdo. Diputado se va a ir a la casa. Sí, señor, me voy a ir a la casa si el pueblo ecuatoriano pide. Esto es lo que he manifestado, y tengo que ratificarme ante ustedes, esta es la realidad. Miren, señores, entonces por ende, lo que yo sí pido, que tenemos tiempo, tenemos tiempo para actuar con toda la responsabilidad en el momento que estamos, valoremos quienes somos los que estamos generando el caos, este desconcierto, esta inseguridad, y tratemos en función de lo que ustedes tanto están manifestando, en función de los doce millones de ecuatorianos, en función de la dignidad nacional

nacional, en función del respeto mutuo, tratemos de hacer las cosas correctamente. Y este Congreso se debe clausurar y permitir que las reformas lo hagan los setenta asambleístas que elegirá el pueblo ecuatoriano el treinta de noviembre.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Honorable Valdano Raffo, punto de orden. -----

EL H. VALDANO RAFFO. El primer momento en que yo llegué a ocupar una curul, me llamó la atención de ciertas personas que no respetan el lugar que les corresponde. Yo agradecería a usted que a las personas que andan con sombrero, se saquen el sombrero. Y yo he visto también, que cuando se toca el Himno Nacional, no se quitan el sombrero, y eso no se puede permitir, porque son conceptos básicos, morales y patrióticos de este pueblo. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted señor diputado. Honorable Gustavo Terán. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, yo quiero iniciar, condenando la brutal represión que sufriera el pueblo ecuatoriano en todo el país y de manera muy particular el Congreso Nacional. Le ruego, señor Presidente, poner orden y disciplina a su bloque; y en segundo lugar respetar el tiempo que necesito para exponer nuestro punto de vista.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay bastante silencio en la sala. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Presidente, el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el pueblo ecuatoriano fue consultado con muchas preguntas, dentro de ellas me va a permitir dar lectura a la una. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Y dice lo siguiente: "Uno. Descentralización. Debería incorporarse a la Constitución

Política, una disposición que diga: El Estado transferirá progresivamente competencia y recursos a los organismos seccionales, preferentemente en los sectores de la educación, salud, vivienda, vialidad y saneamiento ambiental, a fin de garantizar una efectiva descentralización administrativa y financiera". Los resultados, señor Presidente y señores diputados, son los siguientes: Por el Si: Un millón trescientos veintidós mil ciento setenta y cuatro. Por el No: Un millón seiscientos cuarenta y siete mil cero treinta y uno. O sea que el pueblo ecuatoriano se pronunció porque ni siquiera se entregue en concesión a los gobiernos seccionales. Esto es dato del Tribunal Supremo Electoral. Si el pueblo se pronunció que no se concesione ni siquiera a los municipios, peor aún, señor Presidente, que se privatice lo que consideramos como áreas estratégicas de la economía. Por una sencilla razón, porque estas empresas estatales: EMETEL, PETROECUADOR, INECEL entre otras, son las que generan y de donde sale para configurar el Presupuesto General del Estado, para arrancar de ahí, el treinta por ciento que reclamamos los maestros para la educación, y que todos los gobiernos de turno han incumplido. Para de allí entregar el quince por ciento para la obra social a los gobiernos seccionales; para de estas empresas rentables, entregar el doce por ciento a la salud, para que los ecuatorianos no se mueran en los umbrales de los hospitales públicos y centros de salud, por falta de presupuesto; de allí para sacar el cinco por ciento para la vivienda popular. Esto es el resultado, señor Presidente, de una consulta popular. En el Suplemento del Registro Oficial número veintitrés de viernes catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, en su parte pertinente señala: "Ratificar los compromisos asumidos por el Congreso". El Congreso asumió un compromiso, en la resolución del seis de febrero, en respuesta al mandato presentado por el Frente Patriótico y otros organismos de la sociedad civil, en particular, la convocatoria. Y que dice: "La revisión de los procesos privatizadores de las áreas estratégicas y de la seguridad social, a fin de proteger este patrimonio nacional". Señor Presidente, con su permiso, el Artículo

cincuenta y siete de la Constitución Política de la República, que tiene relación con las consultas populares, dice: "De la Consulta Popular. Establécese la consulta popular, en los casos previstos por esta Constitución. La decisión adoptada por este medio, será obligatoria". La decisión adoptada por este medio será obligatoria. Y en este momento, lo que quiere o pretende un Congreso Extraordinario, al cual nosotros nos hemos opuesto y rechazado por estas consideraciones, es burlarse de las consultas populares y sus resultados. Aquí no se trata, señor Presidente, de pretender inducirlo al pueblo ecuatoriano, que privatizándose, se va a mejorar las condiciones de vida a través de su desarrollo. No, señor Presidente, eso es mentira, eso es falso. Tan solamente ver el espejo de los pueblos de latinoamérica que han privatizado áreas estratégicas y que hoy se mueren en la más espantosa pobreza la mayoría de los pobres de esos pueblos. Y eso es lo que no queremos que llegue aquí al Ecuador. Nosotros creemos, que resulta incluso inoficioso. Cualquier resultado, por desgracia para los ecuatorianos, sea porque se privatice, o sea por anular la organización, cuyo Ecuador es signatario de organismos internacionales, será la Asamblea Nacional, la que desconozca o reforme. Pero me voy a remitir a las palabras del Diputado Alvaro Pérez, que dice: Estamos haciéndole un bien a la Asamblea, porque esa Asamblea es incierta. Ah claro, porque saben que en la Asamblea, sus resultados el treinta de noviembre van a ser adversos, van a sufrir una derrota, porque no puede jugarse con el pronunciamiento del pueblo ecuatoriano, de las dos o más consultas populares a espaldas del pueblo, a rifarse lo que no es de ustedes. Señor Presidente, el pueblo se pregunta, y existen algunos interrogatorios que dicen lo siguiente: Por qué se convoca a este Congreso? Sabe qué dice el pueblo? Para asaltar el patrimonio de los ecuatorianos, vendiendo lo que no es de ustedes. Además, hoy día se pretendió sacar a la subasta EMETEL, y lo más grave, con carácter retroactivo llevarse los activos y las utilidades de EMETEL. Y sabe qué dice el pueblo ecuatoriano? Definitivamente fracasó el reparto, el reparto de los

millones de dólares en los que se establece en primera instancia, cinco mil millones de dólares; en la segunda instancia tres mil millones de dólares; y, en la tercera instancia mil ochocientos veinticuatro dólares. Esas diferencias kilométricas, ¿qué divino se podrá llevar? Señor Presidente, nosotros creemos que este negociado espúreo, fracasó justamente gracias a las denuncias del pueblo, gracias a las movilizaciones del pueblo, en los que está inmerso y no aupando sino en la primera línea de la defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano, nuestro partido el Movimiento Popular Democrático y su bloque parlamentario que se encuentra denunciando ante el país, del atraco del siglo en televisión, para los doce millones de ecuatorianos. Nosotros pensábamos que este Congreso extraordinario debió haber sido convocado para cumplir lo que dice la Constitución Política de la República, para fiscalizar, y se encuentra en proceso dos ministros, tanto el de Energía, como el ex-Ministro de Bienestar, y justamente parte de esta convocatoria a enjuiciamiento lo hemos hecho nosotros. Entonces hoy, hay que saber a qué acuerdos han llegado para dilatarlo; y de ello son responsables definitivamente el Partido Social Cristiano con el gobierno, y tenemos que señalarlo con propiedad. Señor Presidente, quiero yo tan solamente señalarlo en lo que tiene que ver a la reforma en el primer punto: El derecho a la organización. Mire, con su permiso, en este mismo Suplemento del catorce de marzo del noventa y siete. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. le queda un minuto, con descuento y todo. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Gracias, señor Presidente, aunque yo había escuchado una intervención inicial de más de veinte minutos para botar pestes, sapos, culebras, de las que proviene algún diputado. Señor Presidente, mire, dice aquí: "El viernes catorce de marzo del noventa y siete. Ratificar los compromisos asumidos por el Congreso Nacional, en la resolución del seis de febrero. Respeto a los derechos establecidos por la Ley en favor de los trabajadores" Y

esto es lo que se va a violar a espaldas de los trabajadores, a espaldas y con derecho a la libre organización, a la movilización. Este pueblo se muere porque no tiene trabajo, más del dieciocho por ciento no tiene trabajo en el Ecuador. Señor Presidente, este pueblo se muere porque no tiene vivienda, porque no tiene pan. Es la movilización, es el paro, es la lucha, es la huelga; el ejemplo patético, es el de los maestros, de mis compañeros agremiados en la UNE; no ha sido dádiva de ningún sector, peor de algún diputadillo que osa decir que le ha dado al magisterio; ha sido la lucha, la bronca, el paro, la necesidad de arrancarle este legítimo derecho. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo diputado. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Con el mayor respeto, señor Presidente, yo quiero ser respetuoso a usted, a los señores diputados, pero de manera muy particular al pueblo ecuatoriano. Frente, señor Presidente, - de manera muy corta- a quienes, a quienes han señalado con calificativos a nuestro bloque y a nuestro partido. Yo tengo que señalarlo de manera muy clara, hasta incluso diciendo que nos van a descalificar. Eso evidencia una prepotencia, eso evidencia un carácter de clase, eso evidencia un abuso a la voluntad soberana de la cual nosotros somos producto de una elección popular. Y se dice que hoy han roto siete parabrisas el pueblo. Señor Presidente, a aquellos quejosos no les duele el parabrisa, lo que les duele, en definitiva, seguramente como dice nuestro pueblo, son los portafolios que se perdieron de sus vehículos. Gracias, señor Presidente, señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable José Cordero. Honorable Cordero. Les ruego tomar asiento, señores diputados. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, en primer lugar, muchas gracias por concederme la palabra, porque así vemos que estamos pasando de cierta suerte de monólogo legislativo a un verdadero debate, en que ya no se da paso únicamente a las intervenciones en pro de estas reformas que

cuestionamos, sino a aquellos que con legitimidad y fundamento podemos exponer argumentos en contrario. Señor Presidente, yo creo que la Asamblea Nacional, de la que estamos ad portas se motiva fundamentalmente en una decepción sobre el Congreso ecuatoriano, decepción inmerecida por cierto, señor Presidente y honorables señores legisladores, porque no hemos sabido reivindicar que estos últimos cuatro años de legislatura han sido quizás los más fecundos en reformas constitucionales y en leyes básicas y eficientes para el progreso del aparato jurídico de la nación; porque quizás aquí prepondera la noticia de los escándalos, de los mutuos vituperios pero no la verdad sobre ese Congreso, sobre ese auténtico Congreso que no ha merecido por cierto el que se le sobreponga una Asamblea Nacional para realizar una tarea, al que el Congreso está legítima y éticamente calificada. Hasta aquí es una reivindicación del Congreso. Pero otra cosa, es acatar, señor Presidente y honorables señores legisladores, la voluntad popular. Tiene toda la razón el Diputado Terán, en haber citado el Artículo cincuenta y siete de la Constitución, que consagra el carácter obligatorio de la consulta popular. Pero yo voy a ir más lejos. ¿Por qué tiene ese carácter obligatorio la consulta popular? Porque corresponde precisamente a esa sabia definición que de la ley hace nuestro Código Civil, cuando dice, que la misma, es una declaración soberana de la voluntad popular, que manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite. Y aquí estamos precisamente, señor Presidente, para acatar fundamentalmente la voluntad popular, que es la máxima fuente del derecho, la legitimación misma, la razón de ser de toda norma jurídica. Y qué nos ha dicho esa voluntad popular, que pueda esté equivocada. En un momento dado, un respetable Presidente de la República le consultó al pueblo ecuatoriano, si debían o no participar los independientes, en ejercicio de una libertad política, como candidatos, sin auspicio o amparo de partidos. El pueblo ecuatoriano le dijo que no. Y debimos pasar por otra Consulta Popular, que dijo lo contrario, para posibilitar una reforma constitucional que haga factible la participación de los

independientes. ¿Qué dijo el pueblo ecuatoriano? Repito, quizás equivocadamente, en la penúltima Consulta Popular, cuando se le preguntó, si estaba o no estaba de acuerdo con la paralización de los servicios públicos básicos. Lamentablemente el pueblo ecuatoriano respondió, por muy paradójico que nos parezca, que sí estaba de acuerdo con la paralización de los servicios públicos básicos. Yo recuerdo, señor Presidente, que conjuntamente con usted y quienes tomamos parte activa y nos empeñamos con mucha responsabilidad en las últimas reformas constitucionales, que por cierto han sido fundamentales, porque no creo que nuestra Constitución sea mejor ni peor que el resto de Constituciones latinoamericanas y universales, yo recuerdo, señor Presidente, que estuvimos de acuerdo en proponer aquella reforma constitucional, de la no paralización de los servicios públicos básicos. Lamentablemente, esa justa aspiración nuestra se vio bloqueada por un pronunciamiento del pueblo ecuatoriano que dijo que no. Y ¿qué tenemos entonces en ese caso, señor Presidente, o violar la voluntad del pueblo ecuatoriano se pronuncie en el sentido de que no debe permitirse la paralización de los servicios básicos. Muy grave sería violar la voluntad popular, por más equivocada que ésta sea, porque, repito, es la máxima fuente de legitimidad de todo el ordenamiento jurídico. Muy grave hubiese sido, por cierto, que habiéndose pronunciado el pueblo ecuatoriano porque se dé una Asamblea, quizás superflua o innecesaria, el Congreso le diga que no, que se seguirá actuando como tal el Congreso y que no permitirá ninguna intromisión en su facultad legislativa. Muy grave hubiese sido, que otros pronunciamientos del pueblo ecuatoriano sean desoídos, y que este rato el Congreso, en una actitud de despotismo ilustrado o de paternalismo, diga: Nosotros estamos por encima de la voluntad popular. Y esta es la duda que me asalta y que ha merecido el cuestionamiento fundamental al primer artículo del proyecto, porque es una forma lamentablemente, de violar la voluntad popular. Quizás le corresponda a la Asamblea, proponer un artículo que enmiende este error, está equivocación del pueblo ecuatoriano; proponer un artículo que impida la

paralización de los servicios públicos básicos, y quizás la Asamblea Nacional encuentre el mecanismo para ese artículo, a manera de referéndum, someterlo a consulta del pueblo ecuatoriano, para que sea el pueblo ecuatoriano, quien cambiando su manifestación de voluntad, esta vez acertadamente diga, basta ya, de que se cause un mal mayor a la vida, a la integridad, a la salud, al bienestar de la población, y que no se paraliquen los servicios públicos básicos. Pero mientras esto no suceda, señor Presidente, y honorables señores legisladores, este es el fundamento de nuestra oposición al artículo primero, y del informe de minoría suscrito por mí, por el Honorable Napoleón Saltos y por el Honorable Angel Torres. Gracias, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Honorables diputados, con toda intención y abierta disposición, he dado paso a las intervenciones de los honorables diputados, que con pocas excepciones, con pocas excepciones, no se han referido al artículo materia del debate y de la posterior votación. Se ha hablado de las áreas de la economía, se ha hablado de la temática de fondo, de la perspectiva, de la vida y del pueblo, pero muy poco se ha hablado del artículo. De tal manera que, sin perjuicio de los diputados inscritos, puedan hacer exposiciones en cuanto a los artículos que sigan, con las intervenciones, simplemente por equilibrio de bloques, y habiéndome asegurado que todos ellos, con excepción de alguno que no me ha solicitado la palabra, han intervenido, digo, con la intervención del Honorable Luis Macas y del Diputado Nicolás Issa, procederé a disponer que se tome votación. Honorable Macas. - - - - -

EL H. MACAS AMBULUDI. Gracias, señor Presidente. Como nos caracteriza, nosotros no vamos a referirnos, señalando, como se hace y como se acostumbra uno aquí en el Congreso, a los distinguidos señores diputados, vamos a hablar con la compostura y la cultura que a nosotros nos caracteriza, señor Presidente. Pero si usted me permite, sí quisiera referirme a la alusión del señor Diputado, del señor legislador, que tiene que ver con el uso de nuestra

indumentaria. Yo creo, señor Presidente, que los actuales modernizadores, los que quieren que este país, salga adelante, ya casi en el siglo veintiuno, tienen una mentalidad colonial, una mentalidad que vienen arrastrando precisamente desde aquellas épocas, y por qué no decir, una mentalidad racista, una mentalidad que no tiene este momento asidero en la cultura de los pueblos, en la cultura de nuestro país. Y por eso, quiero decir, así les incomode a los señores mayordomos, gamonales, o señoritos que exhiben o se exhiben en las vitrinas, a estos señores perfumados, nosotros vamos a continuar aquí, y no solamente los que estamos acá, sino muchos más, porque esa es nuestra posición, nuestra característica. Quisiera, señor Presidente, que no me interrumpa, y que no irrespete, así como nosotros hemos demostrado cultura. Nosotros tenemos la indumentaria como nos caracteriza a todos. Yo no he estado, solamente aquí sino en otras partes del mundo, señor Presidente, y a mí no me va a tutear ningún señorito que se encuentra acá, porque no vamos a permitir este tipo de agresiones. Para ser patriotas, para saber respetar los símbolos patrios, no hay necesidad de ponerse solamente la corbata, ni ponerse la leva, sino el espíritu, y sobre todo la convicción de ser más ecuatorianos, que los que hablan hoy, siendo los que permanentemente han vilipendiado, han ofendido al pueblo ecuatoriano, al ciudadano ecuatoriano, señor Presidente. En lo que se relaciona al tema, la convocatoria a este Congreso extraordinario. Puede ser legal, constitucional, señor Presidente, y usted tiene todas las facultades para hacerlo, pero no creemos desde ningún punto de vista, de que esta convocatoria sea ética, porque el mismo Congreso, este Congreso Nacional, ha instrumentado la convocatoria a la Asamblea Nacional, con las facultades de reformar la Constitución Política del Estado ecuatoriano. Y a las puertas ya, faltando apenas días para la instalación de esta Asamblea, hay el apresuramiento de un sector político, en querer reformar la Constitución. ¿Cuál es la intención? Ahí sí diríamos, señor Presidente, que hay intenciones soterradas, como se ha dicho acá y que no se le culpe al pueblo, que no se le diga al pueblo ecuatoriano, que no

y campesinas, de que se está caotizando el país. ¿Acaso, señor Presidente, no se está manejando ese doble discurso, de decir que le estamos entregando una tarea para la próxima Asamblea? Sin embargo, nos apresuramos ahora sí, para reformar la Constitución. Entonces el pueblo no es el culpable, el culpable es la incapacidad del gobierno, la incapacidad de ser oportunos para hacer estas reformas, y no este momento, cuando ya las cosas están prácticamente en ser derrotadas las malas intenciones y los intereses de un sector minúsculo. Entonces sí, se dice, vamos a reformar la Constitución. Esto es, señor Presidente y señores legisladores, esta actitud, la que provoca el caos en el país, esta actitud es la que propicia la violencia, es decir, que la violencia se está generando desde aquí y no desde allá, desde el pueblo. Aquí se ha dicho que hay agrupaciones, que hay movimientos terroristas. Nosotros sí queremos decir, que el terrorismo se está creando desde el Estado, desde acá, porque un poco y un puñado de ecuatorianos se quieren llevar los recursos que tiene el Estado, el patrimonio que tiene el Estado y el pueblo ecuatoriano, Eso es, señor Presidente, eso es lo que el pueblo exige, coherencia, rectitud en los procedimientos. Por qué no le dejamos a la Asamblea a que actúe pues, a que haga las reformas correspondientes de la Constitución. Bien se dijo aquí, han pasado no solamente años, han pasado siglos, señor Presidente, y por culpa no del pueblo, sino de los co-gobernantes, han pasado, digo, estos tiempos de retraso y de postergación de nuestro pueblo. Entonces, por qué ahora el apresuramiento? No sería porque hay el temor de que la correlación de fuerzas en la Asamblea, va a ser adversa a los intereses de la oligarquía, a los intereses de quienes quieren poner en el bolsillo y llevarse los recursos y el patrimonio del Estado ecuatoriano... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, diputado. -----

EL H. MACAS AMBULUDI. Señor Presidente, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con la modernización; pero la modernización no es sinónimo de privatización. Estamos

de acuerdo, con la inversión privada, pero para que vengan a competir con las empresas estatales y nacionales, y no para llevarse los activos, y no para llevarse la rentabilidad que generan cada una de las empresas. De tal forma, que queremos una modernización, en función de los intereses humanos y en función de los intereses de la mayoría de los ecuatorianos. Esa es nuestra posición, señor Presidente; y no estamos de acuerdo con la privatización, porque estamos viendo el proceso de la "Ecuatoriana de Aviación", estamos mirando lo que hoy pasó con el proceso del EMETEL, porque no hay seguridad en este país; porque aquí se juega el doble discurso, porque aquí es donde se provoca la desestabilización democrática de nuestro país. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros sí creemos de que la Asamblea Nacional tenga y tendrá las facultades necesarias para que pueda hacer las reformas correspondientes; en caso contrario, no nosotros, sino el pueblo se ha pronunciado en el sentido de que luchará hasta las últimas consecuencias, a fin de detener esta malévola intención de querer ajustar a la Constitución, en función de los intereses de una minoría, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Una cuestión de orden, Diputado Chiriboga. -----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA . Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Por la importancia del tema que estamos tratando, porque se lleven adelante estas reformas a la Constitución, que permitirán a los ecuatorianos tener acceso a los servicios básicos, señor Presidente, porque aquí escuchamos que hablan en defensa del pueblo, cuando este pueblo no tiene agua, sufre cortes de energía, tiene que esperar tres y cuatro años, y pagar coimas para que le den un servicio telefónico. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es su punto de orden? -----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA. Yo solicito, señor Presidente, que el Congreso Nacional, se declare en sesión permanente,

acogiéndose al Artículo cuarenta y cuatro del Reglamento Interno de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Moción de sesión permanente hasta concluir el tema que estamos tratando. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la moción de sesión permanente hasta agotar el tema "Reformas Constitucionales". favor levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y seis a favor, de sesenta y tres legisladores en la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Hay algo que ustedes me a van a disculpar, porque he oído con insistencia. Y responsabilidad a la convocatoria, aunque la especulación política, diga lo que diga es mía y solamente mía, como Presidente del Congreso Nacional. Y como aquí se ha venido repitiendo un argumento que es falaz, esto es incierto, yo quiero solicitar al señor Secretario, que dé lectura al numeral sexto de la disposición transitoria décima séptima de la Constitución Política. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Décimo séptima Disposición Transitoria. Numeral sexto. Una vez aprobadas las Reformas Constitucionales, su texto completo se publicará en el Registro Oficial, sin necesidad de someterlas a conocimiento del Presidente de la República para su sanción u objeción"

EL SEÑOR PRESIDENTE. Indique, a petición del Diputado Pérez, a que se refiere la disposición? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A la décimo séptima Disposición Transitoria referida al Capítulo Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que regula el funcionamiento de la Asamblea. Aquí se está manejando un argumento que es absolutamente incierto. Se dice que la Asamblea está ad portas, que por qué no esperamos seis semanas. Que ese pueblo ecuatoriano, ese hombre ecuatoriano hundido en esta poza de miseria y de falta de servicios, hasta aquí puede esperar por el salvavidas seis semanas más; en seis semanas regreso, y la Asamblea le va a tirar el salvavidas. No es cierto. La Asamblea comienza a funcionar el veinte de diciembre, y tiene que aprobar una por una, las reformas constitucionales que tenga a bien aprobar; y no podrá enviarlas al Registro Oficial, sino cuando esté completo el texto. Cosa que tiene toda la sindéresis jurídica y la lógica y el sentido común, que demanda una reforma integral de la Constitución. De tal manera, honorables diputados, que en el mejor de los casos la Asamblea está enviando el texto completo de sus reformas, en la tarde del treinta de abril del próximo año. Eso es lo que se está pidiendo al pueblo ecuatoriano que aguante más, de la falta de servicios, de la falta de luz, de la falta de hospitales, de la pésima educación que reciben nuestros jóvenes, entre otros servicios públicos. Yo sí creo que tengo derecho, a que por lo menos, ese argumento que se ha esgrimido en contra del Presidente del Congreso, respecto a partidos, por parte de partidos y bloques parlamentarios, que incluso han dicho que está muy bien que se ataque al Presidente del Congreso, de cualquier manera que se le ataque al Presidente del Congreso. Yo no tengo ningún inconveniente, aquí estoy erguido esperando los ataques, pero no con ese argumento porque es absolutamente falaz. Honorable Issa.

EL H. ISSA OBANDO. Voy a empezar refiriéndome a lo que usted acaba de decir, es lo más inexacto que he oído esta noche. Usted cree, señor Presidente, que en el momento en que la Asamblea Nacional, apruebe, en diciembre o en enero, una reforma constitucional sobre este tema, en el sentido que fuere, las consecuencias de esa aprobación se van a sentir recién a partir de abril? Evidentemente que no. Evidentemente que eso va a acentuar la inseguridad jurídica

en este país. Por eso es que nos oponemos a la convocatoria a este Congreso extraordinario. Pero yo quería empezar, expresando mi solidaridad a los diputados cuyos vehículos fueron destrozados esta noche, y también a los diputados que fueron brutalmente agredidos por legisladores que se sienten al frente de la curul desde la que hablo. Si los diputados cuyos vehículos fueron destruidos hubieran reaccionado, algo grave hubiera pasado esta tarde; y si dando nombres que afortunadamente no se dieron por parte de los legisladores que ofendieron a compañeros de Congreso, hubieran originado reacción legítima de los ofendidos, también algo grave hubiere podido pasar en este Congreso esta noche, señor Presidente. Porque pueden haber hombres a quienes les pueden lesionar la dignidad sin que reaccionen, pero hay otros que no retrocedemos por ninguna razón de este mundo; podrán matarnos, pero jamás nos harán retroceder. Señor Presidente, creo que es obligación de este Congreso, también, que se investigue el caso del Diputado Harry Alvarez. Este Congreso no puede funcionar ni con un diputado que venga aquí con una excusa falsificada, ni con un legislador que maneje un doble discurso, y envíe por un lado una excusa, y por otro lado diga que ha autorizado o que no ha autorizado a ese legislador para que actúe en su reemplazo. Si no se aclara esto, estamos deslegitimando cualquier resolución que se tome esta noche. Entrando en tema, señor Presidente. Nadie discute, sería una torpeza hacerlo, su capacidad para convocar un Congreso extraordinario; ni siquiera se discute la posibilidad de tratar reformas constitucionales. Mi Partido, porque estoy hablando a nombre de la Izquierda Democrática, más allá de un bloque, hablo en nombre de trescientos mil ecuatorianos que sufragaron en las últimas elecciones por la lista doce. Se trata de la oportunidad de la convocatoria, señor Presidente. Hay de por medio una elección, donde el pueblo ecuatoriano va a estructurar una Asamblea Nacional, encargada de reformar integralmente la Constitución, y esa Asamblea se va a reunir a partir del veinte de diciembre. ¿Cuál es el apuro de tratar esta temática? Yo invito a la prensa, a que se revisen el Orden del Día de cada una de las

sesiones del período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, me refiero al último, y que vean si los temas que se trataron ahí, eran siquiera lejanamente de la importancia de los que ahora se plantean. ¿Por qué no se planteó esta reforma antes? ¿Por qué se espera diez días antes de las elecciones, para plantear temas que son importantes? pero también hay otros temas que no han sido planteados aquí. ¿Por qué lo uno si y otro no? Eso es lo que yo me pregunto, y creo que eso es lo que se pregunta el pueblo ecuatoriano. Y por qué las acciones de EMETEL según declaraciones que todo el país ha visto en la televisión, de uno de los representantes de las empresas extranjeras, que dijo esta noche, que no han ofertado, que se retiraron del concurso de ofertas, porque el precio mínimo era demasiado caro, señor Presidente, eso lo oyó todo el país esta noche. ¿No será acaso este Congreso? O es que creemos que las transnacionales son una bola de imbéciles, que no entienden que la Asamblea Nacional puede perfectamente echar abajo cualquier reforma constitucional que el Congreso apruebe esta noche? es que no entendemos que no hay apuro. Porque si el Partido Social Cristiano y sus aliados, logran la mayoría en la Asamblea Nacional, esta reforma se la puede hacer a partir del veinte de diciembre, y va a quedar en firme; porque a nadie se le va a ocurrir que la misma Asamblea, días o semanas después va a cambiar su propia resolución que reforma la Constitución actual. De tal manera que ahí sí tendremos seguridad jurídica en el país; y al revés, señor Presidente, si el Partido Social Cristiano y sus aliados, no logran los treinta y seis votos, no debemos entender que lo que se apruebe esta noche será derogado por la Asamblea Nacional? Entonces cuál es el apuro? No es lógico esperar que sea la Asamblea Nacional, a la que nosotros le dimos forma, la que trate éste y todos los temas que impliquen reformas constitucionales. Entonces, señor Presidente, cuestionamos la oportunidad de la convocatoria, porque el pueblo no entiende el apuro que usted ha demostrado para que se aprueben éstas y solamente estas reformas. Pero no solamente es la oportunidad, también cuestionamos la forma. Nosotros creemos que lo que el pueblo quiere de la

Asamblea Nacional, es una nueva estructura del Estado, una nueva Constitución, que sea producto del diálogo, que sea producto del consenso; que la Asamblea Nacional, se sienta a conversar con los sectores de la sociedad civil, sobre los temas que a cada uno de estos sectores de la sociedad civil le competen. Una reforma constitucional, que en la medida de lo posible, merezca la aprobación del más amplio segmento del pueblo ecuatoriano. Ese es el deber fundamental de la Asamblea Nacional. El pueblo ecuatoriano no quiere, lo que le oí al Diputado Serrano, diputado Social Cristiano, en una entrevista de televisión, él ya, ayer daba por sentado, que esta noche en primer debate y mañana en segundo debate, se va a aprobar el texto de reformas constitucionales presentado por el Presidente del Congreso. ¿Quién le ha dicho a usted, señor Presidente, que usted es el dueño de la verdad? ¿Quién le ha dicho a usted, que su concepción de la privatización, de la limitación al derecho a la huelga, de los empleados públicos? ¿Quién le ha dicho que la concepción que usted tiene del monopolio, es necesariamente la que le conviene a este país? Tenemos que conversar entre todos, tenemos que conversar no solamente entre el millón de votos que acabo de oír por ahí que algún diputado afirma tener. Aquí somos seis millones novecientos mil votantes, y frente a eso, un millón de votos podría ser hasta poco representativo, señor Presidente. De tal manera que el mecanismo, la forma, también es cuestionable. Se pretende imponer esta reforma, en dos debates, en dos sesiones, con un informe elaborado en una tarde, con una convocatoria que no fue consultada a los jefes de bloque, siguiendo una práctica que desde hace muchos años se sigue en este Congreso Nacional, en virtud de la cual se conversan los temas que van a ser tratados en un Congreso; es decir, una imposición, una dictadura del voto. Eso no lo podemos aceptar, señor Presidente, eso no es bueno para el país. Lo saludable para el país, es que éstas y todas las reformas constitucionales que se hagan, sea producto del diálogo, del consenso, y que en lo posible satisfagan al mayor número de ecuatorianos. De ahí, que nosotros, estando posiblemente, como vamos a estar con la regulación del derecho a la huelga,

pero claro que estamos en contra del monopolio. Cuándo la Izquierda Democrática ha tenido un discurso diferente? Por supuesto que sí, pero en el momento oportuno y conversando, como debe ser y cómo debe hacerse una reforma constitucional para beneficio del país. Finalmente, señor Presidente, ojalá no se hayan usado los tradicionales métodos de siempre, para convencer a los diputados, y eso lo vamos a ver al momento de votar. Esta noche en una rueda de prensa, Pachakutik, Democracia Popular, MPD, Izquierda Democrática, Liberación Provincial, instruyó a sus legisladores, oponerse a este Congreso extraordinario y a su temario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto diputado. -----

EL H. ISSA OBANDO. Voy a concluir antes del minuto, señor Presidente. Vamos a ver al momento de votar, quiénes acatan las resoluciones de sus partidos y sus bloques, y vamos a ver quiénes no acatan esas disposiciones. El pueblo ecuatoriano sabrá interpretar y juzgar la sospechosa actitud de quienes no acaten esas disposiciones, y los diputados que no lo hagan, tendrán que explicarle al país y también tendrán que demostrarle a este Congreso Nacional, la razón de ese sorpresivo cambio de opinión y por supuesto de camiseta, porque en nuestro partido, por lo menos, no caben o no tienen cabida aquellos que hacen de la tradición a los principios partidistas, una norma de conducta en su actividad parlamentaria. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación nominativa. De su bloque han hablado, el cincuenta por ciento, del bloque parlamentario el treinta del Partido Social Cristiano. En el próximo artículo le doy la palabra. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Francisco Abad Vallejo. -----

EL H. ABAD VALLEJO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". César Acosta. -----

EL H. ACOSTA VASQUEZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Ramiro Aguilar.
Héctor Apolo. -----

EL H. APOLO BERRU. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Ulises Barragán.

EL H. BARRAGAN VINUEZA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Samuel Belletini.

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". César Bermeo. --
-

EL H. BERMEO VILLARREAL. Señor Presidente, si me permite.
Porque considero de que efectivamente el Congreso Nacional,
mientras se instale la Asamblea Nacional, tiene todas las
facultades de proceder a las reformas constitucionales.
Porque creo, en lo que respecta al primer artículo, que
es necesario para el bienestar del país, porque no voy a
admitir instrucciones de última hora inconsultas e impuestas,
mi voto es por el artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Jacobo Bucaram.
Hernán Castro. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Mónica Cevallos
de Chávez. -----

LA H. CEVALLOS DE CHAVEZ. En contra, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Consecuente con el informe de minoría,
en contra del artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Jaime Coello. Andrés
Crespo. Pío Oswaldo Cueva. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Luis Chiriboga.

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Francisco
Choloquina. -----

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Hugo Cruz. -----

EL H. CRUZ ANDRADE. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Raúl Delgado. --

EL H. DELGADO ZURITA. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Hoover Encalada. -----

EL H. ENCALADA ERRAEZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Lourdes Espinoza.

LA H. ESPINOZA AREVALO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Celso Estrada. Freddy
Estrella. -----

EL H. ESTRELLA ARIAS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Fausto Fajardo.

EL H. FAJARDO ESPINOZA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Ulbio Freire. -

EL H. FREIRE POZO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Juan Manuel Fuertes.

EL H. FUERTES RIVERA. Consecuente con el informe de minoría
"En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Héctor García. -----

EL H. GARCIA CASTILLO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Estuardo Gavilánez.

EL H. GAVILANEZ RAMOS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Susana González.

LA H. GONZALEZ DE VEGA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Richard Guillen.

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Odette Haboud.

LA H. HABOUD DE SALCEDO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Juan José Illingworth

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Nicolás Issa .

EL H. ISSA OBANDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Leonidas Iza. -----

EL H. IZA QUINATOÁ. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Marco Landázuri Romo.

EL H. LANDAZURI ROMO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Oscar Landívar.

EL H. LANDIVAR GONZALEZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Galo Lara Yépez.

EL H. LARA YEPEZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Nelson León. Elías Licuy. -----

EL H. LICUY YUMBO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Miguel López. -

EL H. LOPEZ MORENO. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Miguel Lluco. -----

EL H. LLUCO TIGZE. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Luis Macas. -----

EL H. MACAS AMBULUDI. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Fernando Madera. -----

EL H. MADERA ERAZO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Pedro Maza. -----

EL H. MAZA ALEJANDRO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Tito Nilton Mendoza.

EL H. MENDOZA GUILLEN. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Gilbert Mesías Freire. -----

EL H. MESIAS FREIRE. "Por el Artículo". -----

-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Jorge Montero.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Franklin Moreno.

EL H. MORENO QUEZADA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Milton Ordóñez.

EL H. ORDOÑEZ GARATE. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Oswaldo Pacheco.

EL H. PACHECO PINOS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Líder Padilla.

EL H. PADILLA TORRES. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Patricio Pazmiño.

EL H. PAZMIÑO ACUÑA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Alvaro Pérez. -

-

EL H. PEREZ INTRIAGO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Marco Proaño Maya.
Marco Proaño Salgado. -----

EL H. PROAÑO SALGADO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Marco Vinicio Quelal.

EL H. QUELAL PAVÓN . "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Orlando Quiñonez.

EL H. QUIÑONEZ ZAMBRANO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Oswaldo Riofrío.

EL H. RIOFRIO CORRAL. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Eugenio Rivadeneira. ----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Raúl Rivas. -----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Fernando Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Rosendo Rojas.

EL H. ROJAS REYES. Los sindicatos no son los responsables
de la miseria. En contra del artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Emilio Rupertti. -----

EL H. RUPERTTI DUEÑAS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Napoleón Saltos.

EL H. SALTOS GALARZA. En contra de la venta de conciencias .
Contra del artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Mauricio Salem
Mendoza. -----

EL H. SALEM MENDOZA . A favor del pueblo y a favor de que
el país funcione. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Michael Saud. -----

EL H. SAUD GALINDO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Carlos Saud. --

EL H. SAUD SAUD. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Alfredo Serrano.

EL H. SERRANO VALLADARES. Para que el Ecuador funcione.
A favor del artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Raúl Tello. ---
-

EL H. TELLO BENALCAZAR. El maletín no funciona con los
emepedistas . En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gustavo Terán. -----

EL H. TERAN ACOSTA. En contra de los enemigos de los
trabajadores y la organización. En contra del artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Carlos Torres. -----

EL H. TORRES TORRES. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Angel Torres. -----

EL H. TORRES MALDONADO. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Simón Ubilla. Fanny Uribe.
LA H. URIBE LOPEZ. "En contra". -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gilberto Vaca. -----
EL H. VACA GARCIA. "Por el Artículo". -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Walter Valdano.
EL H. VALDANO RAFFO. "a favor". -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Franklin Vásquez. -----
EL H. VASQUEZ AGUILAR. "A favor del Artículo". -----
-
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Patricio Velasco. -----
EL H. VELASCO ORBE. "Por el Artículo". -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Holger Velasteguí.
EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. "Por el Artículo". -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Luis Villacreses.
Patricio Viteri. -----
EL H. VITERI ESTEVEZ. "Por el Artículo". Farid Yapur. ----
EL H. YAPUR AUD. "Por el Artículo". -----
EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Consulto a la sala
si el nombre de algún legislador ha sido omitido. No siendo
ese el caso, procedo al segundo llamado: Ramiro Aguilar,
ausente. Jacobo Bucaram, ausente. Jaime Coello, ausente.
Andrés Crespo, ausente. Celso Estrada, ausente. Nelson
León, ausente. Marco Proaño Maya, ausente. Simón Ubilla,
ausente. Luis Villacreses, ausente. Su voto, señor
Presidente. -----

* EL SEÑOR PRESIDENTE. Porque creo sinceramente en un Ecuador, en el que los hospitales no cierren sus puertas a los agonizantes; y un Ecuador en el que las aulas no estén vacías en época escolar. Voto orgullosamente a favor de este artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, cincuenta y seis legisladores han votado a favor del artículo; quince legisladores en contra del artículo; dos abstenciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el artículo en primer debate. Artículo siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. Sustitúyase el inciso tercero del Artículo 60 por el siguiente: "Se prohíbe y serán reprimidos por la ley, los monopolios y cualquier abuso de poder económico, inclusive las uniones o agrupaciones de empresas que tiendan a dominar los mercados nacionales, a eliminar la competencia o a aumentar arbitrariamente los lucros". Hasta ahí el artículos dos, señor Presidente, para primer debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Diputado Tello. Lo ofrecido es deuda, diputado. -----

EL H. TELLO BENALCAZAR. Sí, señor Presidente. Pero lo que pasa es, que quería referirme inicialmente al primer punto, en todo caso. En primer lugar, señor Presidente, quiero iniciar, rechazando los impropiedades que determinados diputados que fueron amamantados por el bucamato, que se han convertido en diputados de arriendo, que han puesto sus conciencias a disposición del mejor postor, han lanzado en contra de los diputados del MPD y de mi Partido. Son descalificados morales para referirse al MPD. Señor Presidente, usted ha calificado de urgente, la necesidad

de dar tratamiento a este proyecto de reformas constitucionales. Seguramente es urgente para los requerimientos de asaltar este país. Por qué no se califica, de urgente, señor Presidente, reformas constitucionales como las que planteábamos los diputados del MPD, al inicio de nuestra gestión parlamentaria, para la imprescriptibilidad de los juicios por peculado, para que los bienes de los corruptos, de los sinvergüenzas que se aprovechan de los recursos de los doce millones de ecuatorianos, pueda ser confiscados. ¿Eso no es urgente para usted, señor Presidente? Es no es urgente para el pueblo ecuatoriano? Cómo va a ser urgente. Si la corrupción se ha institucionalizado en este país como parte de un sistema injusto, señor Presidente. Aquí hay quienes han despotricado en contra del Estado. Quiénes despotrican en contra del Estado? Quiénes se han beneficiado. Quiénes? Los oligarcas que han obtenido prebendas del Estado, exoneraciones, subfacturaciones, en el caso de las exportaciones, y sobrefacturaciones en el caso de las importaciones; quienes han evadido impuestos; quienes han buscado el auxilio del Estado en cada momento; quienes han visto quebradas sus empresas, para que luego el Estado les vaya a auxiliar, una vez que están boyantes las puedan nuevamente privatizar. Quiénes se vieron beneficiados con la sucretización de la deuda externa privada, ellos han despotricado contra el Estado. Desde luego, ahora seguramente ya no les sirve ese Estado, porque ya se cogieron los huevos de oro, y ahora lo que quieren llevarse la gallina de los huevos de oro. Señor Presidente, nosotros sí hemos sido cuestionadores de ese Estado, de un Estado injusto que lo han administrado ustedes, que lo han administrado quienes cuestionan justamente al Estado. Nosotros sí hemos venido haciendo una oposición a las políticas injustas que se han implementado en este país en contra de los ecuatorianos. ¿Qué ecuatoriano quieren huelgas en este país? Nadie, señor Presidente.. Pero desde luego, sino queremos huelgas, por qué no implementamos reformas constitucionales. Por ejemplo, al respecto de que se convierta en obligatoria la disposición constitucional de entregar el treinta por ciento del Presupuesto del Estado

para la educación. Y ahí vamos a ver que no hay huelgas, ahí vamos a ver que se pagan puntualmente los sueldos a los maestros, ahí vamos a ver de que se pagan sueldos dignos para los maestros ecuatorianos, ahí vamos a ver que hay material didáctico, que hay infraestructura educativa; y ahí vamos a ver que no hay huelgas. Entonces, por qué, señor Presidente, no implementamos una disposición constitucional e obligatoriedad, y para el gobierno que no cumpla con esa disposición constitucional, que pueda ser destituido. No queremos huelgas en el sector salud. De acuerdo, no queremos huelgas. Por qué, señor Presidente, no se instrumenta una disposición constitucional que determine la obligatoriedad del gobierno de entregar el doce por ciento del presupuesto del Estado para la salud. Y ahí sí los ecuatorianos vamos a tener salud, ahí sí vamos a tener sueldos justos para los trabajadores de la salud, vamos a tener medicinas; así podemos evitar las huelgas. Pero ese no es el objetivo. El objetivo que se ha planteado aquí, no tiene la finalidad de evitar las huelgas; lo que se quiere es impedir la lucha del pueblo ecuatoriano que cada vez se viene acentuando mucho más, y se viene acentuando, fruto del desempleo, fruto de la injusticia, fruto del hambre, de la miseria que vivimos los ecuatorianos. Señor Presidente, este país, este país no ha caminado, justamente porque quienes han administrado el Estado no han sido capaces, no han sido capaces de administrarlo adecuadamente, no han sido capaces de implementar políticas educativas, políticas de salud que permitan a los ecuatorianos instruirse, que permitan a los ecuatorianos ponerse a tono con los adelantos científicos y tecnológicos del mundo. Aquí todos hablan de que la única forma de que el país cambie, será con una mejor educación, será con una mejor salud. Pero lo único que se ha venido haciendo, de gobierno a gobierno, de año en año, es reduciendo los presupuestos de salud, los presupuestos de educación. Señor Presidente, las cosas son absolutamente claras. Aquí existe en el Semanario de Economía y Negocios, del 10 de noviembre de 1997, me permite dar lectura, señor Presidente, a una parte que dice: "En los próximos cuatro años las operadoras que adquieran a Pacifitel y a Andinatel

deberán invertir en los quince años que dura la concesión, dos mil ochocientos ochenta y cinco millones de dólares. Una inversión que se será recuperada en menos de dos años. Las estimaciones indican, que cada abonado reporta en promedio seiscientos dólares anuales. No es, señor Presidente, no es el periódico "Patria Nueva" del MPD, Semanario de Economía y Negocio, Líder que es publicado con el Diario El Comercio. ¿Qué es lo que significa esto? Que justamente la empresa que le puede dar créditos económicos al Estado ecuatoriano, que le ha venido dando créditos al Estado ecuatoriano, se le quiere subastar en beneficio de grupúsculos que se quieren beneficiar de lo que es propiedad de los doce millones de ecuatorianos. y desde luego, que no se quiere hacer no únicamente como EMETEL, se quiere hacer con INECEL. Por qué, señor Presidente, por qué? Si queremos inversión extranjera, por que no vienen a invertir en los ferrocarriles, por qué no vienen a invertir en nuevos proyectos, que ahí sí permitan el generar fuentes de trabajo. Y no, precisamente lo que quieren llevarse es el patrimonio que nos corresponde a los doce millones de ecuatorianos. Señor Presidente, lo que aquí se haga con votos, como ha sido costumbre de este Congreso, lo que aquí se haga en contra del pueblo ecuatoriano, va a ser rechazado por el pueblo ecuatoriano. Y es más, esto deberá ser el indicador que permita que esa Asamblea Nacional, bote al tacho de basura estas reformas constitucionales, que son implementados con métodos corruptos, que han sido cuestionados en la administración del gobierno anterior. Señor Presidente, dejamos sentado el rechazo del MPD, a este tipo de maniobras parlamentarias, inconstitucionales, que contrarían lo expresado por el pueblo ecuatoriano en consultas populares, y que lo único que hacen es beneficiar a un grupo de oligarcas de este país en contra de los doce millones de ecuatorianos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Napoleón Saltos. -----

EL H. SALTOS GALARZA. Señor Presidente, señores legisladores: Hay un dicho del pueblo: "No hay mayor ciego que el que

no quiere ver" Este es un país que no puede someterse a imposiciones unilaterales. Para que funcione este país, como dice algún slogan, es necesario lograr un gran acuerdo nacional; porque si hay imposiciones unilaterales, lo que vamos a lograr es en realidad una agudización de la crisis política. Puede haber imposiciones que no permitan ese gran acuerdo. Pero en lugar de propender a ese acuerdo nacional, qué es lo que estamos constatando? Un acuerdo entre el Partido Social Cristiano y el gobierno interino del doctor Fabián Alarcón. Hay un cogobierno que hoy justifica un programa, y está bien que eso lo diga públicamente, que no se trate de ocultar cuál es el tipo de funcionamiento de país que aquí se busca. Esta noche estamos debatiendo concepciones., esta noche está en juego la perspectiva del país. Se pone en juego la seguridad jurídica. No es simplemente un problema de la cercanía de la Asamblea Nacional, sino es el tema de cómo garantizar condiciones estables, de lo que aquí tanto se dice, para la inversión productiva del sector privado, pero también para la modernización del Estado y para el respaldo a la economía popular. Aquí se nos quiere meter un dogmatismo de la defensa absoluta del Estado; el dogmatismo ahora, de la privatización por la privatización. Y se quiere aplicar uno de los modelos más nocivos en América Latina, porque hay varias formas de privatización por último, pero aquí la propuesta que se hace en el Artículo tercero, sobre todo, señor Presidente, es precisamente restablecer el modelo argentino, que es uno de los más negativos. ¿Cuál es la razón de este apuro? Coinciden varios hechos. Primero, debilitar la Asamblea, impedir que la Asamblea se convierta en el espacio de ese acuerdo, en el espacio de ese diálogo. Yo le aseguro, señor Presidente, que sin ese acuerdo este país no va a funcionar, así existan imposiciones unilaterales, bloquear la Asamblea, debilitarla. Tanto más, si rememoramos las declaraciones del ingeniero Febres Cordero, que ya planteó que esa Asamblea debería posponerse; y, seguramente también habrá en el cogobierno con Fabián Alarcón, la intención de prolongarle el mandato, para completar todo el plan de mantener esta perspectiva que afecta al país. Pero además

de esto, señor Presidente, yo sí creo y quiero recoger las palabras del Diputado Illingworth, hay una coincidencia bastante rara, porque el objetivo y el justificativo, que incluso usted, señor Presidente, daba, es para garantizar la venta y la subasta de EMETEL, cuando ese proceso no ha sido transparente ni siquiera en el avalúo que se ha hecho, porque una misma compañía avalúa en enero, en tres mil setecientos millones, y hoy día avalúa en mil ochocientos millones, con diferencias abismales, con diferencias en donde están en juego al menos mil quinientos millones que le pertenece al pueblo ecuatoriano. Quien le da cuentas de eso? Allí están los datos, esto es hablar sin fundamento. Está la evaluación que hizo GERASIN en enero y está la evaluación que nos entrega ahora con cuatro cambios: Uno. Sabiendo que desde enero para acá, se invirtió doscientos sesenta millones de dólares, que por lo tanto debería haber incrementado el patrimonio de EMETEL; Segundo. Se le quita los pasivos por doscientos treinta millones de dólares, y por lo tanto no debería decrecer el avalúo, sino incrementarse. Tercero. Se establece, sin fundamento, una supuesta inflación que estaba calculada en la primera valoración en catorce punto dos por ciento, ahora se habla que para el año dos mil será del dieciocho punto tres por ciento. Entonces, señalando, que ni siquiera va a haber una política, que tanto ofrecen, de combate a la inflación y jugando con el nivel de líneas instaladas. Porque en este momento, señor Presidente, usted conoce bien que la capacidad instalada es de un millón cien mil líneas, y no como se argumenta, ochocientos seis mil líneas; pues solo orden de las autoridades para luego sí decir cuando esté privatizado, que es la empresa privada la eficiente; se ha suspendido el funcionamiento de trescientas mil líneas. Y aquí conocemos, tanto que se habla de competencia, que el país que menos ha vendido, o que más barato ha vendido las líneas telefónicas, ha vendido a tres mil cada línea; es decir, la mínima valoración estaría en tres mil trescientos millones de dólares como base. habiendo países, incluso Perú, aquí a lado, que vendió a cuatro mil doscientos la línea. Entonces, aquí se pretende, y esto

tenemos que decirlo con mucha claridad, se pretende a nombre de la privatización, enriquecer a algunos sectores; esto es lo que se busca, legalizar, con esta precipitación en torno a la reforma constitucional. Pero además de esto, señor Presidente, y yo lo digo, por lo menos, para nuestro movimiento, creo que una de las cosas más graves que se da esta noche, es que se repiten los mismos métodos del gobierno de Bucaram, en donde se compraron a diputados, nuestro movimiento ya fue víctima de eso, y hoy día se repite la misma historia. Yo quiero decirle, señor Presidente, porque todos vimos, aquí estuvieron dos asesores del Ministerio de Gobierno. ¿Qué estaban haciendo aquí, qué estaban hablando con los diputados, cuál es la posición? Tendrá que aclarar cuáles son los tratos que se han establecido para compra y venta de conciencias. Yo puedo respetar a quienes actúan por convicción, puedo discrepar, puede haber gente que mantenga sus principios y que crea que un proceso de privatización es positivo para el país y puedo respetarlo, porque lo hace desde la conciencia; pero no puedo, señor Presidente, admitir que aquí se repitan los métodos antiéticos, los métodos de venta de conciencias, gente que hasta el día de hoy está en un bloque, que hasta el día de hoy mantiene una posición, y sorpresivamente cambia de posición, vende su conciencia. Para nosotros, para el Movimiento Pachakutik Nuevo País, la ética es el fundamento de la política, y quienes se alejen de esta norma están fuera de nuestro movimiento; nosotros vamos a defender esta posición, como la clave de una renovación de la política. Usted, señor Presidente, decía que le ahorramos un problema a la Asamblea. Por el contrario, con esta imposición unilateral, le estamos creando un nuevo problema no solo a la Asamblea, al país, porque agudizamos la inseguridad jurídica. Hoy se toma una nueva norma, por esta mayoría en donde hay algunos cambios de camiseta y algunos cambios y ventas de conciencia; hoy se toma esa mayoría sin tener sobre todo una base ética, una base que permita decir sí, hay un funcionamiento hacia este país para todos los ecuatorianos. Qué va a suceder? La Asamblea no puede eludir tratar este tema, porque yo creo que la

solución que aquí se le dé, es una solución que está afectando los intereses de importantes sectores de la ciudadanía y de la sociedad ecuatoriana. Señor Presidente, la protesta, la movilización no se puede eludir por decreto, no se puede eliminar por decreto. El hambre, la pobreza, el desempleo, la desatención, van a llevar a que la sociedad se movilice, van a llevar a que la gente proteste. Aquí era necesario, con madurez, buscar regulaciones a través de la ley, respecto a ese derecho de huelga, pero no eliminarlo como se pretende hacerlo. No se va a lograr eliminar la economía que existe en el país; -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, diputado. -----

EL H. SALTOS GALARZA. aquí no solo existe economía privada, que debe modernizarse y debe participar activamente, existe también la acción del Estado, existe también la acción de los sectores comunales, de los sectores cooperativos y no se puede eliminarlos por decreto. Por eso, señor Presidente, porque ahora, en esta noche se pretende llevarle al país a una situación que va a generar mayor inseguridad jurídica, que va a generar la destrucción de las áreas estratégicas y del patrimonio nacional, que pone en juego no solo EMETEL, que ya se ha subvalorado, sino que pone en juego el petróleo ecuatoriano, que representa cincuenta mil millones de dólares, eso es lo que está poniendo en juego esta noche, con toda las reservas petroleras, que pone en juego la energía eléctrica, que pone en juego por lo tanto, lo que tanto le ha costado al país e impide un acuerdo que se estaba generando. Señor Presidente, yo sí quiero responsabilizar esta noche, particularmente a usted, porque no ha permitido ese acuerdo que era posible en este país, porque usted es el responsable para que en lugar de ese gran diálogo nacional que se empezaba a abrir de cara a la Asamblea Nacional, se imponga esta conflictividad, se imponga estos métodos, y yo creo que eso va a tener graves consecuencias para el país . Por eso, nuestro bloque no puede avalizar esta situación, nuestro bloque no puede reconocer esta venta de conciencias, no puede aceptar que

se repitan los métodos del cambio de camisetas y de la compra de conciencias, y por esta situación, para no avalizar estos hechos, nos retiramos de este Congreso, porque no tiene capacidad para esta transformación que requiere el país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente diputado, ya que usted me hace responsable, le respondo que me hago perfectamente responsable. Hasta mayo creí, que Pachakutik era auténtico en la búsqueda de un consenso, a partir de junio me di cuenta que sino se le da gusto exactamente a todo lo que Pachakutik quiere, no hay consenso. Imposiciones sí, las de mayoría, eso se llama democracia, diputado Saltos. Honorable Fuertes.

EL H. FUERTES RIVERA. Señor Presidente, señores legisladores: Yo tengo la certeza, que en efecto usted votó orgullosamente por esa propuesta. Pero así mismo tengo la certeza, que algunos de los diputados esta noche, votaron con verguenza. Creo que usted lo hizo por convicción, pero en algunos casos queda en el ambiente latiendo la duda de cuáles fueron las verdaderas motivaciones que nos indujeron a cambiar imtempestivamente de actitud. En todo caso, más allá de los nombres, la conciencia es el supremo juez; y algunos dormirán contentos esta noche y otros no podrán hacerlo, porque la conciencia les estará acusando. A usted y a todos ustedes, señores legisladores, señor Presidente, les consta que no es el contenido ni el estilo de de le Democracia Popular, adjetivizar, caer en el tremendismo. y si bien las posiciones están tomadas, esto no puede menoscabar la necesidad de esclarecer determinados asuntos e incluso , de hacer algunas referencias históricas. Porque aquí se nos ha hablado, poco menos que de trogloditas, de que estamos inmobilizados en la historia. Nada más alejado de esto, señor Presidente, señores legisladores. Si es que alguien se da la molestia de escudriñar en los archivos del Congreso Nacional, va a poder constatar sin lugar a duda alguna, que en el año noventa y dos, cuando en este Congreso empezó la novelería de la modernización, la Democracia Popular presentó una propuesta de Ley de Modernización, porque

vislumbrábamos todos los problemas de los que ahora estamos hablando. Allí, nosotros ya hablamos de esto que ahora forma parte del discurso modernizador de algunos, a pesar que en el fondo, tengo la certeza que muchos ni siquiera entienden lo que son esos esquemas; lo que es la desregulación, lo que es la desburocratización, lo que es la reinversión, lo que es la desmonopolización, y lo que también es la privatización. Pero allí, cuando se evidenciaba el futuro financiero y jurídico del país, ustedes, señor Presidente, señores legisladores del Partido Social Cristiano, cuando el cuadro parlamentario más connotado era el doctor Ricardo Noboa Bejarano, impusieron una Ley de Modernización patoja, incongruente, contradictoria. Por eso, señor Presidente, señores legisladores, nosotros bajo ningún punto de vista podemos aceptar que se nos diga inmovilistas. El Diputado Pérez, ha hecho relación a una cinta magnetofónica. Sería bueno que nos la reproduzca y verifiquemos si en efecto esa evidencia es real o nada más formó parte de un discurso para impresionar. Sin embargo, tenga la certeza que de ser verdadera esa cinta magnetofónica, allí se podrá constatar la actitud coherente, transparente de la dirigencia y de los candidatos de la Democracia Popular, en su línea de pensamiento, respecto a la modernización. Y no hemos cambiado de idea, nosotros no permanecemos anquilosados en la historia, sabemos que el debate ideológico del conflicto Este-Oeste, ya se superó; que el mundo asiste a nuevos escenarios económicos y que el Ecuador también debe afrontar esos desafíos. Y le hemos hecho propuestas a este país, de cara a este Congreso Nacional, y lo estamos haciendo frente a esa Asamblea Nacional. Nadie, absolutamente nadie, nos puede acusar con fundamento de ser unos inmovilistas. Pero lo que pasa, señor Presidente, es que abrumados a veces por las directrices partidarias, apasionados por el debate político en ocasiones, y lo digo con mucho respeto, se habla de aquello que no se sabe. A lo largo de estos días hemos escuchado permanentemente una satanización a la resolución del Tribunal Constitucional, y todos han ponderado las aberraciones de la resolución de ese Tribunal. Pero en lo

personal, a juzgar por esas expresiones, yo tengo serias dudas que muchos hayan siquiera tenido en sus manos una fotocopia de la resolución de este Tribunal y hayan dado una lectura, no jurídica, una lectura normal y corriente. Por eso, señor Presidente, quiero respetuosamente, que a través de Secretaría, se digne disponer se dé lectura al Considerando octavo de la Resolución del Tribunal, respecto del problema que nos atañe. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL H. FUERTES RIVERA. Señor Presidente, le ruego descontar el tiempo respectivo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Considerando Octavo, de la Resolución 1011-97 del Tribunal Constitucional, en el caso 3197-TC. Dice así: No enajena el Estado su patrimonio, cuando aporta con bienes de su propiedad para la conformación de una sociedad que permanece bajo su control, al mantenerse como titular de la mayoría del paquete accionario, con mayor razón, si como en este caso, la propia ley restringe la posibilidad de que el Estado se despoje del 51% de su participación accionaria. Se trata de una forma de gestión que busque eficiencia y optimizar los resultados de la actividad de interés público. Sin embargo, estos principios no han sido adecuadamente recogidos en los Artículos 26, 28, inciso final de su literal a) y en su literal b); 36 y 40, inciso final y primera disposición transitoria, letra a) en su numeral tres de la impugnada ley, puesto que al concederse al Fondo de Solidaridad la titularidad de las acciones y siendo éste un ente cuya ley la obliga a procurar liquidez, resulta contradictorio con lo anteriormente expuesto. En efecto, según el Artículo 2, de la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, sus fines son exclusivamente: la atención a las políticas de desarrollo humano y la promoción del bienestar social en el contexto de desarrollo comunitario y el empleo productivo,. El Artículo 3, precisa los medios que el Fondo utilizará para la consecución de sus objetivos; y el Artículo 7 prohíbe

la utilización de tales recursos, para fines distintos a los objetivos de su creación. En tanto que el Artículo 8 le faculta efectuar inversiones de carácter financiero, sin que se limite la posibilidad de transferir a terceros las acciones que es titular en porcentajes tales, que hagan que el Estado pierda el control del paquete accionario, en contravención a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Constitución. Se trata de una evidente contradicción entre las disposiciones legales mencionadas, que atenta contra el imperio y la eficacia del principio constitucional. El Tribunal Constitucional no puede modificar el texto de la Ley ni reformarlo, en procura de lograr la adecuada correspondencia y armonía entre todas las normas; esta es una tarea exclusiva del legislador. Sin embargo, para alcanzar la supremacía constitucional, el Tribunal debe suspender la vigencia de los artículos 26, el inciso final del literal a), el literal b), del Artículo 28, y el Artículo 36 de la Ley impugnada". Hasta ahí señor Presidente, lo solicitado por el legislador Fuertes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe diputado. -----

EL H. FUERTES RIVERA. Gracias, señor Presidente. señores diputados: Si le pusieron un poquito de atención, si realmente asumimos la tarea parlamentaria con responsabilidad y ponemos atención a aquello de lo que estamos tratando, y no únicamente por disposiciones partidarias, tratamos de sufragar en el menor tiempo posible, podemos constatar con absoluta facilidad, que el Tribunal Constitucional lo que está diciendo, es que se torna necesario una reforma a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y a la Ley de Modernización. Pero yo les pregunto con todo respeto: ¿Cuántos de ustedes han revisado esta Resolución, cuántos de ustedes han estudiado la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, cuántos de ustedes han estudiado la Ley de Modernización; y consecuentemente, con qué sustento jurídico venimos a decirle al país, que es imprescindible efectuar una reforma constitucional? Este Tribunal está dando el camino, a través del cual, en forma inmediata se

pueden solucionar los problemas de tipo legal y se puede continuar adelante con los procesos de modernización. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. -----

EL H. FUERTES RIVERA. Es imprescindible entonces, señor Presidente, señores diputados, que no hagamos referencia a hechos, simplemente porque se nos ocurre decir, porque con esto estigmatizamos y marcamos diferencias, sin olvidarnos los testimonios que cada uno de nosotros y cada uno de nuestros bloques, nuestros partidos han dado a lo largo de la historia. Nosotros creemos firmemente que es imprescindible rebatir en la redefinición de estos y de otros temas del ámbito constitucional. Pero si bien usted, señor Presidente, estima que el pueblo ecuatoriano aplaudirá la gestión de este Congreso, nosotros creemos que la inestabilidad volverá a hacerse presente, porque ningún proceso de privatización dura menos de 90 días. Si se revisa la Ley de Modernización se puede constatar con facilidad, que ningún proceso de modernización en materia de privatización, demora menos de tres meses. Y en esos tres meses, la sola presencia de la Asamblea Nacional, a pesar que no diga absolutamente nada sobre este tema, como decía el Diputado Issa, será un factor de inestabilidad. En el punto concreto, respeto de los monopolios, resulta intrascendente, desde cualquier punto de vista, plantear esta reforma, porque solo leyendo el último inciso del Artículo sesenta de la Constitución Política, se demuestra que allí con claridad, están impedidos todos estos tipos de aberraciones económicas y que en consecuencia, es absolutamente inocuo que este momento estemos pretendiendo justificar otros tipo de temas a los que sí se les quiere dar prioridad, a título de reformas de un paquete constitucional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo no puedo menos que acotar a esta terrible afirmación suya, una preocupación muy grande del Presidente del Congreso Nacional. La sola existencia o presencia jurídica de la Asamblea, es signo de inestabilidad.

Muy grave. Aunque no diga nada, produce inestabilidad, produce inseguridad. Gravísimo. Tome votación, señor Secretario. Un momento. Honorable Fernando Rodríguez. ----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, para no cansar a los colegas. Yo debería aplaudir la posición que tienen los diputados de la así llamada "ultra izquierda ecuatoriana", porque creo que su posición es auténticamente genuina, no quieren cambios hoy, no van a querer cambios mañana; no quieren cambios en el Congreso de hoy, y no querrán cambios en la Asamblea de mañana. Y eso me parece que es digno de aplaudir. Pero, su posición contrasta con otras posiciones, señor Presidente, ambiguas, ambivalentes, aquellas que dicen, estoy de acuerdo con las reformas que se proponen, pero no las tratemos ahora. Por simples cálculos electoralistas, hay que decirlo también, señor Presidente. Yo, como ustedes, como todos sienten el dolor, del dolor de aquellos que no tienen salud, educación, vivienda, comunicaciones. Para eso es que tratamos nosotros con legitimidad de hacer algo, a sabiendas que por más que esté escrito en la Constitución, mientras no cambien el fondo de muchas cosas, seguirá la situación parecida a la de ahora. Respecto al Artículo segundo que hoy se debate. Hace poco, cuando tratábamos la Ley de Telecomunicaciones, habían voces airadas que estaban en contra de los monopolios, ahora pues se podría entonces ratificar, porque de eso se está hablando, que estamos en contra de los monopolios. Y algo más quería decir, señor Presidente, lamentando que no esté aquí el Compañero Diputado Saltos. El está hablando de ciertos hechos, que porque se dieron en el pasado, ahora están repitiéndose. Yo quiero hacer saber aquí a la sala que por el respeto que le guardo al señor Diputado Saltos porque creo en la honestidad de su palabra, pedido al señor Presidente, que me libere de la obligación de ser yo quien con otros diputados, realicemos un informe sobre el levantamiento de la inmunidad que ha sido pedido por el Presidente de la Corte. Porque claro, por la vinculación política que tengo con el Ministro de Gobierno, podría argumentarse que un informe puede resultar falso puede

resultar de alguna manera favorable a un interés cualquiera. Pero, cuidado, con repetir, cuidado con afirmar cosas que están fuera de lugar, señor Presidente. Soy respetuoso de todos y cada uno de ustedes, pero exijo también que se me respete. Señor Presidente, yo voté hace un rato por el artículo primero, por esta circunstancia, soy médico y me duele el dolor de los ecuatorinos, por eso voté, para que ojalá se terminen de una vez por todas paralizaciones que tanto daño hacen al país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores legisladores: Francisco Abad.

EL H. ABAD VALLEJO. Atención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". César Acosta. -----

EL H. ACOSTA VASQUEZ. "Por el artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el artículo". Apolo Berrú. -----

EL H. APOLO BERRU. "Por el artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el artículo". Ulises Barragán.

EL H. BARRAGAN VINUEZA. "Por el artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el artículo". Samuel Belletini-

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. "Por el artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el artículo". César Bermeo. Jacobo Bucaram. Hernán Castro. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. "Por el artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el artículo". Mónica Cevallos de Chávez. -----

LA H. CEVALLOS DE CHAVEZ. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. En contra.....Aunque empeora su redacción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Jaime Coello. Andrés Crespo. Pío Oswaldo Cueva. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Luis Chiriboga. -----

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Francisco Choloquina. -----

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Hugo Cruz. -----

EL H. CRUZ ANDRADE. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Raúl Delgado. --

EL H. DELGADO ZUÑIGA. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Hoover Encalada. -----

EL H. ENCALADA ERRAEZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Lourdes Espinoza. -----

LA H. ESPINOZA AREVALO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Celso Estrada. Freddy Estrella. -----

EL H. ESTRELLA ARIAS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Fausto Fajardo.

EL H. FAJARDO ESPINOZA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Ulbio Freire. -
-

EL H. FREIRE POZO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Juan Manuel Fuertes.

EL H. FUERTES RIVERA. "En contra".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Héctor García. -----

EL H. GARCIA CASTILLO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Estuardo Gavilánez.

EL H. GAVILANEZ RAMOS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Susana González.

LA H. GONZALEZ DE VEGA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Richard Guillen.

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Odette Haboud.

LA H. HABOUD DE SALCEDO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Juan José Illingworth

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Por las razones antes expuestas,
abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención.". Nicolás Issa. -----

EL H. ISSA OBANDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Leonidas Iza. Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Oscar Landívar.

EL H. LANDIVAR GONZALEZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Galo Lara Yépez.

EL H. LARA YEPEZ. "Por el Artículo". -----

-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Nelson León. .

EL H. LEON SARMIENTO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el artículo". Elías Licuy. -----

EL H. LICUY YUMBO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Miguel López. -
Miguel Lluco. Luis Macas. Fernando Madera. -----

-

EL H, MADERA ERAZO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Pedro Maza. -----

EL H. MAZA ALEJANDRO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Tito Nilton Mendoza.

EL H. MENDOZA GUILLEN. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Gilbert Mesías

Freire. -----

EL H. MESIAS FREIRE. "Por el Artículo". -----

-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Jorge Montero.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Franklin Moreno.

EL H. MORENO QUEZADA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Milton Ordóñez.

EL H. ORDOÑEZ GARATE. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Oswaldo Pacheco.

EL H. PACHECO PINOS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Líder Padilla.

EL H. PADILLA TORRES. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Patricio Pazmiño.

EL H. PAZMIÑO ACUÑA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Alvaro Pérez. -

-

EL H. PEREZ INTRIAGO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Marco Proaño Maya.
Marco Proaño Salgado. -----

EL H. PROAÑO SALGADO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Marco Vinicio Quelal.

EL H. QUELAL PAVON . "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Orlando Quiñonez.

EL H. QUIÑONEZ ZAMBRANO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Oswaldo Riofrío.

EL H. RIOFRIO CORRAL. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Eugenio Rivadeneira. -----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Raúl Rivas. -----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Fernando Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Rosendo Rojas.
Emilio Rupertti. -----

EL H. RUPERTTI DUEÑAS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Napoleón Saltos.
Mauricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA. Por el artículo-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Michael Saud.
Alfredo Serrano. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. "Por el artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo." Carlos Saud. Raúl
Tello. -----

EL H. TELLO BENALCAZAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gustavo Terán. -----

EL H. TERAN ACOSTA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Carlos Torres. -----

EL H. TORRES TORRES. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Angel Torres. -----

EL H. TORRES MALDONADO. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Simón Ubilla. Fanny Uribe.

LA H. URIBE LOPEZ. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gilberto Vaca. -----

EL H. VACA GARCIA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Walter Valdano.

EL H. VALDANO RAFFO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo.". Franklin Vásquez.

EL H. VASQUEZ AGUILAR. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Patricio Velasco.

EL H. VELASCO ORBE. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Holger Velasteguí.

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Luis Villacreses.

Patricio Viteri. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. "Por el Artículo". Farid Yapur. ----

EL H. YAPUR AUAD "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el artículo". Consulto a la sala, si el nombre de algún señor legislador ha sido omitido. No siendo este el caso, procedo al segundo llamado: Ramiro Aguilar, ausente. César Bermeo. -----

EL H. BERMEO VILLARREAL. "Por el artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el artículo". Jacobo Bucaram, ausente. Jaime Coello, ausente. Andrés Crespo, ausente. Celso Estrada, ausente. Leonidas Iza, ausente. Miguel López, ausente. Miguel Lluco, ausente. Luis Macas, ausente. Marco Proaño Maya, ausente. Rosendo Rojas, ausente. Napoleón Saltos, ausente. Michael Saúd. -----

EL H. SAUD GALINDO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Carlos Saúd. ----

EL H. SAUD SAUD. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Simón Ubilla, ausente. Luis Villacreses, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor del artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y seis legisladores han votado a favor del Artículo dos, señor Presidente; nueve votos en contra, tres abstenciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el artículo. Artículo siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. Sustitúyase el actual texto del Artículo 61, por el siguiente: "Artículo 61. Sectores de la Economía. La economía ecuatoriana opera y se desenvuelve con la concurrencia y coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa, las que son reconocidas y respetadas por el Estado. Todas estas formas de organización económica, podrán complementarse o integrarse con criterios de eficacia, competitividad y transparencia. Los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que lo acompañan, en cualquier estado físico en que se encuentren así como todas las sustancias minerales no superficiales, situadas en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado, y deberán ser explotados en función de los intereses nacionales, de conformidad con la Ley". Hasta ahí, señor Presidente, el Artículo tres. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes del debate sobre el Artículo tres, Diputado Saúd, tiene la palabra. -----

EL H. SAUD SAUD. Sí, señor Presidente, señores legisladores. Antes de continuar con el siguiente artículo, quisiera pedir a usted, señor Presidente, y a la sala la reconsideración primero y segundo artículos aprobados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Moción de reconsideración de los dos primeros artículos aprobados. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración planteada por el Diputado Carlos Saúd, a los dos artículos ya aprobados, favor levantar el brazo. Diez votos a favor de la reconsideración, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negada. Se abre el debate sobre el artículo tercero del proyecto de reformas. Honorable Landázuri tiene la palabra. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Gracias, señor Presidente. A lo largo de varias horas hemos escuchado respecto a la propuesta de reformas constitucionales, muy pocas alegaciones sobre el fondo de la misma. La realidad, es que lo que se ha cuestionado, son asuntos de procedimientos, son asuntos de convivencias o de atribuciones que tiene este Congreso Nacional, para tramitar las reformas por usted planteada, señor Presidente. Yo, como de costumbre, muy suscintamente, pero con la ley en la mano, me voy a permitir, con su venia, dar lectura a algunas partes de la Constitución Política de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda así, señor Diputado. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Gracias, señor Presidente. Cuando el Congreso Nacional aprobó la décima séptima Disposición Transitoria, ésta señala textualmente, entre otros, los siguientes aspectos: "La Asamblea Nacional funcionará en la ciudad de Quito, y deliberará durante un período, que en ningún caso, excederá del treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho". Y usted tuvo ya la oportunidad, señor Presidente, de recordar a aquellas personas y colegas diputados, que oportunamente han venido señalando, que no es cuestión sino de ocho o de diez días más de espera, hasta que se produzca la elección, de que la Asamblea termina recién el treinta de abril del próximo año. Y esta disposición tiene relación inmediata con el contenido del numeral cuarto de la propia disposición, que señala: "que será facultad única y propósito exclusivo de la Asamblea Nacional, la reforma a la Constitución Política". Por tanto, aquellos candidatos a ser asambleístas, que en su campaña, en búsqueda de votos, comienzan a hacer proposiciones, como aquella del señalamiento de la posibilidad de una disolución del Congreso, de la Corte Suprema de Justicia, de los Tribunales de lo Constitucional, Supremo Electoral, y

referentes al mandato del Ejecutivo, comienzan en su campaña electoral, por violar la Constitución. Y eso hay que recordarles permanentemente, que quienes van a tener la directa responsabilidad de reformar una Constitución, por lo menos, deben ser recatados en sus manifestaciones públicas y no proponer violentar dicha Constitución,. Pero, sin embargo, señor Presidente, eso es el deber ser, de allí al poder hay una gran diferencia. Y cuando tramitamos el numeral tercero de esta disposición transitoria, aquí lo repetimos, varios legisladores, que voluntariamente y en un gesto de sensatez, nos imponíamos una auto limitación, cuando se señala que durante el período de funcionamiento de la Asamblea, el Congreso Nacional no tramitará reformas a la Constitución Política de la República., Repito, durante el período de funcionamiento de la Asamblea. Como la Asamblea está convocada, está en proceso de elección, y se reunirá el veinte de diciembre, es esa la fecha desde la cual este Congreso Nacional, porque se impuso una auto limitación, no tramitará ninguna reforma constitucional. Pero señor Presidente, como aquí han habido voces de diferentes sectores políticos, permítame hacer referencia a lo sucedió, cuando estas disposiciones se aprobaron. El acta número veinticuatro, que corresponde a la sesión vespertina de período legislativo ordinario, del miércoles tres de setiembre de mil novecientos noventa y siete, -y solamente voy a dar a manera de ejemplo algunos nombres- Dice : "Si, señorita Presidenta, vamos a votar el numeral tres, que dice: "Constituida la Asamblea Nacional, ninguna autoridad podrá suspender sus labores.-punto seguido. Durante el período de funcionamiento de la Asamblea, el Congreso Nacional no tramitará reformas a la Constitución Política de la República". Votación. Y a manera de ejemplo, me he permitido subrayar algunos nombres: "Honorable Coello Izquierdo. El más vehemente de los diputados en esta noche, "a favor". De que solamente, desde que funcione la Asamblea, nosotros no tramitemos reforma constitucional alguna. Honorable y amigo Ernesto Estupiñán. A favor. Página catorce del acta que estoy dando lectura. Honorable Luis Macas Ambuludi. "A favor". Solamente a manera de ejemplo

estoy dando, señor. Honorable Riofrio Corral. "A favor". Honorable Rosendo Rojas. "A favor". Honorable Tello Benalcázar. "A favor". Honorable Cordero. Con todo respeto a mi distinguido amigo y colega. "A favor". Honorable Saltos Galarza. "A favor". Y ahora se rasgan las vestiduras, y no menciono el voto de mi colega y mi amigo Nicolás Issa, que también fue a favor, como el de Marco Landázuri. Por eso coherentemente con mi voto, yo he estado porque este Congreso extraordinario es procedente, y está cumpliendo con su tarea y con su obligación. Señor Presidente, de esa manera creo que ya queda desvirtuada totalmente la improcedencia de lo que estamos haciendo en esta noche, por el país y por el Congreso. No podemos declararnos nosotros mismos, mutilados de voz, de criterio y de pensamiento. Soy modesto, pero no me creo incapaz de enfrentar los retos que la patria nos demande, y por eso estoy aquí, sin haber cambiado un ápice en mi comportamiento de carácter político, que es de carácter permanente, señor Presidente. En lo que tiene que ver con la propuesta. Igualmente, señor Presidente, manteniendo este mismo tipo de criterios, con todo respeto a usted que es el proponente, considero que puede mejorarse la redacción; de la redacción del artículo propuesto, para que quede absolutamente claro, entre otros aspectos, los siguientes: de que el patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado ecuatoriano, quede garantizado constitucionalmente. Y que para evitar los bochornos internacionales, como el que el Ecuador enfrentó en la mañana de hoy, quede también constando en la Constitución, y no solamente en las leyes, que resultan ser secundarias frente a ésta, la posibilidad de que se practique la fórmula de la delegación de la concesión de la venta parcial del accionariado, de conformidad con las disposiciones de las correspondientes leyes. Yo no propongo aquí, que se fije un determinado porcentaje en que esa venta pueda producirse, porque los casos son diferentes, señor Presidente y colegas legisladores. La Ley Especial de Modernización de EMETEL, señaló el treinta y cinco por ciento; pero si se trata de otras empresas, seguramente que pueden considerarse como convenientes otro tipo de

porcentajes. Yo no voy a dar lectura, sino que voy a pedir a Secretaría, que al dar lectura, obtenga las copias necesarias para conocimiento de todos ustedes, colegas legisladores. Pero en este texto se recogen los criterios de los sectores de la economía vigentes al momento en la Constitución ecuatoriana. Se permite, que entre ellos pueda haber, y de acuerdo y conforme con el criterio de la propuesta que democráticamente gane una elección, la utilización de uno u otro sistema, pero siempre respetándose lo inalienable del patrimonio ecuatoriano, y pudiendo transferirse tan solamente lo que es el ejercicio de una empresa no del patrimonio de la empresa que genera, que produce o que sirve en las distintas actividades estatales. Con este antecedente, señor Presidente, quiero entregar a Secretaría, para que se dé lectura y luego se reparta este texto, que creo que satisfará al interés nacional, permitiendo de esta manera la seguridad jurídica que ahora carece el Estado ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Dé lectura, señor Secretario, al proyecto de redacción sustitutiva que plantea el Diputado Landázuri. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Economía. Artículo 61. Texto Sustitutivo planteado por el señor Diputado Marco Landázuri. La economía ecuatoriana, opera y se desenvuelve con la concurrencia y coexistencia de los sectores público-privado, mixto y comunitario, de autogestión. Todas estas formas de organización económica, podrán complementarse e integrarse con criterios de eficacia, competitividad, transparencia, agilidad, co-participación en la gestión pública y solidaridad social, de conformidad con la ley. Los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que lo acompañan, en cualquier estado físico en que se encuentren, así como todas las sustancias minerales existentes en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial, así como los recursos naturales no renovables, cualesquiera sea su origen, forma o estado físico, el espectro electromagnético y la órbita

geoestacionaria; igualmente, los servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado, y deberán ser explotados en función de los intereses nacionales de acuerdo con la ley. El Estado podrá concesionar a la iniciativa privada, la explotación de cualesquiera de los bienes y servicios mencionados en el inciso anterior; puede asimismo, traspasar la propiedad accionaria de sus empresas, en las condiciones y con las limitaciones que señale la ley para estos casos". Hasta ahí, señor Presidente, el artículo sustitutivo propuesto. -----

↓ EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. A todos los efectos del procedimiento y como autor de la redacción del proyecto original, acepto la redacción sustitutiva planteada por el diputado Landázuri y la someto a debate, para otras observaciones que tengan los señores diputados. Honorable Angel Torres. -----

EL H. TORRES MALDONADO. Gracias, señor Presidente señores legisladores: Aunque sea simplemente redundar, pero quiero muy brevemente referirme al primer artículo, que había solicitado, señor Presidente, para fortalecer lo que en efecto hemos expresado en el informe de minoría. En la Consulta Popular del veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el Gobierno Nacional en la cuarta pregunta, consultó, sobre la prohibición de paralizar los servicios públicos. Señor Presidente, y de acuerdo con el artículo cincuenta y siete de la Constitución Política del Estado, vigente, contrariaría ese precepto constitucional. En esta virtud, señor Presidente, me temo, que bien puede presentarse un recurso o una demanda, respecto de la aprobación de estas normas, que el Congreso Nacional está tratando en esta noche. Pero, señor Presidente, yo quiero expresar que en esta noche, lamentablemente el Congreso Nacional, al inicio de la sesión dio un lamentablemente espectáculo, se escucharon los términos de los más rebuscados, utilizados en el vulgo, lo que sin duda, le hace enorme daño al Congreso Nacional. El pueblo

ecuatoriano habrá de haberse lamentado sin duda, respecto del comportamiento en esta ocasión, por parte del Congreso Nacional. No me refiero por cierto a todos los legisladores. Señor Presidente, señores legisladores, se han hecho imputaciones de diferente naturaleza. Coincidimos con lo expuesto por el Diputado Landázuri, en orden a que en efecto, señor Presidente, no cuestionamos la legitimidad de la convocatoria al Congreso extraordinario, ni el tratamiento de la reforma constitucional; pero sí dejamos expresa constancia de nuestra preocupación, porque abonamos a la inestabilidad política y a la inestabilidad jurídica en este país. Como bien aquí se dijo, señor Presidente, que nadie le quite la capacidad a la Asamblea, para que estas reformas dejen de tener vigencia, si así lo considera. Es decir, hoy aprobamos, para cuántos meses, señor Presidente y señores legisladores. Creemos que lo ideal, lo conveniente para el país, es que aprobemos criterios de consenso, en tratándose de normas de enorme trascendencia, el Congreso Nacional, apruebe normas que tengan una amplia duración en el tiempo, y que aquello garantice la estabilidad jurídica en el Ecuador. Señor Presidente, señores legisladores, se ha dicho de todo, se nos ha calificado de inmovilistas. Pero dejamos señalada nuestra preocupación, por esta inestabilidad que el Congreso está generando con el tratamiento de estos temas. Señor Presidente, yo creo que los colegas legisladores de otras bancadas ya hablaron bastante, claro está que a nosotros nos permiten a la madrugada, cuando ya sin duda ninguno de los ecuatorianos, más allá de los que estamos aquí, nos escuchan. Señor Presidente, el argumento fundamental para reformar el Artículo sesenta y uno de la Constitución Política del Estado, se ha basado en la resolución del Tribunal Constitucional, que está presidido por un militante del Partido Social Cristiano. En el Diario Hoy, de esta fecha, señor Presidente, con su permiso, para dar lectura. Dice: "Finalmente, el propio Tribunal Constitucional". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda. -----

EL H. TORRES MALDONADO. ..en carta a los medios de comunicación, declara, que no es necesaria una reforma constitucional para traspasar al sector privado ciertos bienes públicos, siempre que el Estado se mantenga como socio minoritario de las empresas públicas que van a ser privatizadas. Señor Presidente, me remito a lo que otros ecuatorianos piensan. Y en esta misma fecha, Claudio Mena Villamar, señala lo siguiente, con su venia, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor. -----

EL H. TORRES MALDONADO. "Jurídicamente no existen sino dos formas para que una ley declarada inconstitucional por el Tribunal, que controla esta materia, pueda encajar dentro del sistema Constitucional y más adelante señala. Una reforma constitucional no puede encararse cuando una ley es declarada inconstitucional, para que esta prevalezca. Lo correcto es otorgar el respeto debido a la Ley fundamental, y modificar la Ley que la contradice. "Una reforma a la Constitución, tiene otros alcances, obedece a otros principios y no puede hacérsela en forma ligera para resolver temas de coyuntura". Señor Presidente, señores legisladores. por esas razones, creemos sin duda, que es apresurada esta reforma, y que sobre todo, sobre todo, es conocida en un momento inoportuno. Por qué no se lo hizo antes? Ciertamente es que varios candidatos a la Asamblea Nacional, inclusive candidatos del Partido Social Cristiano, han cuestionado y han señalado, que el Congreso no debiese tratar reformas constitucionales en este Congreso extraordinario. Señor Presidente, cierto es que hemos escuchado de varios candidatos de diferentes tiendas políticas, señalar, que esta actitud del Congreso es una confrontación anticipada; de allí que nosotros estamos fomentando, o no nosotros, quienes están de acuerdo con esta propuesta de reforma constitucional, están fomentando la inestabilidad política que se va a producir irremediablemente, señor Presidente, a partir de la instalación de la Asamblea Nacional; eso es lo que nos preocupa, nos preocupa por el país, por lo

que va a suceder en los próximos meses. Señor Presidente, señores legisladores, por las razones señaladas, que además dejamos expuestas en el informe de minoría, consideramos que no se justifica, que es inoportuna y que es inconveniente que el Congreso Nacional apruebe estas reformas constitucionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Illingworth. -----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Señor Presidente, realmente hay que analizar estos tres artículos, en el contexto de lo que significa. En realidad el Artículo uno, que ya fue aprobado en primer debate, se refiere a las huelgas y no tiene nada que ver con los artículos sesenta y sesenta y uno que se pretenden reformar en el capítulo de la economía del Estado. El Artículo uno, termina siendo una especie de caramelo; el Artículo dos una entrada; y el plato fuerte que queda ahora sí totalmente consagrado, con la nueva redacción propuesta por Marco Landázuri, cuando ahora sí se hace expresa alusión al traspaso de la propiedad accionaria del Estado, cosa que estaba implícita apenas, en la redacción original. Ya el Honorable Cordero señaló, que el Artículo dos, no es sino una mala redacción del tercer inciso ya existente en el Artículo sesenta, y es un artículo que no cambia nada, porque ya existe en el tercer inciso la prohibición del monopolio. Permítame interpretar entonces, la presencia de estos dos artículos, como una manera de distraer la atención respecto de este plato de fondo que estamos discutiendo en este momento, y que definitivamente con la nueva redacción propuesta por el doctor Landázuri, demuestra que se convalida la tesis del enorme vínculo que hay entre esta convocatoria a Congreso extraordinario y el traspaso accionario, ahora sí se lo dice con todas las palabras, que se está pretendiendo hacer en el ámbito de EMETEL. Es la razón por la cual, a pesar de tener un pensamiento antiestatal, por considerar que el Estado ha sido no otra cosa que perjudicial a los ciudadanos, voy a tener, insisto, que no votar a favor de este artículo debido a que la vinculación es ahora sí cada vez más obvia,

con el traspaso de acciones. Y tengo que insistir en esta explicación, en primer lugar, a pedido de algún diputado social cristiano que pareció no entender mi posición y también a pedido de ciertos periodistas que están aquí presentes, que se extrañaban, porque en el primer artículo, según ellos, yo habría votado a favor de los social cristianos, que entre comillas, tanto crítico. Yo no voto ni a favor ni en contra de ningún partido en particular, señor Presidente, señores legisladores, señores periodistas, yo voto conforme a mi conciencia. Y en el Artículo uno, ya lo expuse, hay algo positivo, que es frenar los abusos de los sindicalistas. Y por no estar vinculado al área económica del capítulo económico, de los artículos setenta y setenta y uno, no tuve ningún inconveniente a votar a favor, no quiere decir eso que vaya a hacerlo en el artículo dos, como no lo hice ni en este artículo, porque eso significaría prestarme a este juego político, ahora sí totalmente clarificado, del que no puedo formar parte definitivamente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Gustavo Terán. -----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente. El Diputado Marco Landázuri, en su intervención, ha pretendido hacer aparecer que tenemos doble discurso, al haber votado en esa oportunidad para que el Congreso no impulse reformas mientras se encuentre funcionando la Asamblea; eso es correcto. Y si nuevamente se pondría al tapete, a la discusión, votaríamos una y mil veces, porque se trata de una posición coherente, correcta, y también fiel al mandato popular, que señaló que este Congreso ha perdido credibilidad, no tiene prestigio, no hay confianza, por eso se va a la Asamblea Nacional, para que ésta establezca las reformas correspondientes. Así es, señor Presidente. Pero lo que al pueblo ecuatoriano si le causa indignación, preocupación, es el cambio tan rápido, tan ágil y tan dinámico, de la personalidad de determinados diputados, que cambian de partido, cambian de posición, traicionan a la voluntad soberana que el pueblo se pronuncia; esto

es lo que le viene causando indignación al pueblo, y no cree en este Congreso, y en esas personalidades. Lo poco, los movimientos políticos, los partidos políticos, si existe seriedad en el manejo de sus bloques, lo poco que deberían hacer es expulsarles públicamente pues, a aquellos que han traicionado los intereses del país. Las consultas populares. Caso contrario, quedará una gran tela de sospechas en los acuerdos espurios, a espaldas del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, voy a reiterar en lo que anteriormente había señalado. El veintiséis de noviembre del noventa y cinco, el pueblo se pronunció, porque no se privaticen las áreas estratégicas de la economía y los servicios públicos. Ganó justamente el NO, con un millón seiscientos cuarenta y siete mil cero treinta y un votos. Y aquí, cincuenta y seis diputados se burlan del más de millón de ecuatorianos. ¿Esto será ético, esto será moral, esto será constitucional, así se debe manejar la democracia en el Ecuador? El pueblo condena y rechaza. Por eso es necesario el desprestigio. Que el Estado está obeso, que está preñado, que está corrupto. Los trabajadores serán responsables, los maestros, los artesanos serán responsables de esta crisis de este sistema y de las consecuencias de este Estado? No, señor Presidente. Son justamente los sectores políticos que desgobernaron al país, en los que se encuentra el Partido Social Cristiano, en los que se encuentra el Partido Roldosista, en los que se encuentra el actual gobierno, entre otros, y ahora pretenden nuevamente engañarle al pueblo ecuatoriano en la Asamblea. Y le hablan con un lenguaje de que las privatizaciones van a ser la solución al problema de la pobreza, del hambre, de la necesidad, como que la empresa privada va a ser la que le va a dar más eficiencia. Señor Presidente, aquí en este Congreso, pueden reformar, contrareformar, pueden violar la Constitución como siempre lo han hecho, pueden a nombre de la gobernabilidad en favor de los sectores dominantes, pueden hacerlo; pero de lo que tengamos presente los ecuatorianos, es que este pueblo digno, es un pueblo de lucha, es un pueblo de combate, y este pueblo se levantará y nosotros estaremos a la cabeza de este pueblo, para enarbolar la patria nueva que deseamos no con estos

actos que verdaderamente son reprochables. Finalmente, señor Presidente, queremos nosotros, como bloque parlamentario de Movimiento Popular Democrático, señalarle lo que dice en el Artículo cincuenta y siete, nuevamente. No existe argumento valedero de ningún orden, por más que existan aquí mayorías internas, de dudosa definición. Artículo cincuenta y siete: "Establécese la Consulta Popular en los casos previstos por la Constitución. La decisión -se refiere a la Consulta- adoptada por este medio, será obligatorio. Señor Presidente, y en este momento estamos haciendo lo contrario. Esta consulta debería, en primer lugar, debe ser respetada, y para reformarlo, será una nueva consulta, y no cincuenta y seis diputados; peor aún, cuando, han pretendido diputados que fueron "salvados de la campana" que estuvieron involucrados en el caso Peñaranda, y que nosotros presentamos el informe de minoría, que no deberían esta aquí sino en el lugar que les corresponde, la cárcel. Señor Presidente, no creemos que esta decisión sea legal; y más aún, cuando hasta existe un documento sospechoso de una principalización de un diputado, que lo poco que debe hacer su Presidencia, es de manera inmediata establecer una investigación, y dar la razón a quien la tiene, y quien ha falsificado debería también estar levantándose un enjuiciamiento ético y moral, y debería también ser descalificado; y no quienes defendemos con hombría de bien a la organización, no como quienes defendemos con hombría de bien los intereses del país, quienes defendemos el pronunciamiento de los ecuatorianos en las consultas populares, que hoy nuevamente se burla a espaldas del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. Y por estas consideraciones de este Congreso extraordinario, ilegal, inmoral e inconstitucional, procedemos a retirarnos el bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo querría creer Diputado Terán que el respeto que usted profesa tenerle a este Congreso, implicará que el profesor Juan José Castelló, capitán de las turbas que asaltaron al Congreso Nacional hoy día, será expulsado mañana de su partido, así espero sea. Honorable

Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, creo que en momentos como estos, constituyen los que desprestigian al Congreso y justifican la Asamblea; ventajosamente ha durado poco este arranque de violencia, de furia, que desdice mucho desdice mucho del Parlamento ecuatoriano. Voy a lo fundamental, señor Presidente. Exactamente, con el Diputado Marco Landázuri, votamos, porque mientras dure la Asamblea sea su potestad exclusiva la reforma de la Constitución; pero votamos por esta norma, en su fin y en su espíritu. Se conculca tanto esta regla, si el Congreso mientras dura la Asamblea, haga reformas constitucionales, como si la víspera de tener lugar la Asamblea, escamoteamos los temas de las reformas constitucionales, es como preparar un albergue y llevarnos la víspera los muebles, señor Presidente, eso es una tomadura de pelo a nuestra propia reforma; es una forma camuflada, aún cuando es evidente de incurrir en lo mismo, de ahí la razón de nuestra oposición. Señor Presidente, no porque no creamos que el Congreso tiene potestad y facultad, sino porque esta potestad y facultad ya la ha traspasado y la ha encomendado a la Asamblea Nacional, y no cabe que esto se haga, si la víspera nosotros nos estamos anticipando en las más importantes reformas constitucionales, que quizás ocuparán el trabajo de la Asamblea. Pero voy a lo fundamental. Nuestro cuestionamiento a este artículo, sobre los sectores de la economía, ha sido por su contenido. Yo le manifesté hace un rato, que tenía la certeza de que usted no ha redactado esta propuesta de reforma, porque realmente se sigue incurriendo en la misma confusión conceptual del actual artículo setenta y uno de la Constitución Política de la República. Y no voy a escandalizar si digo, que no puede haber modernización del Estado sin la participación del sector privado, sin la participación de esa llamada sociedad civil; es indispensable que a la acción del Estado concurra generosamente una vasta solidaria participación de los particulares en la prestación de los servicios públicos. Pero en la redacción de este artículo de los sectores de

la economía, tiene que quedar claramente establecidos los conceptos. El actual artículo sesenta y uno, es el que precisamente está propiciando ventas, enajenaciones del patrimonio del Estado, privatizaciones en la forma mal entendida y aberrante, porque se centra en la figura de la delegación. Y qué es la delegación, señor Presidente y honorables legisladores? Me permite referirme a una definición doctrinal de uno de los más modernos tratadistas de derecho administrativo de Marinov. Dice: Es un acto en virtud del cual, un órgano administrativo encargará a otro jerárquicamente subordinado, el ejercicio de funciones conservando la titularidad sobre las mismas. Es el encargo que hace el superior al inferior, del cumplimiento de funciones que el ordenamiento jurídico le ha conferido. Y aquí lo más grave- El delegante se desprende del ejercicio de una función, descargándola sobre la posibilidad de enajenación del patrimonio del Estado. Qué cosa más distinta es la figura de la delegación de la concesión de la licencia, de la autorización y de tantas otras figuras de la contratación administrativa, que permite que el Estado encomiende a los particulares la satisfacción de necesidades generales. Por eso abogamos, señor Presidente, porque una nueva redacción del Artículo setenta y uno, distinga claramente los siguientes aspectos: Propiedad o dominio público sobre ciertos bienes del Estado; así, los recursos naturales no renovables, las minas, los productos del subsuelo, ciertas fuentes energéticas, eso es de dominio intransferible e imprescriptible. La titularidad de los servicios públicos. El Estado, en todos los sistemas, desde los sistemas más privatistas y más liberales, a los sistemas más estadistas, es el titular irrenunciable de los servicios públicos; y tan servicio público es el expendio del pan y la leche en los mercados, como el transporte en general, las comunicaciones, la generación eléctrica, la prestación de servicios médicos, y todo aquello que satisface necesidades irrenunciables y generales de la población. Pues bien, sin renunciar a su titularidad, el Estado puede encomendar a los particulares, mediante concesiones y otras formas de la contratación administrativa, la prestación

de los servicios públicos. Pero, cómo hace esa enmienda? En forma temporal, permanentemente auditada, controlada y que por su naturaleza es reversible, es decir, que cuando el concesionario no cumple, el servicio público revierte al Estado. Si así aclaráramos los conceptos, no nos veríamos avocados a las lamentables situaciones ocasionadas, ya no sólo del malhadado Artículo setenta y uno, antes cuarenta y seis de nuestra Constitución, sino de esa ley disparatada de modernización del Estado, que incurre en abominables herejías jurídicas, como decir: "que podrá delegarse a la iniciativa privada, mediante concesión" Esto es lo que nos perjudica, la ignorancia en materia jurídica, de conceptos fundamentales, y creo que esta propuesta alternativa del H. Marco Landázuri, con todo lo respetable que sea, si en algo aclara, tampoco lo hace por completo en una nueva y eficiente redacción sobre los sectores de la economía. Pero esto creo que si debe ser materia competencia de la Asamblea, porque no podemos en víspera de la misma, escamotearle sus reformas, porque se deben hacer en un contexto, no basta indicar en el Artículo setenta y uno, lo que son los sectores de la economía y la posibilidad de colaboración de los particulares.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, diputado. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Es preciso definir las concesiones, definir las licencias, definir las autorizaciones. La reforma se hace en su plenitud, en un sistema constitucional y no como parches aislados en la víspera de la Asamblea. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento, pediremos a la Asamblea que reciba en Comisión General al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso, para que la ilustre con sus sabias observaciones. Vamos a votar, señores diputados. Con la intervención del Honorable Pérez vamos a proceder a votar. Voy a dar paso, durante la votación a intervenciones cortas para quienes estén inscritos. Diputado Pérez. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Hace un momento, uno de los señores diputados, decía que el Partido Social Cristiano y el Bloque del Partido Social Cristiano, en conjunción de intereses con el Gobierno, había hecho una serie de cambios en el tratamiento de la Asamblea. Pero yo también, señor Presidente, me refería, a que desgraciadamente, ciertas actitudes de cierta clase política, permanentemente desprestigian el trabajo de los políticos o de la clase política, y me quiero referir a esta falta de sindéresis o a esta falta de consecuencia, con lo que se dice y con lo que se hace. El siete de febrero pasado, señor Presidente, y tendremos que remontarnos un poco, el 7 de febrero y el 11 de febrero pasado, el Congreso Nacional, con la participación de partidos como Democracia Popular, como el MPD, como la Izquierda Democrática, Pachakutik, FRA y el Partido Social Cristiano, resolvió entre otras cosas, que la Asamblea fuera en el mes de agosto de 1988. Y aquí se dice con mucha facilidad que nos hemos venido acomodando a las circunstancias políticas. Esa falta de sindéresis, esa falta de consecuencia con lo que se dice, se resuelve, y luego se actúa; es lo que desprestigia a la clase política. Así mismo el señor Diputado Landázuri, nos ha refrescado la ... (sin audio), mucho tener que discrepar con los señores diputados, a quienes les guardo el mejor y el mayor de los respetos, pero no es posible desgraciadamente, señor Presidente, que a pretexto de tener libertad de hablar, de hablar en el Congreso Nacional, por eso se llama Parlamento, se puedan decir la cantidad de barbaridades y la cantidad de herejías políticas, tanto en el procedimiento, tanto en el contenido como en el resultado final. Señor Presidente, el señor diputado Marco Landázuri propuso una reforma al planteamiento de reforma así mismo, del Artículo sesenta y uno. Usted como proponente, aceptó esa reforma. Con toda la consideración al señor Diputado Landázuri y con su venia, señor Presidente, yo quisiera también proponer algunas reformas a la propuesta del señor Diputado Landázuri. Si usted me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. En el segundo párrafo de la reforma del Artículo sesenta y uno, luego de la mención a las sustancias minerales existentes en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial, yo me permitiría añadir: "Y las sustancias minerales en suspensión en dicho mar". Porque puede haber oro en el mar, y no lo sabemos; pero por qué tenemos desde este momento que dejar de reconocer una gran posibilidad para el país. Entonces este sería uno de los añadidos. Y después me permitiría, señor Presidente, solicitar se acepte el cambio del tercer párrafo de la reforma del Artículo sesenta y uno, con la siguiente redacción: "El Estado, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual, puede delegar a los otros sectores de la economía, la prestación de los servicios básicos determinados en la ley, así como la explotación de cualquiera de los bienes y servicios mencionados en el inciso anterior. Puede así mismo, respecto de los citados bienes y servicios, traspasar la propiedad accionaria de sus empresas, en las condiciones y con las limitaciones que señalan las leyes vigentes para estos casos". Esta es la propuesta, señor Presidente, que me permito poner en consideración del Honorable Congreso, que creo que recoge en alguna forma más explícita el contenido de la propuesta del señor Diputado Landázuri. Pero quisiera terminar, señor Presidente, con decir también que hay ciertos diputados que parece que tergiversan lo que leen o lo que escuchan. Y cuando se habla y se dice que el pecado de esta modificatoria propuesta por el Honorable Landázuri, está o se define mejor, porque se va a vender el accionario de las empresas del Estado ecuatoriano, valdría la pena preguntar: Y qué es lo que hasta el día de hoy en la mañana, que ya es ayer, pretendía hacer el CONAM con respecto a la venta, a la subasta del treinta y cinco por ciento, de qué? De las acciones, de las acciones. Entonces, no se vengán a rasgar las vestiduras como que esto es algo traído de los cabellos, y que no responde a la realidad que el país necesita. Señor

Presidente, seamos un poquito más coherentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre las modificatorias del Diputado Pérez a su redacción. Diputado Landázuri? -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Gracias, señor Presidente. Yo creo que aquella modificación del último párrafo, que yo proponía, que se podrá concesionar a la iniciativa privada, el extenderle a todas las áreas de la economía, es decir a la autogestión y a la compañía mixta. Mejora muchísimo la redacción, porque lo mío era limitativo solamente a la iniciativa privada, que en cambio aquí estaríamos atendiendo precisamente a algunos de los requerimientos que se ha mencionado por parte de varios sectores sociales, de la autogestión de la economía mixta, de la compañía estatal que podría existir en determinado instante. Yo creo que eso es absolutamente procedente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aceptadas las modificatorias planteadas por el Diputado Pérez, sobre la redacción del Diputado Landázuri. Con las modificaciones del Diputado Pérez, tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores: Francisco Abad. César Acosta. -----

EL H. ACOSTA VASQUEZ. "Por el Artículo". Con sus modificaciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Ramiro Aguilar. Héctor Apolo. -----

EL H. APOLO BERRU. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Ulises Barragán. -----

EL H. BARRAGAN VINUEZA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Samuel Belletini. -----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO. Señor Presidente, el Partido Liberal, vota "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y estuvo en la jornada de febrero al igual que el CFP, que fueron omitidos por el Diputado Pérez, así es. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". César Bermeo. --

EL H. BERMEO VILLARREAL. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Jacobo Bucaram. Hernán Castro. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Mónica Cevallos de Chávez. -----

LA H. GEVALLOS DE CHAVEZ. En contra, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." José Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. "En contra".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Jaime Coello. Andrés Crespo. Pío Oswaldo Cueva. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Luis Chiriboga.

EL H. CHIRIBOGA ACOSTA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Francisco Choloquina. -----

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA. "Por el Artículo". Hugo Cruz.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Hugo Cruz, Raúl Delgado. -----

EL H. DELGADO ZURITA. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Hoover Encalada. -----

EL H. ENCALADA ERRAEZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Lourdes Espinoza.

LA H. ESPINOZA AREVALO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Celso Estrada. Freddy Estrella. -----

EL H. ESTRELLA ARIAS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Fausto Fajardo.

EL H. FAJARDO ESPINOZA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Ulbio Freire. -

EL H. FREIRE POZO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Juan Manuel Fuertes.

EL H. FUERTES RIVERA. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Héctor García. -----

EL H. GARCIA CASTILLO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Estuardo Gavilánez.

EL H. GAVILANEZ RAMOS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Susana González.

LA H. GONZALEZ DE VEGA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Richard Guillen.

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Odette Haboud.

LA H. HABOUD DE SALCEDO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Juan José Illingworth

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. "Abstención". . -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Nicolás Issa .-----

EL H. ISSA OBANDO. No puede quedar en actas, sin respuesta la afirmación del Diputado Landázuri. El dice que yo voté el 7 de setiembre o el 3 de setiembre, porque la Asamblea pueda tratar Reformas Constitucionales durante su funcionamiento. Eso es cierto. En mi intervención yo dije, que usted tiene la capacidad, señor Presidente, para convocar a un Congreso Extraordinario, y para introducir como temario de ese Congreso extraordinario, incluso reformas constitucionales. Y dije también, que a mí me parecía que ese temario era inoportuno, era deficiente en la forma, y que la votación final se logró con resultados de dudosa moralidad; y de dudosa moralidad y de dudosa ética; esa ha sido mi afirmación. Yo he visto a los ex-Presidentes: Febres Cordero, Borja, Sixto Durán , abstenerse de firmar contratos en las últimas semanas de su gobierno, para que sea el próximo Presidente el que lo haga. Tenían la facultad legal de hacerlo, pero por delicadeza no lo hicieron. Un gerente de una empresa tiene facultad para endeudarla o para emprender grandes proyectos, pero si está convocado a una Junta General para designar su reemplazo, sería indelicado que ese gerente haga las gestiones que mencioné hace un momento. Y si a un grupo de amigos de un hombre, al que llamaré Juan, se le ocurre llevarle una serenata de cumpleaños, con toda seguridad Juan se lo va a agradecer;

pero si esa misma serenata se lo llevan a una sala de velaciones donde hay un cadáver de un familiar velándose, con toda seguridad, Juan los va a sacar a puntapiés en las posaderas por groseros o por tontos. Es decir, el mismo acto, señor Presidente, puede ser bueno o puede ser malo, según el entorno que lo rodee. Mi voto, abstención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo respeto como el que más la opinión del Diputado Issa, pero sigue preocupándome y me continuaré preocupando de lo que me luce en ciertos diputados y sectores, una sumisión conceptual, espero que no institucional, hacia la Asamblea Nacional. Este es el Congreso de la República, entidad permanente. La Asamblea, expresión de la voluntad popular es una institución de coyuntura, de conyuntura, nada más. Continúe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Leonidas Iza. Marco Landázuri. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Oscar Landívar. -----

EL H. LANDIVAR GONZALEZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Galo Lara Yépez. -----

EL H. LARA YEPEZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Nelson León. -----

EL H. LEON SARMIENTO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Elías Licuy. -----

EL H. LICUY YUMBO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Miguel López. -

Miguel Lluco. Luis Macas. Fernando ~~Madera~~. -----

EL H, MADERA ERAZO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Pedro Maza. -----

EL H. MAZA ALEJANDRO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Tito Milton Mendoza.

EL H. MENDOZA GUILLEN. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Gilbert Mesías Freire. -----

EL H. MESIAS FREIRE. "Por el Artículo". -----

-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Jorge Montero.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Franklin Moreno.

EL H. MORENO QUEZADA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Milton Ordóñez.

EL H. ORDOÑEZ GARATE. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Oswaldo Pacheco.

EL H. PACHECO PINOS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Líder Padilla.

EL H. PADILLA TORRES. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Patricio Pazmiño.

EL H. PAZMIÑO AGUÑA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Alvaro Pérez. -
-

EL H. PEREZ INTRIAGO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Marco Proaño Maya.
Marco Proaño Salgado. -----

EL H. PROAÑO SALGADO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Marco Vinicio Quelal.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, diputado. -----

EL H. QUELAL PAVON . Me permite. El que no espera vencer,
ya está vencido. Y lo que está haciendo este Congreso, en
su legítimo derecho, es demostrar ante el país que sí puede
tratar reformas constitucionales. Por el Artículo, señor
Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Orlando Quiñonez.

EL H. QUIÑONEZ ZAMBRANO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Oswaldo Riofrío.

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, estaba inscrito
permítame intervenir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No. En su caso no, diputado, con todo
respeto, porque dos de los integrantes de su bloque
intervinieron en el debate. Su voto, por favor. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, tres veces ha
intervenido el doctor Pérez, refiriéndose a mí, y yo
solamente una. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto diputado, por favor. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Solo dos dice, y yo no puedo

intervenir. Señor Presidente, protestando por su actitud que no es justa, a pesar de lo respetuoso que el bloque y yo personalmente soy con usted, voto en contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Eugenio Rivadeneira. -----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Raúl Rivas. -----

EL H. RIVAS PAZMIÑO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Fernando Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Rosendo Rojas.
Emilio Ruperti. -----

EL H. RUPERTTI DUEÑAS. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Napoleón Saltos.
Mauricio Salem. -----

EL H. SALEM MENDOZA . "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Michael Saud. -----

EL H. SAUD GALINDO. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Carlos Saud. --

EL H. SAUD SAUD. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Alfredo Serrano.

EL H. SERRANO VALLADARES. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Gustavo Terán. Carlos

Torres.

EL H. TORRES TORRES. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Angel Torres. ----

EL H. TORRES MALDONADO. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Simón Ubilla. Fanny Uribe.

LA H. URIBE LOPEZ. "En contra". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gilberto Vaca. -----

EL H. VACA GARCIA. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Walter Valdano.

EL H. VALDANO RAFFO. Por el artículo".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Franklin Vásquez. -----

EL H. VASQUEZ AGUILAR. "A favor del Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Patricio Velasco. -----

EL H. VELASCO ORBE. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Holger Velasteguí.

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Luis Villacreses.
Patricio Viteri. -----

EL H. VITERI ESTEVEZ. "Por el Artículo". Farid Yapur. ----

EL H. YAPUR AUD. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por el artículo. Consulto a la sala si el nombre de algún diputado ha sido omitido; no siendo ese el caso, procedo al segundo llamado: Francisco Abad, ausente. Ramiro Aguilar, ausente. Jacobo Bucaram, ausente. Jaime Coello, ausente. Andrés Crespo, ausente. Hugo Cruz.

EL H. CRUZ ANDRADE. "Por el Artículo". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el Artículo". Celso Estrada, ausente. Leonidas Iza, Ausente. Miguel López, ausente. Miguel Lluco, ausente. Luis Macas, ausente. Marco Proaño Maya, ausente. Rosendo Rojas, ausente. Napoleón Saltos, ausente. Raúl Tello, ausente. Gustavo Terán, ausente. Simón Ubilla, ausente. Luis Villacreses, ausente. Su voto, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE. "A favor". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y seis votos a favor del artículo, siete votos en contra, dos abstenciones, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Diputado Pérez. ----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, quisiera que se plantee la reconsideración de lo que acabamos de aprobar.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Moción de reconsideración, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración al artículo tres aprobado, favor levantar el brazo. Siete votos por la reconsideración, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negada. Diputado Serrano. -----

EL H. SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, conforme manda el Reglamento, en vista de que no podemos avanzar en el siguiente punto del Orden del Día, lo procedente reglamentariamente y siendo un tema trascendental también como es para el país, el actual, la Ley Especial de Galápagos y a solicitud del Plenario que fue, de que se lo trate en el Congreso Extraordinario, solicito, señor Presidente, que mañana en el primer punto del Orden del Día, conste la Ley Especial para Galápagos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Concluyó, señor diputado?-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a atender en lo que sea de procedimiento, su pedido por supuesto que sí, la nuestra es una muy sentida preocupación porque esa ley vaya adelante. Ha sido una formidable jornada, señores diputados, pero todos sabemos que estamos solamente a la mitad del camino. Clausuro la sesión, y convoco para el día de hoy a las cinco de la tarde. -----



-IV-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión, siendo las 12H45.

Dr. Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Marco Landázuri Romo,
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Fabrizio Brito Morán,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila De La Rosa,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

mag/mc.